Municipio de Villavicencio

Gestión Documental
HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL

SERIE:	1010 - 20.04
SUBSERIE:	1010 - 20.04
No. EXPEDIENTE:	3154 DE 2023
EXPEDIENTE:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA INTERVENTORIA PLACAS HUELLAS SANTA MARTA ALTA Y BAJA

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN TIPO DOCUMENTAL	FOLIOS
	Correspondencia	1085-1103
	Bitacora de obra	1104-1160
	Informes especialistas	1161-1255
	Ensayos de laboratorio	1256-1262
	Certificaciones varios	1263-1279
	Cuadros de anexos	1280-1302
	Cambio de personal	1303-1325

Fecha de Elaboración:	

Firma		**Firma**	
Nombre:		**Nombre:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Quien Elaboró		Responsable y/o Jefe de Dependencia	

(Art. 15 del Acuerdo No. 05 de 2013 y Art. 12 del Acuerdo No. 02 de 2014 del AGN)

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Michell Trujillo (Interventoría)

De parte de la comunidad:
Rigoberto Agudelo (presidente JAC Santa María Alta)
Cristian Romero (presidente JAC Santa María Baja)

En esta reunión la asociación **ASOVOLCOVIMETA.** Harán llegar una contrapropuesta por la cual ellos estarían de acuerdo a laborar y ratifican que si la empresa el día 24 de febrero continua con labores de acopio de materia, se toman medida de de hecho y procederán a bloquear el paso y solicitan una reunión con el representante legal del contratista.

El contratista les comunica a ellos nuevamente que los precios establecidos de acarreo de material están de acuerdo al presupuesto del contrato y al APU de la actividad.

Por lo tanto el CONSORCIO VIAL ARDISAF, Quiere dar a conocer y ratificar que dicha situación se iba a presentar con ellos, la cual se había manifestado en los comités anteriores, actas de seguimiento y en oficios **Oficio-006-COP 3233-2024, Oficio-008-COP 3233-2023** con la administración anterior de infraestructura y la actual administración y ante la interventoría, en el que el contratista a puesto todo el empeño para dar solución a esta situación, lo cual pone en peligro el desarrollo del contrato y por ende el equilibrio económico del contratista.

Por lo cual se requiere de manera urgente dar solución a la presente situación, para el buen desarrollo del contrato y la seguridad del personal de la empresa que se ve amenazada por esta asociación.

Por lo tanto se le notifica a la interventoría y a la secretaria de infraestructura que el día 24 de febrero del 2024, es imposible efectuar labores por el bloqueo, por ende se solicita a la interventoría la suspensión temporal del contrato de obra No. 3233 DE 2023, hasta que se pueda llegar a un acuerdo.



Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co
Predios de mayo viene mz b9 casa 8d - Villavicencio

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika®
Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Fotografía. Reunión en el bloqueo por parte de **ASOVOLCOVIMETA**



Fotografía. Reunión oficinas consorcio 4 pm, del 23 de febrero por parte de **ASOVOLCOVIMETA y CONSORCIO VIAL ARDISAF**

Agradecemos su colaboración y atención.

Atentamente,

DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO
C.C. N° 91.299.925 DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 900.520.848-4
Director de obra
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 311 288 7795

1087

SAFRID ingeniería sas

ardika Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

ASOVOLCOVIMETA
NIT. 901.026.657-1
KM. 0 Vda. San José Bajo Corrg. 6

Señores:
CONSORCIO VIAL ARDISAF
Nit.901.763.960-8
Tv 21 bis · 59-57 Bogotá D.C

Asunto: **CONTRAPROPUESTA**

Por medio de la presente y a su solicitud nos permitimos enviar la contrapropuesta relacionada a continuación:

ITEM	DETALLE	PRECIO
1	Transporte de material de la mina agregados y triturados del meta sector la laguna	$300.000
2	Transporte de material agregados y triturados del meta sector puente lata cruce santa maría alta	$230.000
3	Transporte de material de la mina agregados y triturados del meta sector santa maría baja puente lata	$180.000
4	Dia de trabajo libre de combustible de la mina agregados y triturados del meta a los puntos de trabajo santa maría baja y alta	$700.000

Nota: "**ASOVOLCOVIMETA**" es una asociación cuyos socios aparte de ser transportadores habitantes del sector donde se va a realizar esta importante obra para beneficio de este corregimiento.

En espera de su positiva respuesta para presentar nuestros servicios.
Atentamente,

Fredy A. Rey Soto
Representante Legal
Tel: 314 479 85 13

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika
Ingeniería civil s.a.s.

1088

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Recibido: Michelle Trujillo
27-02-2024
12:00pm

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024
Oficio-37-COP 3233-2024

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORIA

REFERENCIA: contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: Respuesta Oficio CI-3154-2023-041

Estimados señores:

El suscrito a saber MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.774.968 de San Agustín Huila, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAL ARDISAF identificado con Nit. 901763960-8. Se realiza entrega de presupuesto PMT Y PMA de acuerdo a lo solicitado en el oficio del asunto, así mismo, dando cumplimiento a los compromisos realizados en comité No 7 del 23 de febrero de 2024, para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO
C.C. N° 91.299.925 DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 900.520.848-4
Director de obra
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

1089

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA ____ DE ____

(IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META")

DD MM AA

FECHA DE ELABORACION: 26 / 02 / 2024

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META""	
TERMINO DE EJECUCION:	6 Meses

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN TRIPODE REFLECTIVA CAL. 20 60X60 ANGULO 1 1/4X3/16	UN	12	$ 258,900.00	$ 3,106,800.00
2	SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN VERTICAL REFLECTIVA CAL. 20 60X60 ANGULO 1 1/4X3/16	UN	20	$ 190,000.00	$ 3,800,000.00
3	SEÑALIZACIÓN PARA TRABAJOS TEMPORALES CON DELINEADOR TUBULAR COMPUESTO Y CINTA PELIGRO	ML	686.165	$ 10,117.00	$ 6,941,930.00
4	SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN BANER Y ROLLIZOS, PREVENCIÓN DENTRO DE LA OBRA, PEATÓN.	UND	20	$ 55,250.00	$ 1,105,000.00
5	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES (MALETINES)	UN	2	$ 319,575.00	$ 639,150.00
6	PALETAS PARE SIGA 45 cm	UN	2	$ 28,975.00	$ 57,950.00
7	CHALECOS REFLECTIVOS	UN	4	$ 29,475.00	$ 117,900.00
8	PERSONAL DE TRAFICO	MES	5	2,550,000	$ 12,750,000.00
		VALOR TOTAL (especificar si es el caso **INCLUYE IVA o AIU** con **31 %**)			28,518,730

Nombre: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA.
C.C. N° 1.082.774.968 de San Agustín.
Rep. Legal: CONSORCIO VIAL ARDISAF

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3

1090

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA ____ DE ____

(IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VIA QUE CONECTA A LA VEREDA SANTA MARIA BAJA (K0+903 AL K1+204; DEL K2+500 AL K3+030,50 Y DEL K3 + 063 AL K3 + 220), CON LA VEREDA SANTA MARIA ALTA (K1+690 AL K1+890), EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META")

DD MM AA

FECHA DE ELABORACION: 26 / 02 / 2024

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

TERMINO DE EJECUCION:	06 MESES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PORTECCION Y AISLAMIENTO DE ARBOLES				
1	INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO DE AISLACIÓN PROVISIONAL PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBRA CON 1 M DE POLISOMBRA PELIGRO, CON LONA VERDE DE PELIGRO A=1.13M; L=2.40M). PARAL EN VARA ECUCALIPTO HT= 2.00M DISTANCIADOS CADA ,40M. SUJETADOS CON LISTONES Y PUNTILLAS ANCLADOS AL SUELO PERMANENTE	ML	500	44,337	22,168,500
	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS				
2	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN BIOAGRICOLA (RCD)	TON	504.07	57,500	28,984,038
3	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta	M3-KM	16936.00	1,559	26,403,224
4	CENTRO DE ACOPIO PROVISIONAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN AREA DE 42 M2, TECHO EN TEJA ZINC, LATERALES EN POLISOMBRA, ALTURA DE 2.5M INCLUYE POSTES, 3 CANECAS METALICAS Y CERRAMIENTO	GL	1	2,940,000	2,940,000
5	CENTRO DE ACOPIO PROVISIONAL DE RCD, RESIDUOS PELIGROSOS AREA DE 16M2 Y ALTURA DE 2.5M INCLUYE POSTES, 3 CANECAS METALICAS Y CERRAMIENTO	GL	2	1,600,000	3,200,000
	DESCAPOTE				
5	DESMONTE Y LIMPIEZA DE TERRENO (RASTROJO)	M2	500	177	88,500
6	DESCAPOTE MANUAL INC RETIRO	M2	56	7,936	444,416

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-45-V2
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA 09/01/2014
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL	PAGINA ____ DE ____

	MEDIDAS AMBIENTALES PARA FUNCIONAMIENTO DE CAMPAMENTO				
8	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTES APARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	1	88,962	88,962
	MANEJO DE AGUAS				
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE LONAS PARA EL MANEJO TEMPORAL DE AGUAS DE ESCORRENTIAS Y FUENTES HIDRICAS,	UND	50	1,209	60,450
10	MANEJO DE AGUA CON MOTOBOMBA 4" (INCLUYE 1 MOTOBOMBAS DE 4")	D	20	208,921	4,178,420
	MANEJO DE AGUAS				
11	CUBRIMIENTO DE MATERIAL CON PLASTICO PARA EVITAR LAVADO	ML	200	6,500	1,300,000
12	PUNTO ECOLOGICO CANECA DE 55 GL	UND	1	804,900	804,900
		VALOR TOTAL (especificar si es el caso **INCLUYE IVA o AIU con 31%**)			**90,661,410**

Nombre: MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
C.C. N° 1.082.774.968 de San Agustín.
Rep. Legal: CONSORCIO VIAL ARDISAF

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-66-V3

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika
Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024

Oficio-38-COP 3233-2024

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORIA

REFERENCIA: contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Asunto: Respuesta al oficio CI-3154-2023-048.

Reciba un cordial saludo de parte del consorcio vial **ARDISAF** sea lo primero indicar que es de nuestro interés contestar las inquietudes y solicitudes de las entidades e interventoría y reafirmamos que es para nosotros muy importante atender sus inconformidades y requerimientos de manera que nos permita trabajar conjuntamente en el mejoramiento de nuestra atención al cliente interno y externo.

En ese sentido, atendiendo el contenido del oficio, nos permitimos dar respuesta clara y de fondo a cada una de las exigencias realizadas así:

En cuento al primer punto donde nos indican:

> En cumplimiento de las obligaciones contractuales de interventoría, por medio de la presente me permito solicitar la documentación adjunta en documentos físicos, debidamente rotulados y con firmas originales cuando lo requiera, toda vez que mediante oficio CI-3154-2023-039 del 15 de febrero de 2024, se había solicitado de manera oficial al contratista de obra la radicación de toda la documentación en físico, bajo las peticiones de la entidad y exigencias contractuales como se describe en dicho oficio.

En ese sentido me permito formular la siguiente replica: el consorcio ARDISAF en efecto envió la documentación correcta por medio de correo electrónico, para su respectiva verificación. El contratista ha manifestado a la interventoría en varios escenarios, como comités de obra, que se le apruebe una verificación de forma virtual, para luego de tener una información conciliada, se pueda entregar la documentación correcta, documentos físicos, debidamente rotulados y con firmas originales (en los casos requeridos). Agradecemos replanteen nuevamente esta solicitud.

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

En cuanto al segundo punto de su oficio donde nos indican:

> *"revisando el contenido de la documentación enviada, se evidencia que algunas personas no son vinculadas al consorcio vial Ardisaf, es de aclarar que, revisadas las* ***exigencias del proceso contractual,*** *así como también en conversaciones con la entidad contratante, se determinó que* ***TODO el personal del contratista de obra debe estar vinculado bajo la Razón Social Consorcio Vial Ardisaf. (subrayado fuera de texto)*** *Por tal motivo, se le solicita al contratista de obra radicar la documentación requerida por la interventoría conforme a las especificaciones dictadas por la entidad contratante y la interventoría mediante el oficio CI-3154-2023-036.*

En ese sentido me permito formular la siguiente replica:

Consideramos que existe de parte de la interventoría una interpretación errada de las normas derivadas tanto del contrato que es ley para las partes como del plexo normativo laboral y de seguridad social existente en Colombia, entendiéndose que dicha *"diferencia de interpretación"* se refiere a las disparidades o variaciones en cómo se comprende o se entiende algo, ya sea una ley, un texto, un contrato que en este caso es el que nos obliga al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Comprendemos que esta disparidad puede surgir debido a diversas razones, como la ambigüedad del texto, la falta de claridad en las intenciones del legislador o la existencia de diferentes perspectivas jurídicas del pensamiento jurídico entre otros factores.

Por ello nos permitimos exponer el espíritu de las normas de derecho laboral y de la seguridad social que nen este caso nos aplica y la forma en que estas deben ser entendidas y aplicadas por las partes que las están aplicando.

En ese sentido nos permitimos corregir la interpretación que están haciendo respecto de:

LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES PACTADAS, CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO, LEY 100 DE 1993, Decreto 1273 de 2018, Decreto 780 de 2016, Decreto único reglamentario del sector salud y protección social 780 de 2016 y al Decreto único reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015.

Al disgregar cada una de las siguientes normas que aplican al contratista ARDISAF siguiendo el orden de análisis propuesto tenemos que:

DE LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES PACTADAS:

LA CLAUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO: Dijo expresamente lo siguiente

"El contratista (entiéndase por contratista a **ARDISAF)** deberá desarrollar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. LP-013 2023, los cuales hacen parte integral del presente...

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO...El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA hasta el OCHENTA por ciento 80% mediante actas de recibo del contrato de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, (...)

y DICE: el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales **del personal vinculado LABORALMENTE** *(subrayado fuera de texto)* con el contratista (ARDISAF) y del periodo correspondiente...

ANOTACION: De la cláusula anterior podemos notar que la obligación de realizar la afiliación a seguridad social, esto es salud, pensión, cajas de compensación, ARL, cajas de compensación, ICBF, es UN DERECHO DE LOS TRABAJADORES VINCULADOS CON CONTRATO DE TRABAJO LABORAL. Y la modalidad bajo la cual se contrata al personal es autonomía del CONTRATISTA en ese sentido para la ejecución del proyecto se necesita personal vinculado a través de contrato de trabajo (laboral) quienes el Código Sustantivo de trabajo y normas laborales nos indican que deben ser afiliados OBLIGATORIAMENTE.

Ahora bien también existe personal vinculado a través de un contrato de naturaleza civil y comercial a través de una modalidad QUE ESCAPA a la cobertura del derecho laboral, los cuales son vinculados por el contratista (*Ardisaf*) para ejecutar actividades intelectuales, para tareas científicas, específicas y especializadas que no necesitan el 100% de dedicación , si no dedicación del 50% LO QUE DICHO SEA DE PASO significa irremediablemente que NO EXISTEN los elementos : subordinación, prestación personal del servicio ni salario, elementos IMPERATIVOS para que exista una relación de trabajo, que de lugar a que nazca la obligación para el consorcio a pagar la seguridad social de este tipo de trabajadores cuya denominación son contratistas independientes. De manera que según las normas que regulan los contratos de prestación de servicios es un *"sin sentido"* o irrazonable exigir al consorcio a pagar las prestaciones sociales del personal que vincula el consorcio a través de contrato de prestación de servicios.

Ahora bien, lo que sí es obligación para el personal profesionalizado con el cual se ha celebrado contrato de prestación de servicios con dedicación del 50% por cuenta propia , es :

Obligaciones para los contratistas del sector de la construcción

1. Exigir al profesional Afiliarse al Sistema de Protección Social (salud y pensión principalmente)
2. Cotizar por el monto real de los contratos y los ingresos que gana.
3. Realizar los respectivos pagos cada mes a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila).

Como se puede ver la norma no obliga al independiente a pagar de X o Y manera, la norma lo obliga a pagar, pues el contratista puede estar prestando servicios para una o varias empresas ; tan es así que la norma no lo especifica , simplemente la norma indica la obligación de pago pero no la FORMA ni el MEDIO, permitiéndonos deducir que la obligación principal es demostrar el pago a favor del contratista.

Con la pérdida de vigencia **del Decreto 1273 de 2018,** el cual obligaba a las empresas a deducir y pagar los aportes a seguridad social de sus contratistas, estas son las nuevas obligaciones:

1. Calcular el monto de los aportes a salud y pensión de cada contratista desde el inicio de la vinculación.

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

2. Afiliar y cubrir el pago a la ARL antes de comenzar a ejecutar el contrato, por tratarse de un riesgo laboral tipo V.
3. Verificar el pago de la seguridad social en la planilla Pila antes de liquidar el contrato.
4. Realizar el pago final a tiempo.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el **Decreto 1273 de 2018**, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) **de los trabajadores independientes**, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales.

Ello quiere decir que si el contratista independiente tiene más de un contrato: (como es el caso de los ingenieros y personal profesionalizado y especializado que contratamos con esta modalidad). ¿Ellos deben pagar aportes a la seguridad social por cada uno de estos contratos?

La norma nos indica que; sí, el contratista debe sumar los ingresos mensuales de todos sus contratos y sobre dicho valor debe calcular el 40%. Sobre este monto se deben hacer los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud como trabajador independiente con contrato de prestación de servicios. Pero nunca dice que deben hacer su aporte a través del consorcio o la empresa a la que este prestando sus servicios.

Por ello consideramos que al exigir: "QUE TODO EL PERSONAL VINCULADO COMO CONTRATISTAS DE OBRA, PROFESIONAL CON MODALIDAD PRESTACION DE SERVICIOS: DEBE ESTAR VINCULADO BAJO LA RAZON SOCIAL CONSORCIO VIAL ARDISAF. Ello es una indebida interpretación de la norma, ya que si el consorcio vinculara a los independientes a seguridad social estaría incurriendo en disfrazar una verdadera relación laboral como un contrato de prestación de servicios , en ese sentido la exigencia de la interventoría nos estaría obligando a ir en contra de las mismas normas laborales y del principio de la realidad sobre las formas pues no están cercando a cometer hierros en cuanto a la modalidad de vinculación del personal en cuanto a los contratistas con una relación comercial con ARDISAF.

CLÁUSULA 16. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (...)

Numeral 11. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema integral de seguridad social en salud, y cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.

Cuando la norma indica vincular "a todo el personal" se sobreentiende que es el personal con vinculación laboral. Pues no tiene sentido hacer aportes de prestadores independientes a seguridad social.

Numeral 13. Acatar las indicaciones que el Municipio y la Interventoría le señalen en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar. Numeral 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

Numeral 21. Cumplir con el pago de los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

Anotación: Estas normas han sufrido actualización y modificaciones:

El Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, PRECISO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.
3. Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.
4. En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización.
5. La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen o sustituyan.
6. **En aquellos casos en que el contratista cotice por varios ingresos, la retención y pago de los aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o los contratos sujetos a retención sea inferior a un SMLMV.**
7. El contratante que realice la retención y giro de los aportes deberá reportar a través de la PILA las novedades de inicio, suspensión y terminación del contrato de prestación de servicios.
8. El contratante será responsable de girar a las administradoras del SSSI las sumas dejadas de retener o retenidas por un valor inferior al correspondiente, y por los intereses moratorias causados debido al incumplimiento de los plazos establecidos para el giro de los aportes retenidos, sin perjuicio de las sanciones penales, fiscales y/o disciplinarias a que haya lugar.
9. Cuando no haya lugar al pago de los servicios contratados, de conformidad con lo dispuesto para tal efecto en el contrato, estará a cargo del contratista el pago de los aportes al SSSI y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del período correspondiente.
10. Cuando los pagos realizados por el contratista no correspondan a la totalidad del aporte obligatorio al SSSI, el contratante informará a la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP sobre este hecho.
11. El contratista deberá pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III. Por otra parte, el contratante deberá pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.
12. La retención y giro de los aportes al SSSI se efectuará a partir de junio de 2019.

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

En resumen, de las normas anotadas se puede deducir que: la única obligación de nuestras normas para los contratistas es que DEBEN ACREDITAR EL PAGO , ello para saber que están salvaguardados y cobijados en salud y de la contingencia de la vejez, pero más allá de ello , no indica el medio , pues nuestra labor y la de la entidad es UNICAMENTE VERIFICAR que este ciudadano este cubierto por seguridad social.

NUMERAL 22. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL CONTRATADO en la ejecución del contrato. Numeral 23. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás QUE POR LEY LE CORRESPONDAN. Numeral 42. Vincular al personal en la forma ofertada en su propuesta de conformidad con la discriminación del AIU soportada por el contratista.

Incluso tratándose de otro espectro muy distinto, el de la contratación de profesionales por parte del estado:

El artículo 50 de la Ley 789 de 2002, señala que la celebración, renovación o liquidación por parte de **un particular**, de contratos de cualquier naturaleza **con entidades del sector público**, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista **de sus obligaciones** con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. **Las entidades** públicas **al momento de liquidar los contratos deberán VERIFICAR** (el subrayado es nuestro) (Nótese que la labor respecto de los contratistas es única y exclusivamente de verificación) **Y DEJAR CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE A LOS APORTES MENCIONADOS** durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Ir más allá de la labor de VERIFICACION y DEJAR CONSTANCIA del cumplimiento de los profesionales vinculados con prestación de servicios va más allá de lo que la misma norma nos está pidiendo, pues el medio o la forma como el contratista cumple con su deber legal no hace parte de las funciones de estas entidades y no tenemos competencia más que para verificar que el ciudadano está cumpliendo con el pago de sus aportes.

Por último, el artículo 3° de la Ley 797 de 2003 modificatorio del **artículo 15 de la Ley 100 de 1993** establece que estarán afiliados al Sistema General de Pensiones:

"1. En forma obligatoria: Todas aquellas personas vinculadas mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Así mismo, las personas naturales que presten directamente servicios al Estado o a las entidades o empresas **del sector privado, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios**, o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, los trabajadores independientes y los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales."

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

Respecto a la obligación de cotizar al Sistema General de Seguridad Social Salud de los contratistas personas naturales, el inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

De otra parte, el artículo 26 de la Ley 1393 de 2010, previó que la celebración y cumplimiento de las obligaciones derivadas de contratos de prestación de servicios estará CONDICIONADA A LA VERIFICACIÓN por parte del contratante de la afiliación y pago de los aportes al Sistema de Protección Social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

De esta manera, es claro que la labor de los acá llamados es limitante a la VERIFICACION , y COMPROBACIÓN si se quiere pero no tenemos competencia para exigir al contratista COMO , o el MEDIO que el contratista elija para afiliarse al sistema, en los contratos (sin importar su duración o valor) en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, suministro, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, el contratista deberá estar afiliado obligatoriamente al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte.

En ese sentido insistimos que la información enviada cumple con los requerimientos de la entidad y cumple a las obligaciones contractuales de interventoría.

Atentamente,

CONSORCIO VIAL ARDISAF
NIT: 901.763.960-8
Representante Legal
MIGUEL CERÓN MOLINA
C.C. No: 1.082.774.968

Asesora Legal
GLORIA YASMIN BLANCO
C.C. No: 1.049.627.912

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146
Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

SAFRID ingeniería sas

ardika Ingeniería civil s.a.s.

1099

CONSORCIO VIAL ARDISAF

RECIBIDO POR: Mabelle Trujillo

CONTRATO No.: 3233 DE 2023

PROYECTO No.: PLACAS HUELLAS

FECHA: 27-02-2024 / 4:55 pm

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2024

Oficio-40-COP 3233-2024

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORIA

REFERENCIA: contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: respuesta oficio CI-3154-2023-049 del Requerimiento de documentación informativa del contrato de obra No. 3233 DE 2023

Estimados señores:

Por medio de la presente damos repuesta a las solicitudes y recomendaciones del asunto en mención, a saber;

- **Solicitud.** Se solicita entregar un informe ejecutivo que contenga, cuantificación, localización y el respectivo registro fotográfico; respecto a cada una de las estructuras hidráulicas que serán intervenidas en la ejecución de la obra, identificando las estructuras que serán demolidas o que tendrán algún mejoramiento y todas aquellas que serán construidas, esto en aras de llevar a cabo una mejor verificación, cuantificación y control..

Respuesta. Se presenta el respectivo estudio de las alcantarillas a intervenir, con la relación de su estado y comparación a relacionado con las coordenadas y puntos aprobados por Corpomacarena. se solicita a la interventoría efectuar en conjunto la visitas de las mismas, para dejar definido las que se irán a efectuar demolición y cambio total, por lo cual no se ha procedido a tomar cuantificación de las misma.

Solicitud. Se recomienda realizar un informe ejecutivo con la respectiva cuantificación, localización y registro fotográfico, donde se describa el estado actual de cada una de las estructuras existentes sobre el corredor vial a transitar, como puentes, pontones, alcantarillas, box coulvert, placas huellas y demás elementos, que puedan ser afectados en el desarrollo de la ejecución de la obra o en los cuales la comunidad pueda realizar algún tipo de requerimiento por daño, lo anterior previendo que se evidencian elementos que presentan daño y que no están dentro del alcance del contrato, pudiendo la comunidad indicar que fueron deteriorados por nosotros.

Tv. 21Bis N° 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146 Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co
Prados de manzanare mz b9 casa 8d - Villavicencio

Respuesta. Se anexa un informe de estado de las alcantarillas, pontones, box coulvert, placas huellas, el del sector de Santa María Parte baja.

Agradecemos su colaboración y atención.

Atentamente,

DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO
C.C. N° 91.299.925 DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 900.520.848-4
Director de obra
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

Anexo.
Informe relación estado de estructuras a intervenir- 7 folios
Informe estado de estructuras de obras civiles- 7 folios

1101

SAFRID ingeniería sas
Obras civiles y arquitectura

ardika
Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Bogotá D.C. 27 de febrero de 2024
Oficio-41-COP 3233-2024

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORIA

REFERENCIA: contrato de obra No. 3233 DE 2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: Información fuentes de suministros agregados pétreos

Estimados señores:

El suscrito a saber MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.774.968 de San Agustín Huila, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAL ARDISAF identificado con Nit. 901763960-8. Según los pliegos de condiciones y lo establecido en el proceso de licitación para el proyecto de la referencia, la fuente de materiales pétreos de cantera tipo aluvial, para rellenos es Agregados y triturados del meta ubicado: Km. 2 Antigua vía Restrepo / Villavicencio, aproximadamente a 5 km en el Tramo No1 y 11 km en el tramo más lejano.

En Oficio No. 007-COP 3233-2023 radicación en físico a la interventoría, se presentó la caracterización de los materiales suministrados por la cantera agregados y triturados del llano, para su verificación y aprobación, de la cual se ha venido suministrando y transportando el material al tramo No 9 y seguirá siendo nuestra fuente de materiales para el desarrollo y alcance de acuerdo a las memorias y al balance financiero inicial del proyecto.

Atentamente,

RECIBIDO POR: Dayana Montilla
CONTRATO No.: 3233 - 2023
PROYECTO No.: PLACA HUELLA
FECHA: 28 FEB 2024 9:10 am

DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO
C.C. Nº 91.299.925 DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 900.520.848-4
Director de obra
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

T. 218 # 59 - 57 Bogotá - Colombia
PBX: (601) 757 6146 Móvil: 311 288 7795
safridingenieria
safridingenieria@gmail.com
www.safridingenieria.co

1102

SAFRID ingeniería sas

Oficinas de Ingeniería y Arquitectura

ardika Ingeniería

CONSORCIO VIAL ARDISAF

RECIBIDO POR: Michelle Trujillo

CONTRATO No.: 3233 DE 2023

PROYECTO No.: PLACAS HUELLAS

FECHA: 28/02/2024 - 3:30 pm

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2024
Oficio-42-COP 3233-2024

Señor
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
INTERVENTORIA

REFERENCIA: Contrato No. 3233 de 2023.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA ~~EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE~~ CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

ASUNTO: Respuesta oficio CI-3154-2023-001, CI-3154-2023-003, CI-3154-2023-004, CI-3154-2023-015, CI-3154-2023-025 - CI-3154-2023-036

Estimados señores:

El suscrito a saber **MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.774.968 de San Agustín Huila, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAL ARDISAF identificado con Nit. 901763960-8. Se adjunta documentos solicitados en los oficios según el asunto, para su revisión y aprobación. Así mismo, se aclara que según programación estamos en etapa de alistamiento, se seguirá enviando afiliaciones de acuerdo a lo programo en obra.

Cordial Saludo
Por medio de presente se hace entrega oficial de los documentos actualizados del personal contractual administrativo.

Omar Enrique Olarte Rodríguez CC 79468448
Robin Steve Pineda CC 1.121.849.741
Javier Martin Sánchez CC 93.378.931
Sindy Carina Chipatecua CC. 1.024.497.762
Ancizar Pérez CC. 1.102.818.450
Claudia Natalia Carranza CC. 1.014.206. 916
Yohan Camilo Jiménez CC: 1.032.485.282
Daniel Antonio Acevedo CC. 91.299.925

SAFRID ingeniería sas
Civiles y Arquitectura

ardika
Ingeniería civil s.a.s.

CONSORCIO VIAL ARDISAF

Atentamente,

DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO
C.C. N° 91.299.925 DE BARRANCABERMEJA
CONSORCIO VIAL ARDISAF.
NIT. 900.520.848-4
Director de obra
Dirección electrónica: safridingenieria@gmail.com - safridvillavicencio@gmail.com
Celular: 311 288 7795
Ciudad: Bogotá D.C.

Anexo: COPIA CONTRATOS (8)
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADMINISTRATIVOS (5 PAQUETES)

8.6 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	ENERO	2024	2:00	(4:00)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023		
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
		CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+930 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se firma acta de inicio, en el marco de la revisión inicial del contrato de obra, se evidencia la existencia de placa huellas construidas en el quinto tramos cortos sobre las abscisadas, proyectadas, en el alcance y objeto del contrato

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	29	ENERO	2024	7:00	17:00

de Obra, se evidencia la existencia de Placas huellas Construidas en algunos Tramos Cortos sobre el tramo 1 K0+992 al K0+992 - 20m, tramo 2 (K1+500 a K1+520) 20m. Por tanto se hace necesario estimar el balance correspondiente, descontando dichas tramos Instalados, de acuerdo a Solicitud de la entidad, se inicia con el Proceso de Cuantificar y Justificar dichos descuentos lo que da lugar a la generación de menores cantidades de obra y Presentación de Modificatoria N° 1.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	ANO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	ENERO	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+450,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+445,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza recorrido de los 9 Tramos a intervenir, haciendo reconocimiento del trazado. Puntos con gastos de lechada, Puentes, Puntones, Cunetas cubiertas, Pendientes pronunciadas, zonas de taludes, Para los logísticos de ingresos de maquinaria, Equipos y material

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	30	ENERO	2024		

Establecer la cota. Mezcla de Materiales, identificación de cortantes de agua -
- Revisión de cantera de Escomberg //

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	ENERO	2024		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	✓	✓		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza visita a cantera agregados y trituradas del Meta como fuente de suministro. Dio Positivo evaluado en los estudios previos de la entidad, el dia 17 de Nov. Se realiza la toma de muestra para ensayos de caracterizacion

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	31	ENERO	2024		

9 diseños de Mezclas de los materiales a utilizar en Obra, resultados que fueron entregados a la interventoria como Complemento a los documentos en el Pliego de Condiciones.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	

Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:

Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1111

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	04	FEBRERO	2024	8:00	5:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRAT.STA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,36; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

En la Zona Conocida como Santa Maria Baja, se Presento la asociación de Transportadores, donde se manifiestan q q habian Presentado Propuesta a los contratistas y el interes de Trabajar Con el consorcio se les informo q la Piedra ofertados son muy alto y el Contratista no Puedan asumir

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	04	FEBRERO	2024	7:30	12:00

Sobrecostos, manifestaron crear un nuevamente una cotización donde pregunten si se les iba exigir seguridad y salud en el trabajo que los contratistas tienen presente, seguridad Social, así mismo, no manifiestan "amenazan" que no podemos contratar el transporte con otras personas que no sean los de la asociación se les solicita que envíen las cotizaciones respectivo a lo comunicado a la reunión.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	02	FEBRERO	2024	7:00	18:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Comite de obra de infraestructura y el contratista entregara modelo de acta, donde se realizaran observaciones en Comité //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	01	FEBRERO	2024	9:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-440864 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	03	FEBRERO	2024	8:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+452,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se realiza Negociaciones con el Propietario de Vivienda de la Vereda Santa Maria baja; Para celebrar el contrato de arrendamiento, donde quedara Oficina de atencion al Ciudadano y bodega materiales

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	15	FEBRERO	2024	7:00	11:01

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-149843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DÍA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	05	FEBRERO	2024	7:00	15:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+529; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+900 A K3+431,59; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+890 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	X					
CADENERO	X					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision Topografica	mes.				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Inicio de localizacion y replanteo de tramos: Segun informacion Contratante entregada por la entidad, donde se evidencia poco. Se reunio con Coordenadas, con que amanecer, ya que el informe, Topografico emitido por la entidad //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
		MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	FEBRERO	2024	7:00	5:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-146843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	FEBRERO	2024	7:00	17:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,06; TRAMO 8 K3+445,715 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	X					
CADENERO	X					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision topografica	mes				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua con nivelacion de datos topograficos, actualizando el Sector tramo 1, 4, 2, //

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	FEBRERO	2024	7:00	18:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo J.
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-090020 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+309; TRAMO 2 K1+140 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+150 A K2+250; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	✓	✓		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se entrega descargo de Valla a la entidad, dejando solo el Valor del Contrato de Obra. Para Revisión y Aprobación. Continuar, Viernes, oje //

1122

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	07	FEBRERO	2024	7:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo J-Z
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

1124

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	FEBRERO	2024	7:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presenten visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1125

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024	8:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+380 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,506; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+031,96; TRAMO 8 K3+446,715 A K3+461,695; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO		X		
Tiempo de standby por lluvias	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	X					
CADENERO	X					
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision Topografica	mes				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua con localización del tramo 4 y 5

1126

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO		FEBRERO	2024		

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA CRJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1127

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	30	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+321,96; TRAMO 8 K3+440,725 A K3+491,455; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	V	V		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se efectuan labores de Cabeday Debajo de los tratamientos en oficina. //.

7128

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	10	FEBRERO	2024	7	11:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y. Camilo J. Z.
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación.			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1129

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	1	FEBRERO	2024	7:00	5:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Mediante oficio enviado por Correo la entidad autoriza el modelo de la valla, Presentado por el Contratista. Para su Cognizancia, e institución el Contratista manifiesta que va Ejecutar la Contratación de la Valla.
Se continua con labores de calculo topografico en Oficina //

9130

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO		FEBRERO	2024		

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1131

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA		HORA	
	DIA	MES / AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	FEBRERO 2024		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+421,05; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO		V		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se efectua Visitación de Dallas de Drenaje para Efectuar Localizaciones. //

9132

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	13	FEBRERO	2024		

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: NELSON RICO CAÑAS	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-102196 STD	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y. Camilo
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1133

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	14	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,505; TRAMO 6 K2+455,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,39; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+491,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE				Nivel de Precision	1	
CELADOR				Estacion Total	1	
TOPÓGRAFO	1					
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision Topografica	Mes				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se efectua Visita de Campo al Sector de Santa Maria baja y alta identificando los Tramos a intervenir, Segun planos entregados Por la Secretaria de Infraestructura.

9734

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	14	FEBRERO	2024	8:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 83202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo J. Z.
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1735

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	15	FEBRERO	2024	8:00	4:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,735 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+440,735 A K3+481,455; TRAMO 9 K3+650 A K3+690 VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR				Nivel	1	
TOPÓGRAFO	1			Estación Total	1	
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topográfica	Mes		0.03		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se efectua nuevamente recorrido de los tramos para identificar los sitios, Puntos obras de arte, que se iran a recuperar
- Se visita sitio de acopio de materiales,

7136

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	15	FEBRERO	2024	2:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7137

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	16	FEBRERO	2024	7:00	13:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,309; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+031,35, TRAMO 8 K3+445,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1			NIVEL	1	
CADENERO	1			Estacion Total	1	
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	Mes				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se efectua visita de inspección de Puentes, Pontas, Bus. de amarre para Los Tramos a intervenir en campo. del tramo 5, 6, 7, 8 y 9 - no se encontraron en los Tramos descritos.

7138

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	16	FEBRERO	2024	9:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1139

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	FEBRERO	2024	2:00	Cierre

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+491,95; TRAMO 8 K3+440,725 A K3+481,455; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1			Nivel	1	
CADENERO				Estacion Total	1	
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision Topografica.			0.003		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se Efectua inspeccion de los Puntos, BM y demas, Sobre Terreno, basados en Planos entregados Por la Secretaria de infraestructura. del Plano 1, 2, 3, 4.
- NO se encontraron Puntos de GPS,

1140

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	13	FEBRERO	2024	8:20	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otres entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1147

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA V. . TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+581,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+424,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+451,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR				Nivel	1	
TOPÓGRAFO	1			Estación Total	1	
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	Mes		0.03		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se inicia Labores de levantamiento Topografico del sector tramo 9 a Partir del K0+000 a K0+220.

1142

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	19	FEBRERO	2024	7:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1143

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	20	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+530; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,36; TRAMO 8 K3+445,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	1			Rimdy	1	
CELADOR				Estacion Total	1	
TOPÓGRAFO	1					
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comision Topografica	Mes		0.03		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se Efectua Topografia del Tramo 9. desde el K0+0 - al K0+100 -

7144

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	20	FEBRERO	2024		

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 QND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440634 CND	
Nombre: JAIME LEONARDO JARA CRJUELA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-098920 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1145

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	9	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+424,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,758 A K3+651,495; TRAMO 9 K1+030 A K1+550 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO	1			retroexcavadora	1	inactiva
AYUDANTE						
CELADOR				Nivel y Estación Total	1	
TOPÓGRAFO	1					
CADENERO	1					
OTROS						

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	mes		0.03		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se ejecuta materialización de los alineamientos del diseño de la Primera Banda.

1146

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	14	FEBRERO	2024	7:00	17:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 QND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7747

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	22	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+431,55; TRAMO 8 K3+448,725 A K3+687,455; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO	1			Retroexcavadora	1	- inactiva
AYUDANTE						
CELADOR				Estacion Total	1	
TOPÓGRAFO	1			Nivel	1	
CADENERO	1					
OTROS	1		Conduc-Volqueta	- Volqueta	1	

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	Mes				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se continua con Topografia Materializando los Ejes del Lexno Tramo 9. —

1148

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	27	FEBRERO	2024	7:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 QND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

7749

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	FEBRERO	2024	7:00	13:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,500; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+980 A K3+431,99; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+491,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO	1			Retroexcavadora	1	Inactiva
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1			Estación y nivel	1	
CADENERO	1					
OTROS	1		Conductor Volqueta	Volquetes	1	

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	Mes				
Sobreacarreo Relleno	KM-m3				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
: Bloqueo por Parte de Volqueteo	

OBSERVACIONES GENERALES

- Se Continua Con acarreos de material de relleno se efectua descargue de 3 Unidades de 5 m3 -
- Se efectua replanteo del eje y borde via del diseño del tramo 9 basados en diseños entregados por topografia. Se replantea los 200. mts. y 20 m adicionales

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	23	FEBRERO	2024	7:00	19:00

Las actividades de Colgre quedan suspendidas por las amenazas de bloqueo por parte de la asociación de Unidades.
Y Solicitan reunión con el Contratista, para definir Participación de la Asociación en el transporte de Materiales al Proyecto.
- Se le notifica a la interventoria la situación presentada.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,8; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+816; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,36; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO	1			Volqueta	1	
AYUDANTE						
CELADOR				Estacion Total	1	
TOPÓGRAFO	1			Nivel	1	
CADENERO	1					
OTROS	1		Conductor Volq	retroexcavadora	1	Inactiva -

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Cunetas Topografia	M3		0.03		

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se efectua cierre por ingreso de bloqueo de parte de la Asociacion de Volqueteros asociados
- Se continua con Topografia del Tramo 8 y 9 -

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	24	FEBRERO	2024	9:00	12:00

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

1153

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	26	FEBRERO	2024	7:00	12:00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,5; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+950 A K3+431,00; TRAMO 8 K3+435,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO	X			de 10:00 am a 11:00 am se presento lluvias fuertes
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO		X		
Tiempo de standby por lluvias		1 hora		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO	1			retroexcavadora	1	(inactiva)
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1			Estacion Total	1	
CADENERO	1			Nivel -	1	
OTROS	1		conductor volq	Volqueta	1	

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Comisión Topografica	mes		0.036		
Sobreacarreo Relleno	Km-m3				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se Continua Con Labores de Comision Topografica, Efectuando Levantamiento Topografico del tramo 7.
- Se continua Con transporte de material de relleno al tramo 9, Total Se descargaron 4 viajes de 5 m3 -

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	7/6	FEBRERO	2024	7:00	17:00

- Se Presentaron lluvias a Partir de las 10:00m a 11:00am en el tramo 9.—
- Se dejaron en la Oficina de Santamaria baja, ataul, Cerco).
- Se descargo formaleta metalica, y madera Para el campamento en la Oficina de 9/Maria baja.—

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 QND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

1155

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+491,96; TRAMO 8 K3+540,725 A K3+657,453; TRAMO 9 K3+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO	X		X	Se Presenta lluvias fuertes desde las 2:30 a 3:00 Pm
TORMENTA				Se suspenden actividades.
LLUVIOSO		X		
SOLEADO				
Tiempo de standby por lluvias		media hora		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO	1					
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE	1					
CELADOR						
TOPÓGRAFO	1			Estacion y nivel	1	
CADENERO	1					
OTROS	1		Conductor volqueta	Volqueta	1	

ASPECTOS TÉCNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Conformacion Topografica	Ml				
Sobreacarreo relleno	$K_M - m^3$				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Se Efectua nivelacion de estacas de referenciado de Eje del Tramo 9
. Se Continua acopiando material de relleno al Tramo 9
en total se efectuaron 2 Viajes de 5m3
- Se suspende Carga Por lluvias desde las 2:30 Pm
-

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
VILLAVICENCIO	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
	7	FEBRERO	2024	9:00 am	5:00 pm

Se Efectua reunión con la asociación de volqueteros Asocovilmota, La comunidad de Santa Maria baja y alta, interventoria, secretaria de contratación y se hace entrega por Parte del contratista la contraparte Para el Cargue y Transporte de material de relleno Seleccionado; La comunidad Solicita a la asociación no ingresar bloqueos y Permitir las Labores del Contratista.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	Nº MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 63202-74785 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 25202-440664 CND	Y Camilo
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	Nº Mat. Profesional: 63202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Nº Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	
Nombre:		Nº Mat. Profesional:	

1157

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024	7:00	Hrs C

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO OBRA N°	3233 DE 2023	CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO VIAL ARDISAF
CONTRATO INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023	CONTRATISTA INTERVENTORIA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
OBJETO CONTRATO	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+000 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+150 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+459,736 A K2+616; TRAMO 7 K2+960 A 3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+481,495; TRAMO 9 K1+630 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
TIEMPO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES	FECHA DE INICIO	29 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Se Presentaron lluvias desde la 3:00 PM
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO	X			
Tiempo de standby por lluvias				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

PERSONAL	CANT.	EPP	OBSERVACIONES	MAQUINARIA Y/O EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
MAESTRO						
OFICIAL						
OPERARIO						
AYUDANTE						
CELADOR						
TOPÓGRAFO						
CADENERO						
OTROS						

ASPECTOS TECNICOS

ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACION	CANT. EJECUTADA	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
Cunetas Topografia	Hrs		0.03		
Excavacion Manual en Seco	Hrs		7		
Sobreacarreo Relleno	Km-m3				

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

- Se continua con Limpieza Cuneta y cajente de Tramo 9, Con retroexcavadora
- Se continua con Localizacion de Tramo 6 y 5, Localiza Puntos y alcantarilla
- Se continua con acopio de material de relleno con 4 viajes de 5 m3

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	05	FEBRERO	2024		

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-74786 QND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-094185 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-148843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

Alcaldía de Villavicencio

BITACORA DE OBRA

CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA			HORA	
	DIA	MES	AÑO	Inicio de labores	Terminación de labores
VILLAVICENCIO	29	FEBRERO	2024	7:00	

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: JAVIER MARTIN SANCHEZ GUERRERO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 63202-74786 CND	
Nombre: YOHAN CAMILO JIMENEZ ZUBIETA	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-440664 CND	
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 091037-0505140 CND	
Nombre: DANIEL ANTONIO ACEVEDO OSORIO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 68202-091195 STD	
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-146843 CND	
Cuando se presentan visitas de profesionales especializados o otras entidades, se registran observaciones generales y se firma a continuación:			
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	
Nombre:		N° Mat. Profesional:	

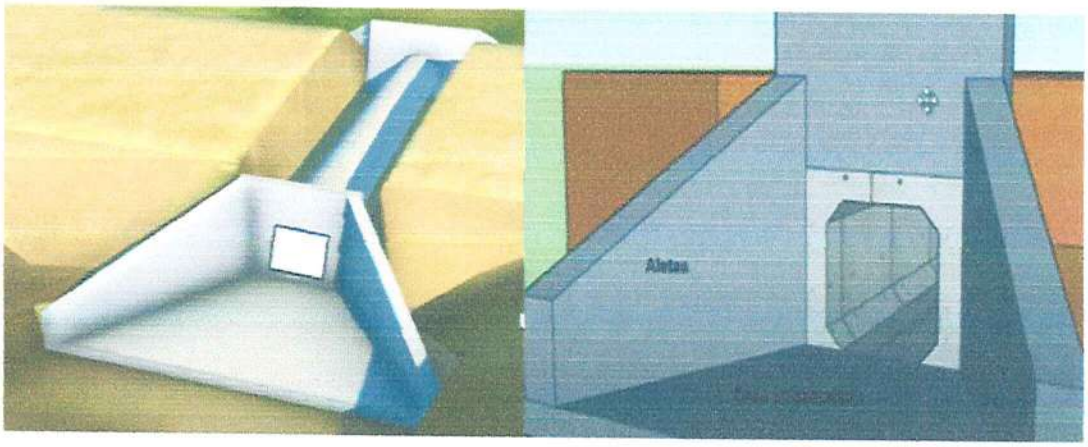
8.7 INFORME ESPECIALISTAS

1162

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME

29 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe Mensual Estructural N°01 (29 de enero del 2024 al 29 de febrero del 2024).	
Documento No:	INFEST-001	
APROBACIÓN		
	Nombre:	ING. HIDELBER ANTONIO CORREA HOLGUIN
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	29-02-2024
	Nombre:	ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		29-02-2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVOS 6
2.1. Objetivo General 6
2.2. Objetivos específicos 6

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 7
3.1. Localización del proyecto y descripción 7
3.2. Generalidades del contrato 8
3.3. Descripción de la estructura Box Culvert 8
3.4. Cargas 9
3.5. Coeficiente de impacto 10
3.6. Peso de tierra 10
3.7. Factores de resistencia 11
3.8. Combinaciones y factores de carga 11
3.9. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural 12
3.10. Control técnico en obra de los diseños estructurales 12

4. METODOLOGIA DE PROCESO CONSTRUCTIVO 14
4.1. Localización y Replanteo 15
4.2. Realizar obras preliminares 15
4.3. Topografía 15
4.4. Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante 15
4.5. Transporte del material 16
4.6. Agregados y aplicación 16
4.7. Conformación de la subrasante 16
4.8. Nivelación y compactación de subrasante 17
4.9. Aceros 17
4.10. Subbase granular 18
4.11. Riostra 18
4.12. Vaciado de Concreto 18
4.13. Berma, cuneta y bordillo 19
4.14. Obras hidráulicas complementarias 19
4.15. Recomendaciones de construcción 20
4.16. Construcción de Box Culvert 20

5. VERIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES 22
5.1. Verificación de actividades de construcción de Placa Huella 22

6. CONCLUSIONES 24

1. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio, a través del proceso contractual N° **CM-013-2023**, ha suscrito el contrato de interventoría 3154 de 2023, cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**. Este contrato, con un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE, y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, está bajo la interventoría del Ingeniero JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal.

El presente informe corresponde a la revisión y control del componente estructural de los estudios y diseños realizados por el Ingeniero especialista en estructuras para el diseño del Box Culvert, ubicado en los tramos contemplados en el contrato de obra No. 3233 de 2023.

El diseño del Box Culvert se ha desarrollado siguiendo las normativas colombianas antisísmicas de puentes (CCP-14), en concordancia con la resolución 0000108 del 26 de enero de 2015, así como las especificaciones del manual del INVIAS. Asimismo, se han considerado las exigencias de la normativa colombiana CCP14 y las especificaciones de diseño de puentes AASHTO LRFD Bridge Design Specifications.

Este informe incluye el análisis de la información estructural proporcionada, que forma parte integral del contrato mencionado anteriormente.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

- Realizar la supervisión, seguimiento y control al cumplimiento de los aspectos estructurales establecidos en los documentos entregados por la entidad contratante, como parte integral de la consultoría realizada.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades llevadas a cabo en el marco del desarrollo estructural de cada una de las estructuras contempladas en la construcción.
- Identificar posibles inconvenientes durante la fase constructiva del proyecto y proponer soluciones adecuadas para su resolución.
- Evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad establecidos en los manuales y normativas correspondientes, incluyendo el manual del INVIAS y las normativas colombianas antisísmicas de puentes (CCP-14).

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

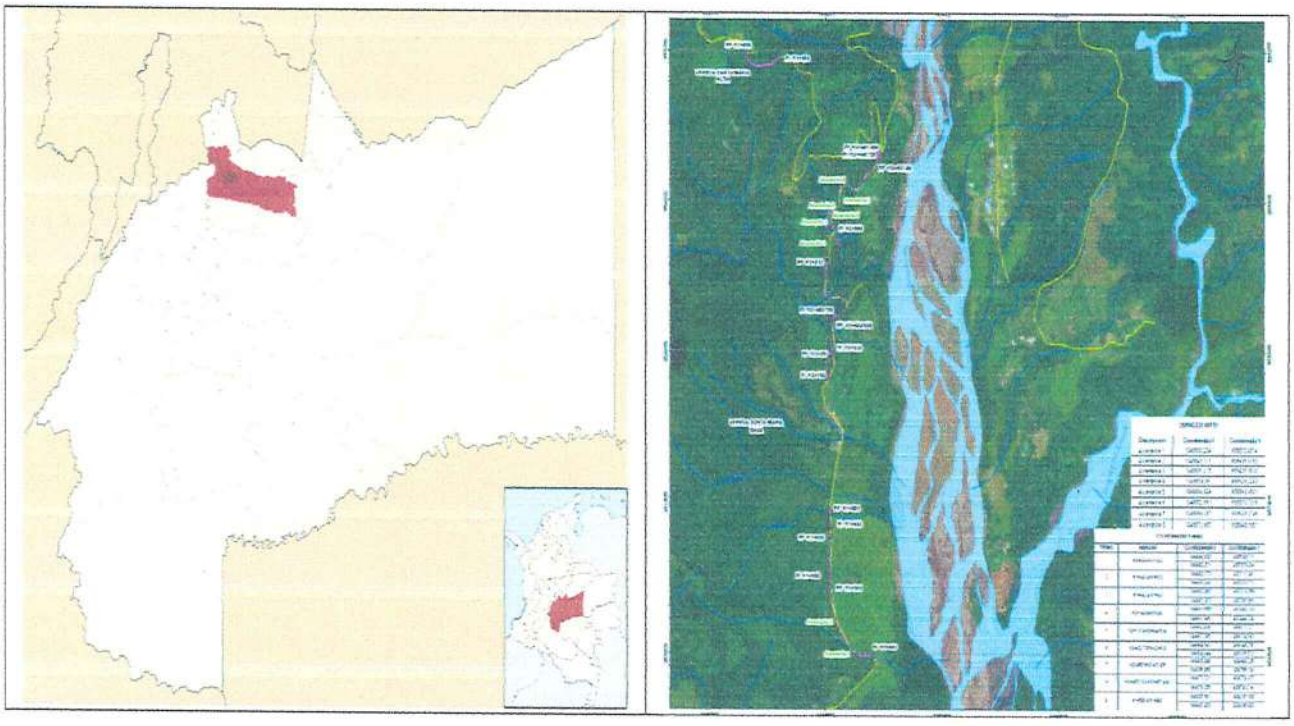


Figura 1 ***Localización de la zona a intervenir.***

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

3.2. Generalidades del contrato

En el siguiente cuadro se muestran los aspectos más importantes del contrato de interventoría:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JAIME MARTINEZ ORTIZ
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DÍAS DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024

3.3. Descripción de la estructura Box Culvert

La estructura a construir Box Culvert, cuenta con un galibo horizontal libre de 1 metro, una altura de galibo libre de 1 metro, y una longitud de la estructura de 6 metros. No obstante, es de aclarar que la estructura hidráulica cuenta con distintos espesores en sus elementos como se evidencia a continuación: Losa inferior de 20 centímetros, losa superior de 2 centímetros y hastiales de 20 centímetros, además de dos aletas de hormigón armado de 20 centímetros, empotradas al Box Culvert y en la losa del cabezote, evitando el derrame de tierras a la entrada de la estructura.

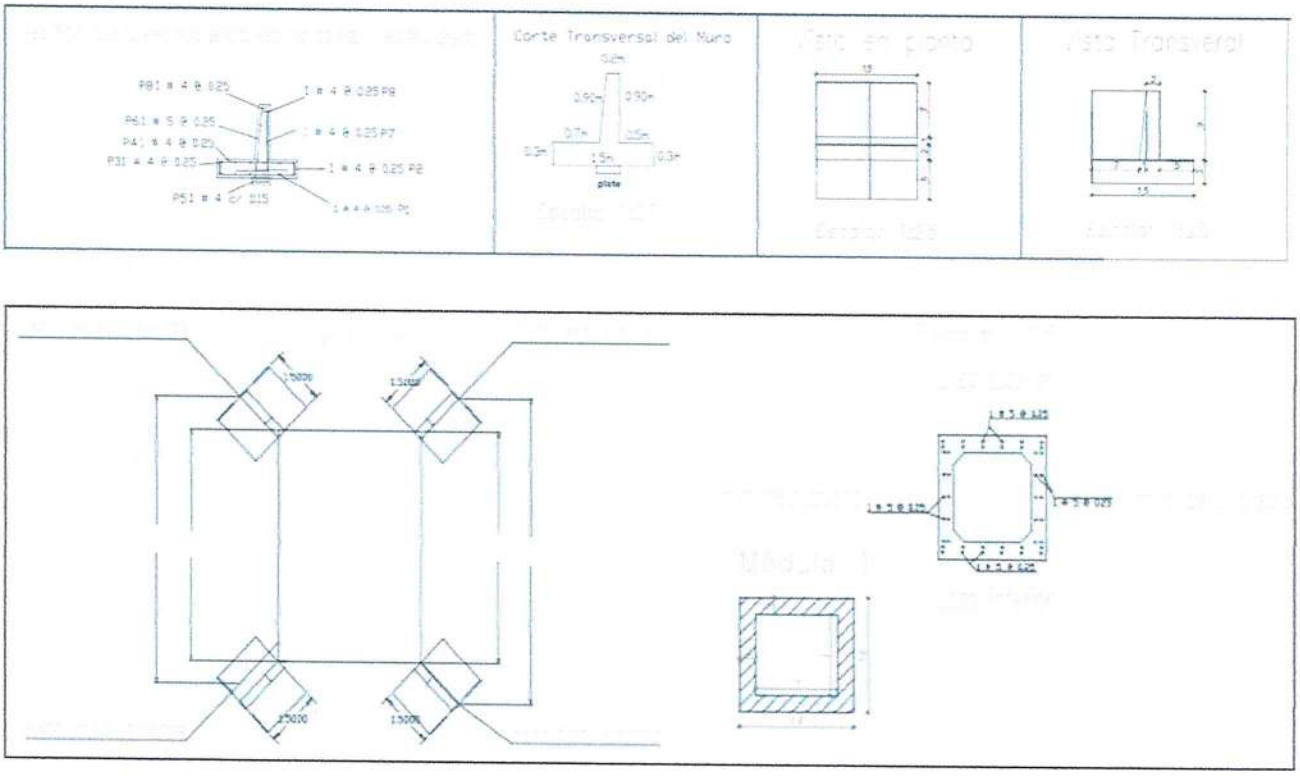


Figura 2 Dimensiones de Box Culvert y Aletas

3.4. Cargas

3.3.1 Carga muerta

Son las cargas sobre impuestas da la estructura, compuestas por el peso del pavimento, andenes, bordillos, barreras, barandas, considerándose lo siguiente:

- Densidad de la carpeta asfáltica

$$\rho = 23\ kn/m3$$

$$e = 9\ cm$$

$$total\ carga = 0.09 * 23 = 2.07\ kn/m3$$

Figura 3 Carga muerta Box Culvert

3.3.2 Carga Viva

Las cargas vivas para la estructura del proyecto, se contemplaron de la siguiente manera teniendo en cuenta una serie de capítulos de la norma colombiana de diseño de puentes CCP14:

- Para alcantarillas con tramo sencillo, los efectos de la carga viva, no se tienen en cuenta cuando la profundidad del relleno es mayor 2.438 m y supere la longitud del tramo.
- Para múltiples tramos, los efectos no se tienen en cuenta cuando la profundad del relleno supera la distancia entre las caras interiores de los muros exteriores.

Por lo tanto, cuando es tomada en cuenta la carga viva se considera la carga del camión o del tándem de diseño, en un único carril cargado con el factor de presencia múltiple de un solo carril (m = 1.20), siguiendo los siguientes criterios:

- Para rellenos de menos de 0.6 m de espesor, se aplica la carga siguiendo el artículo 4.6.2.10.
- Para rellenos de más de 0.6 de espesor, se calcula la distribución de cargas a través del relleno, según artículo 3.6.1.2.6.

3.5. Coeficiente de impacto

De acuerdo con la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, Los efectos de amplificación dinámica se aplican a las cargas de camión o tándem:

$$IM = 33\left(1.0 - 4.1x10^{-4} D_E\right) \geq 0\% \qquad (3.6.2.2\text{-}1)$$

3.6. Peso de tierra

De acuerdo al capítulo 12.11.2.2 (modificación de las cargas de suelo para considerar la interacción suelo estructura) de la norma colombiana de diseño de puentes ccp14, se consideran las características, donde el parámetro depende de la instalación en zanja o bajo terraplén:

- Para instalaciones bajo terraplén:

$$W_E = F_{\gamma\gamma} B_e H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}1)$$

En donde:

$$F_e = 1 + 0.20\frac{H}{B_e} \qquad (12.11.2.2.1\text{-}2)$$

- Para instalaciones en zanja:

$$W_E = F_{\gamma\gamma} B_e H \qquad (12.11.2.2.1\text{-}3)$$

En el cual:

$$F_e = \frac{C_d B_d^2}{H B_e} \leq F_e \qquad (12.11.2.2.1\text{-}4)$$

donde:

W_s = carga de suelo total no mayorada (N/mm)
B_c = ancho exterior de la alcantarilla como se especifica en las Figuras 12.11.2.2.1-1 or 12.11.2.2.1-2, según corresponda (mm)
H = profundidad del relleno como se especifica en las Figuras 12.11.2.2 1-1 o 12.11.2.2.1-2 (mm)
F_e = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones bajo terraplén
F_t = factor de interacción suelo-estructura para instalaciones en zanja
γ_s = densidad del relleno (Kg/m^3)
B_d = ancho horizontal de la zanja como se especifica en la Figura 12.11.2.2.1-2 (mm)
C_d = coeficiente especificado en la Figura 12.11.2.2.1-3

3.7. Factores de resistencia

Para estructuras tipo cajón de concreto reforzado insitu y acorde a la tabla 12.5.5-1, los factores ϕ en la hipótesis de Resistencia serán:

- $\varphi = 0.90$ para el cálculo a flexión
- $\varphi = 0.85$ para el cálculo a cortante

3.8. Combinaciones y factores de carga

Según lo contemplado en la norma colombiana de diseño de puentes ccp14 de la tabla 3.4.1-1, los coeficientes para combinaciones son:

Estado Límite de la Combinación de carga	DC DD DW EH EV ES EL CR SH	LL IM CE BR PL LS	WA	WS	WL	FR	TU	TG	SE	Use uno de estos a la vez EQ	BL	IC	CT	CV
Resistencia I (a menos que se indique)	γ_p	1.75	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia II	γ_p	1.35	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia III	γ_p	-	1.00	1.40 0	-	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Resistencia IV	γ_p	-	1.00	-	-	1.00	0.50/1.20	-	-	-	-	-	-	-

Estado Límite de la Combinación de carga	DC DD DW EH EV ES EL PS CR SH	LL IM CE BR PL LS	WA	WS	WL	FR	TU	TG	SE	Use uno de estos a la vez				
										EQ	BL	IC	CT	CV
Resistencia V	γ_p	1.35	1.00	0.400	1.0	1.00	0.50/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Evento Extremo I	γ_p	γ_{EQ}	1.00	-	-	1.00	-	-	-	1.00	-	-	-	-
Evento Extremo II	γ_p	0.50	1.00	-	-	1.00	-	-	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00
Servicio I	1.00	1.00	1.00	0.300	1.0	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio II	1.00	1.30	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	-	-	-	-	-	-	-
Servicio III	1.00	0.80	1.00	-	-	1.00	1.00/1.20	γ_{TG}	γ_{SE}	-	-	-	-	-
Servicio IV	1.00	-	1.00	0.700	-	1.00	1.00/1.20	-	1.0	-	-	-	-	-
Fatiga I- Solo LL, IM & CE	-	1.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fatiga I- Solo LL, IM & CE	-	0.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Figura 4 *Coeficientes para combinaciones de carga*

3.9. Relación de permisos y licencias requeridas desde el área estructural

Las licencias obtenidas por parte de la entidad contratante son las siguientes:

TRAMITE	RESOLUCION	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce	PS-GJ.1.2.6.23.0631	3.37.3.022.120	Hasta el 3 de mayo de 2024

3.10. Control técnico en obra de los diseños estructurales

La Interventoría ha realizado la revisión de los documentos técnicos entregados los cuales se ajustan a las condiciones establecidas así:

REQUISITOS MINÍMOS CONSTRUCIÓN BOX CULVERT		
CARGAS	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Carga muerta	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 3.6.1.3.3, capítulo 3.6.1.2.6 de la sección 3 (cargas y factores de carga)
Carga viva	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 3.6.1.3.3, capítulo 3.6.1.2.6 de la sección 3 (cargas y factores de carga)

IMPACTO	CRITERIO DE CALCULO	CRITERIO DE ACEPTACION
Coeficiente de impacto	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
PESO DE TIERRA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Peso de Tierra	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Capítulo 12.11.2.2
RESISTENCIA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Factores de resistencia	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 12.5.5-1,
COMBINACIÓN DE CARGA	**CRITERIO DE CALCULO**	**CRITERIO DE ACEPTACION**
Combinaciones y factores de carga	Norma colombiana de diseño de puentes ccp14	Tabla 3.4.1-1

4. METODOLOGIA DE PROCESO CONSTRUCTIVO

La construcción de una placa huella es una tarea que requiere meticulosidad y precisión. Para garantizar la calidad y durabilidad de esta estructura, es fundamental seguir un proceso riguroso desde la instalación de las formaletas hasta la selección y aplicación del concreto hidráulico. En este sentido, el constructor debe asegurarse de que las formaletas, ya sean de madera o metálicas, se ajusten perfectamente a las especificaciones indicadas en los planos, proporcionando la forma y el soporte necesarios para contener la mezcla de concreto sin deformaciones ni fugas. Además, es crucial prestar atención al proceso de armado y apuntalamiento de las formaletas, así como a la preparación adecuada de la superficie de la excavación antes de verter el concreto. En este contexto, el cumplimiento de las normativas establecidas por entidades como el INVIAS garantiza la calidad y la adecuación del concreto utilizado, asegurando un resultado final óptimo y duradero.

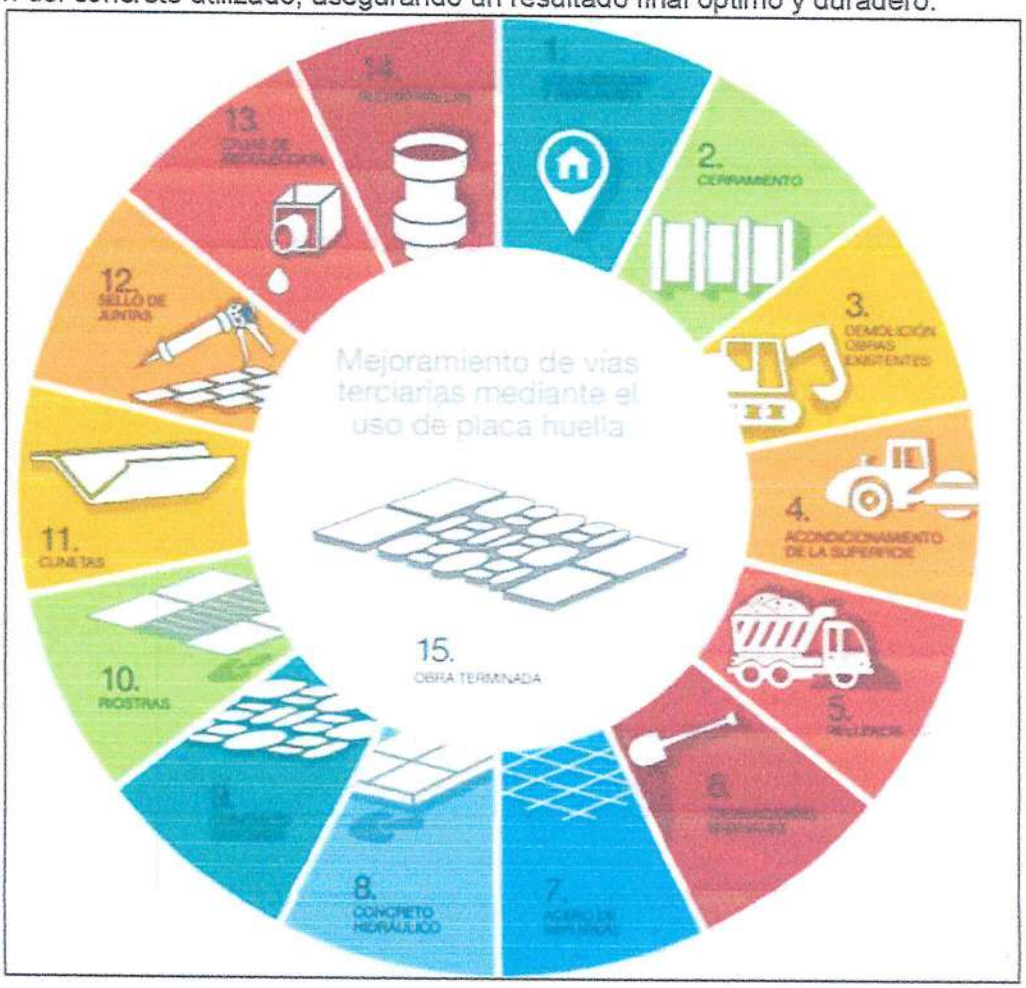


Figura 5 Diagrama de proceso constructivo para Placa Huella.

4.1. Localización y Replanteo

Antes de comenzar cualquier obra de construcción, es imprescindible llevar a cabo el replanteo del eje de la infraestructura que se ha contratado. Este proceso se basa en los puntos y referencias establecidos durante la fase de implementación. La planimetría será la base para el sistema de coordenadas utilizado en el levantamiento del terreno, mientras que la altimetría se determinará a partir de las cotas de los puntos de amarre (BM).

Para evitar la pérdida del eje u otros elementos cruciales del proyecto durante la ejecución de las obras, el constructor deberá instalar nuevas referencias fuera del área de trabajo, por su cuenta y riesgo, que faciliten el replanteo en caso de ser necesario. Una vez finalizada la construcción del proyecto, es obligatorio elaborar un plano de obra construida, también conocido como "as built" o plano "record", con las mismas especificaciones que los planos de diseño originales.

Estos planos deben reflejar fielmente cómo se ejecutó el proyecto, incluyendo el diseño inicial y cualquier modificación aprobada durante el proceso de construcción. La responsabilidad de elaborar estos planos recae en el contratista, quien deberá asumir los costos asociados y presentarlos antes de la liquidación del contrato. Además, los planos deben contar con la firma del profesional o técnico responsable de su elaboración y entregarse tanto en formato físico como digital (en formato de archivo de dibujo *.dwg), acompañados de copias de las memorias y carteras topográficas pertinentes.

4.2. Realizar obras preliminares

Es crucial contar con un suelo soporte nivelado que se ajuste a la topografía del terreno antes de iniciar cualquier obra vial. Una vez que se ha completado el diseño de la vía, se puede proceder con la construcción. Dentro de las actividades preliminares necesarias para iniciar la ejecución de la obra se incluyen la localización y replanteo, el cerramiento, la conformación de la calzada existente y, en caso de ser necesario, la demolición de obras preexistentes. Estas tareas son fundamentales para establecer las bases sólidas sobre las cuales se llevará a cabo la construcción de la vía, garantizando así su estabilidad y durabilidad a lo largo del tiempo.

4.3. Topografía

Es esencial llevar a cabo la localización topográfica del proyecto de acuerdo con las directrices establecidas en el manual de interventoría del INVIAS. Para este fin, se deben emplear equipos de topografía con una precisión máxima de 1" en el rango angular y 3mm en la distancia. Durante el proceso de localización, se identificará el área destinada para la ejecución de las obras, al mismo tiempo que se procederá con el replanteo del proyecto. En este último, se deben tener en cuenta diversos elementos, como accesos a la obra, alcantarillas existentes, desagües, vegetación, viviendas, entre otros. Estas actividades son cruciales para establecer una base precisa y detallada que oriente el desarrollo adecuado del proyecto y asegure su integración armónica con el entorno circundante.

4.4. Excavación mecánica en material común a nivel de subrasante

La fase inicial del proyecto implica la remoción de toda la capa orgánica o vegetal, así como de escombros, residuos y mezclas presentes en la zona demarcada para la intervención, según lo

establecido en la localización arquitectónica del proyecto. Este proceso abarca el corte, la carga y el retiro de los excedentes hasta alcanzar las cotas de diseño de la capa que servirá como subrasante. Esta tarea, según lo definido por el INVIAS en 2014, implica el manejo y transporte adecuado de los materiales excavados y demolidos, llevándolos a los sitios de destino o disposición final indicados por el contratante o el interventor. Es una etapa crucial para preparar el terreno de manera óptima para las siguientes fases de construcción, garantizando un inicio sólido y eficiente del proyecto.

4.5. Transporte del material

Esta actividad se centra en la carga, remoción y transporte de los materiales derivados de las excavaciones y demoliciones hacia los lugares designados para su uso o disposición final, según lo establecido por el contratante o el interventor del proyecto. Es fundamental mantener despejadas las áreas transitadas por vehículos o peatones, retirando diariamente los escombros generados por las demoliciones. Bajo ninguna circunstancia se permite dejar los escombros de manera permanente; sin embargo, se permite su almacenamiento temporal y parcial hasta completar los viajes necesarios, momento en el cual deben ser removidos de forma definitiva. Este proceso garantiza la seguridad y el orden en el sitio de trabajo, minimizando los riesgos y asegurando un progreso eficiente de las labores de construcción.

4.6. Agregados y aplicación

Los materiales agregados deben ser extraídos de fuentes autorizadas utilizando equipos especializados diseñados para este propósito. Estos equipos deben ser capaces de realizar la clasificación, trituración, lavado y mezcla de las diferentes fracciones para alcanzar una granulometría específica. Es fundamental que estos materiales cumplan con los requisitos establecidos en la normativa del INVIAS, los cuales deben ser verificados mediante ensayos realizados en laboratorios certificados, según lo establecido en el Artículo 300-07.

Este artículo proporciona las especificaciones detalladas para la base granular, sub-base granular y afirmado. En la Tabla 300.1 se presentan los ensayos y los valores admisibles para cada material, dependiendo del tipo de vía que se va a construir. Esta rigurosa selección garantiza que los materiales utilizados en la construcción cumplan con los estándares de calidad y rendimiento requeridos, asegurando así la durabilidad y la seguridad de la infraestructura vial.

Una vez extraído y procesado, el material se transporta desde la planta o cantera hasta el sitio de intervención mediante volquetas. Una vez en el sitio, el agregado se apila a lo largo de la carretera y se extiende uniformemente sobre la superficie con una motoniveladora. Posteriormente, se compacta el material hasta alcanzar el nivel de diseño deseado, asegurando una base sólida y estable para la calzada.

4.7. Conformación de la subrasante

Es esencial realizar una verificación de la calidad de los materiales que servirán como base para las obras proyectadas. Específicamente, se debe evaluar la capacidad de carga del material o capa que actuará como subrasante, lo que determinará su idoneidad. Según las especificaciones generales de construcción de carreteras y las normas de ensayo para materiales de carreteras del INVIAS, los

resultados del ensayo de relación de soporte del suelo en laboratorio (Norma INVIAS I.N.V E-148) menores al 3% indican suelos blandos de baja calidad para su uso como subrasante.

En caso de que se presente esta condición, es necesario considerar procedimientos de mejoramiento o estabilización del suelo o relleno analizado, de acuerdo con las especificaciones indicadas en dicho documento. Si los resultados del ensayo de Relación Suelo Soporte son mayores al 3%, la capa designada como subrasante deberá ser objeto de una conformación previa para uniformizar la superficie que recibirá la capa de relleno granular en subbase.

Este proceso se lleva a cabo mediante un procedimiento que incluye escarificación, extensión, conformación y compactación simple. En caso de detectarse áreas con pérdida de espesor, se puede utilizar material de características similares para reemplazar el faltante, asegurando así la uniformidad de la superficie. Los procedimientos necesarios para cumplir con esta actividad comprenden la excavación, carga, transporte y disposición en sitios autorizados de los materiales no utilizables, así como la conformación de los materiales utilizables. Además, se incluye el suministro, colocación y compactación de los materiales de relleno necesarios para obtener la sección típica prevista, todo ello en estricta conformidad con las especificaciones del INVIAS para el capítulo 2 de Explanaciones y el capítulo 3 de Afirmados, Subbases y Bases.

4.8. Nivelación y compactación de subrasante

Este trabajo implica la instalación de material de mejoramiento utilizando medios mecánicos y controles topográficos en los rellenos necesarios para garantizar los niveles de estructura, partiendo de actividades de excavación y reparación de fallas que requieran retiro y reposición con material seleccionado de óptimas características para el soporte de la vía. El material de mejoramiento estará compuesto por cantos rodados o rocas sanas, compactas, resistentes y durables, con un tamaño máximo establecido según las especificaciones técnicas del INVIAS. Este material se mezclará con material fino de características seleccionadas y deberá contar con la aprobación previa de la interventoría según su aplicación específica. Este proceso es crucial para asegurar la estabilidad y durabilidad de la estructura vial, proporcionando una base sólida y uniforme para la construcción de la carretera.

4.9. Aceros

El acero utilizado debe tener su respectiva remisión de calidad, emitida por su proveedor, debe contar con ensayos de resistencia de torsión, flexión, tracción y compresión, el cual proporciona información sobre la resistencia del material. Esta resistencia debe estar dentro del siguiente rango especificado para el acero utilizado en construcción: 4200 Kg/cm2 ≤ fy (esfuerzo de fluencia del acero) ≤ 5200 Kg/cm2, según lo establecido por CCP-14 (INVIAS, 2017) (CCP-14, 2017). Es crucial que el acero cumpla con la norma NTC-2289 (ASTM A706M), según lo requerido por el INVIAS en 2017. Además, el acero debe ser liso, y el refuerzo longitudinal debe consistir en barras de acero de calibre #4 colocadas cada 15 cm, mientras que el refuerzo transversal debe ser de acero de calibre #2 cada 30 cm. Estas especificaciones garantizan que el acero utilizado en la construcción cumpla con los estándares de calidad y seguridad exigidos, asegurando así la integridad estructural de las obras.

4.10. Subbase granular

Se lleva a cabo el suministro, la colocación y la compactación de material de subbase granular aprobado sobre una superficie que ha sido debidamente preparada. Este proceso se realiza en una o más capas, siguiendo los lineamientos establecidos en el estudio de suelos y las dimensiones indicadas en los planos generales del proyecto, hasta alcanzar el espesor requerido de 15 cm. Todos estos procedimientos deben ajustarse estrictamente a las especificaciones del INVIAS, específicamente en lo referente al capítulo 2 de Explanaciones y al capítulo 3 de Afirmados, Subbases y Bases. Esto asegura que la construcción cumpla con los estándares de calidad y rendimiento exigidos, garantizando así una base sólida y estable para la infraestructura vial.

4.11. Riostra

Se llevan a cabo excavaciones manuales para disponer las riostras, las cuales tienen una sección transversal de 0,20 m de ancho y 0,25 m de altura (o según el respectivo diseño), con el ancho correspondiente entre los bordes internos de las cunetas. En caso de ser necesario retirar material existente debido a su deterioro o pérdida de funcionalidad, se debe cuantificar lo retirado y calcular la cantidad de material a utilizar como reemplazo.

Las riostras son vigas transversales de concreto reforzadas con acero que se entrecruzan con el acero de la placa huella. De acuerdo con las especificaciones de diseño establecidas por el INVIAS en 2017, el ancho de la riostra es de 20 cm (0.20 m), el peralte es de 30 cm (0.30 m) y cuenta con un solado de limpieza de 3 cm (0.03 m). La función principal de estas riostras es prevenir la formación de fisuras y grietas en la estructura, ya que el traslape del acero de la placa huella con el acero de la riostra permite que los esfuerzos estén apoyados sobre la subbase que sostiene la riostra, minimizando así la carga y garantizando la estabilidad estructural.

4.12. Vaciado de Concreto

El método de construcción puede ser ajedrezado o fundido continuo, utilizando dilataciones de madera. Se debe asegurar la estanqueidad de las juntas generadas en las cunetas. El contratista de obra es responsable de obtener los materiales y diseñar la mezcla de concreto de acuerdo con la resistencia requerida, transportarla y entregarla según las especificaciones del INVIAS correspondientes.

Antes de verter el concreto hidráulico para la placa huella, se debe retirar cualquier material extraño o suelto de la excavación. Se procede a colocar la armadura de hierro o malla electrosoldada y luego verter el concreto, comenzando desde el extremo inferior y avanzando hacia arriba, asegurando el espesor mínimo requerido. Durante la construcción, se deben dejar juntas transversales cada 3 m entre las placas de concreto y las vigas riostras, y juntas longitudinales entre diferentes tipos de concreto.

El concreto debe cumplir con las especificaciones del INVIAS, particularmente en cuanto a cemento, agua, agregado fino, agregado grueso, reactividad, aditivos y acero, con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa. Después del vertido del concreto, se pueden aplicar aditivos para el curado y productos para el sellado de juntas.

El contratista de obra debe nivelar cuidadosamente las superficies para asegurar que la placa huella cumpla con las dimensiones y forma indicadas en el diseño. Cualquier deficiencia superficial debe corregirse con mortero de reparación. Se debe dejar un estriado final tipo espina de pescado en la placa de concreto para proporcionar adherencia a los vehículos y permitir la evacuación del agua.

Se deben realizar ensayos de compresión de cilindros según la norma I.N.V.E 410-07 para determinar la resistencia del concreto utilizado en la vía. Para las juntas entre concretos, se debe realizar un sellado para evitar la infiltración de agua a la subbase y prevenir fenómenos de bombeo que puedan afectar la integridad de la placa huella. Se procede al sellado una vez cumplidos los tiempos de fraguado inicial, disponiendo el fondo de junta y aplicando el sellante. Previamente, se debe limpiar las juntas para garantizar una buena adherencia y proteger el sellante durante el secado. Se deben realizar excavaciones manuales con una profundidad de 18 cm y un ancho de 20 cm, según lo estipulado por el INVIAS en 2017.

4.13. Berma, cuneta y bordillo

Estas estructuras son de concreto reforzado y se funden en un único proceso monolítico para evitar la formación de juntas que, a largo plazo, podrían ocasionar grietas y filtraciones, deteriorando así el pavimento. Además, están articuladas estructuralmente con el refuerzo de la riostra. La función de la berma y el bordillo es proporcionar un espacio de estacionamiento temporal para vehículos que lo requieran. Por otro lado, la cuneta permite la canalización de aguas pluviales, dirigiéndolas hacia alcantarillas y aliviaderos para su posterior evacuación.

4.14. Obras hidráulicas complementarias

- Pozo de Inspección: La unión o conexión de dos o más tramos de colectores requiere de estructuras hidráulicas específicas, conocidas como estructuras de conexión. Estas estructuras, comúnmente denominadas pozos de unión o conexión, están conectadas con la superficie a través de pozos de inspección, que permiten el acceso para la revisión y mantenimiento de la red. El término "pozo de inspección" generalmente se refiere al conjunto de la estructura de conexión y el pozo de inspección propiamente dicho.

 Por lo general, la forma de estas estructuras es cilíndrica en la parte inferior y de cono truncado en la superior, con dimensiones lo suficientemente amplias para permitir el acceso y maniobra del personal de operación y mantenimiento. Se instala una escalera de acceso con pasos de hierro y se incorporan elementos de seguridad industrial para los operarios. La cañuela o piso de la estructura sirve como plataforma para encauzar los flujos de los conductos, con canales que prolongan los conductos cuando es necesario. La parte superior se remata con una protección que llega hasta la superficie, donde se coloca la tapa correspondiente. Es crucial considerar la ventilación adecuada de los pozos.

- Alcantarillas: Son conductos diseñados para permitir el paso del agua de un lado a otro de la vía. Las alcantarillas se clasifican principalmente según su ubicación, capacidad hidráulica y resistencia estructural. La selección adecuada de una alcantarilla requiere la asistencia de personal calificado, considerando estos factores. Pueden tener formas circular, rectangular o

elíptica, y pueden ser prefabricadas o construidas en el sitio, según la decisión del encargado. Las alcantarillas construidas en el sitio suelen tener forma cuadrada o rectangular, mientras que las prefabricadas son circulares o elípticas. A menudo se construyen pasos de dos o tres ductos en forma cuadrada o rectangular uno al lado del otro, o "baterías de tubos" unos junto a otros.

- Drenes: Están diseñados para recoger aguas subterráneas. Para un dren longitudinal, se utiliza un tubo con orificios perforados rodeado de material permeable de filtro, con malla geotextil en las paredes del filtro para evitar obstrucciones por partículas. Después de completar el ciclópeo, se procede con las obras de arte y de drenaje, que incluyen berma, cuneta y bordillo. Es importante tener en cuenta que las obras de drenaje también pueden involucrar alcantarillas y subdrenes si son requeridos en el diseño.

4.15. Recomendaciones de construcción

Cuando se planea construir placas huella en áreas inestables, como laderas con problemas de erosión, pendientes pronunciadas o propensas a deslizamientos, es recomendable implementar medidas adicionales de estabilización. Esto puede incluir la construcción de muros de contención y disipadores de energía, diseñados para retener el material y amortiguar la fuerza de posibles deslizamientos sobre la placa. Estas medidas son cruciales para prevenir fallas estructurales, daños y obstrucciones en las cunetas u otras estructuras de drenaje, que podrían resultar en represamiento de material.

Además, al construir obras de arte de gran escala, como box culverts o tuberías de diámetro superior a 30 pulgadas, se recomienda seguir un proceso cuidadoso. Esto implica realizar excavaciones precisas, montar la estructura o realizar su construcción con el mismo material extraído y compactarlo adecuadamente. Este enfoque garantiza la estabilidad y durabilidad de la obra, minimizando riesgos potenciales durante su vida útil.

4.16. Construcción de Box Culvert

- Normativa:La construcción de Box Culvert se rige por normativas específicas, incluyendo las normas colombianas de diseño de construcciones sismo resistentes (NSR-10), el código colombiano de diseño sísmico de puentes, las especificaciones de la AASHTO y los parámetros técnicos de INVIAS. Estas normativas establecen los estándares de diseño y construcción que deben seguirse para garantizar la seguridad y la calidad de la estructura.

- Replanteo y Preparación: El proceso de construcción comienza con el replanteo de las referencias importantes del box, lo que incluye la ubicación de los apoyos laterales y central. Posteriormente, se lleva a cabo el fundido del concreto de limpieza o solado, asegurándose de verificar el espesor y los niveles para garantizar una base sólida y uniforme. Luego, se prepara la armadura para la placa de fondo y se realizan los trazados de ubicación de los amarres de acero, lo que es fundamental para la resistencia y estabilidad de la estructura.

- Fundición de Elementos: Una vez completada la preparación, se procede con la fundición de los diferentes elementos del Box Culvert. Esto incluye la fundida de la placa de fondo, así como

el armado de acero de refuerzo e instalación de formaletas para los muros laterales, central y la losa superior. El uso de formaletas metálicas o de madera garantiza la correcta forma y alineación de los elementos durante el vaciado de concreto. De acuerdo con las regulaciones establecidas por el INVIAS, es obligatorio llevar a cabo pruebas de asentamiento y compresión en el concreto utilizado en el proyecto. Por lo tanto, es imperativo tomar una muestra del concreto, ya sea premezclado o in situ, que está siendo empleado.

- Control de Curado y Relleno: Es crucial controlar el proceso de curado del concreto durante los primeros días posteriores a la fundición. Esto se logra mediante el curado del concreto con agua para garantizar su resistencia y durabilidad. Además, se lleva a cabo el relleno de los costados con material previamente seleccionado que cumpla con las especificaciones, seguido del relleno de los espacios laterales y la compactación del suelo para asegurar una base estable y uniforme.

- Actividades de Seguimiento y Control: Para garantizar la calidad y seguridad de la construcción, se realizan actividades de seguimiento y control en cada etapa del proceso. Esto incluye la colocación de la cimentación según los parámetros de diseño y la normativa INVIAS, así como la verificación de la calidad, distribución y amarre del acero en la placa de fondo y los muros. Además, se llevan a cabo controles rigurosos sobre el concreto de los muros y la placa superior para asegurar su integridad estructural y funcionalidad a largo plazo.

5. VERIFICACION DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

5.1. Verificación de actividades de construcción de Placa Huella

Tras un análisis de las actividades constructivas planificadas, llevado a cabo en colaboración entre la interventoría y el contratista, se ha identificado un error en el análisis de precios unitarios contractuales para el ítem "PLACA HUELLA (20.7MPA, 3000PSI) E=0.15M.LNC HIERRO". Este hallazgo se basa en comparaciones con los estándares de diseño establecidos por el INVIAS y en la socialización de la problemática expuesta en el comité #06 del 12 de febrero de 2024:

Proceso Gestion de la Contratacion
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
RESOLUCION 1010-67.27/193
Fecha Actualizacion 3 de Agosto 2021

1510 DATOS GENERALES — Ver Esp Tecn

CONTRATO No. _____ DE _____

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARIA BAJA TRAMO 1 K0+000 A K1+200; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+109 A K2+206; TRAMO 5 K2+319 A K2+434,502; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+610; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+661,435; TRAMO 9 K1+630 A K1+690 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MINICIPIO DE VILLAVICENCIO,META"

CONTRATISTA _____
INTERVENTOR
SUPERVISOR

V 000.003.012 DATOS ESPECÍFICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.5	PLACA HUELLA(20.7mpa,3000psi)e=0.15m.lnc hierro	M2	-

I. EQUIPO

COD. EQ.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD	PRECIO UNIT.	RENDIMIENTO	Vr. PARCIAL
2017	CORTADORA DE DISCO DIAMANTADO		DD	$ 77.850,00	0,0625	$ 4.866,00
2936	HERRAMIENTA MENOR 1%		MODEO	$ 45.255,00	0,0300	$ 1.358,00
365	MEZCLADORA DE CONCRETO		DD	$ 68.487,82	0,0112	$ 767,00
2357	REGLA VIBRATORIA LINEAL 4 mts		DD	$ 49.710,00	0,0625	$ 2.915,00
2870	VARILLA 1/2" acero corrugado Lr= 0.4 mts (5 und)		UN	$ 861,10	2,0000	$ 1.722,00
400	VIBRADOR A GASOLINA 5.5 hp		DD	$ 36.000,00	0,0625	$ 2.250,00
0				$ -	-	$ -
0				$ -	-	$ -
0				$ -	-	$ -
0				$ -	-	$ -
	SUBTOTAL EQUIPO $					$ 13.938,00

II. MATERIALES

COD. MAT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. PARCIAL
002	AGUA	LT	20,7675	$ 18,68	$ 556,00
038	ANTISOL BLANCO (SIKA) 20 KILOS	KG	0,1800	$ 5.222,88	$ 940,00
64	ARENA LAVADA DE RIO	M3	0,0918	$ 77.000,00	$ 7.069,00
71	CEMENTO GRIS (KG DEPOS)	KG	57,8813	$ 600,00	$ 34.729,00
305	DESMOLDANTE SEPAROL SIKA X10 ENCOFROL MET	KG	0,0436	$ 10.811,99	$ 472,00
0	0			$ -	$ -
2979	HIERRO PR-60 CORRUFIG 3/4"	KG	1,7535	$ 4.991,67	$ 8.753,00
2974	SIKA ROP ICORDON ELASTOMERICO 1"	ML	0,2100	$ 1.261,00	$ 387,00
2986	SIKAFLEX-1A NEGRO/GRIS 300 CC	UN	0,1576	$ 43.352,96	$ 6.498,00
26	TABLA BURRA 0.20X0.05X3 ORDINARIO	ML	0,2040	$ 6.323,73	$ 1.332,00
64	TRITURADO DE RIO	M3	0,1361	$ 75.442,42	$ 10.419,00
0	0		-	$ -	$ -
0	0			$ -	$ -

Figura 6 Análisis de precios unitarios ítem "PLACA HUELLA (20.7MPA,3000PSI)E=0.15M.LNC HIERRO".

La discrepancia principal radica en la cantidad de acero de refuerzo requerida para la construcción de la placa huella. Mientras que el análisis de precios unitarios contratado especifica una cuantía de 1.75 kg por metro cuadrado, los diseños del INVIAS y los planos estructurales contractuales establecen una cuantía mínima de 7.37 kg por metro cuadrado según un análisis realizado a este requerimiento. Además, se ha observado que el tipo de varillas de acero de refuerzo especificado en el contrato no coincide con las varillas contempladas en los diseños, pues en el Análisis de Precios Unitarios contractual se establece el uso de varillas de acero de refuerzo #6, mientras en los planos estructurales se establece el uso de varillas de acero de refuerzo #3 y #4.

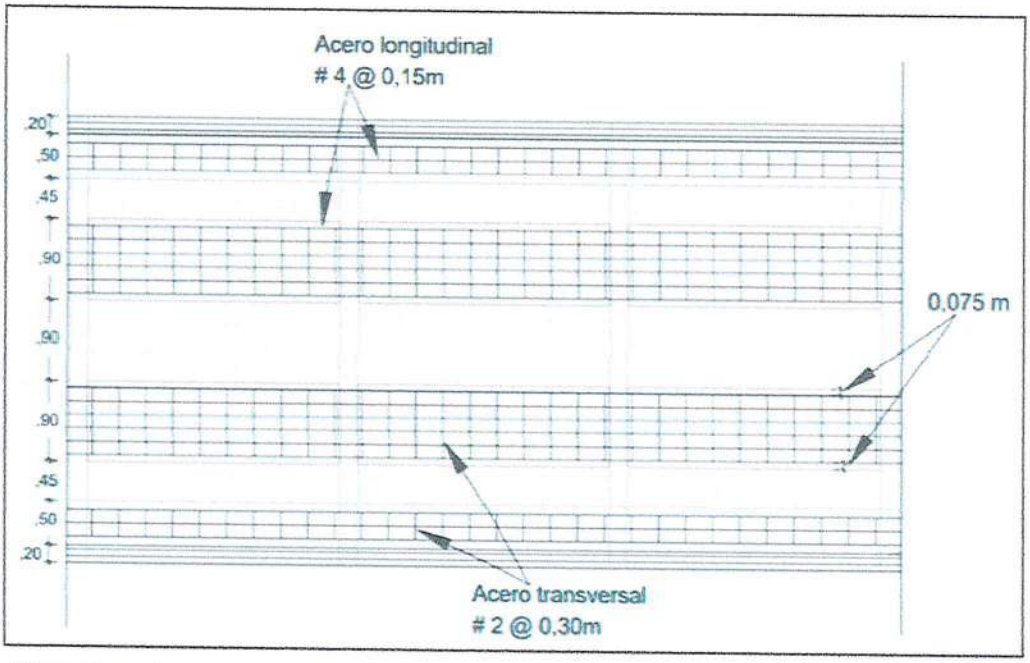


Figura 7 Detalle estructural de distribución de aceros de refuerzo en construcción de Placa Huella.

Es fundamental que el contratista inicie los trámites necesarios para modificar el contrato, a fin de ajustar los análisis de precios unitarios y garantizar el cumplimiento de los estándares de diseño establecidos. Esta corrección es esencial para asegurar la calidad de la obra, evitando posibles compromisos durante su ejecución. Se insta al contratista a tomar medidas inmediatas para abordar esta discrepancia y realizar las modificaciones correspondientes, con el fin de garantizar el éxito físico y financiero del proyecto en todos los tramos intervenidos.

6. CONCLUSIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por parte de la entidad contratante, concluyendo que los diseños estructurales se ajusta los parámetros mínimos que se deben cumplir para la construcción de la placa huella y sus obras complementarias, sin colapsar, con el menor daño posible y protegiendo vidas humanas, frente a las cargas propias e impuestas por cada uno de los elementos que lo conforman, cumpliendo a cabo la combinación de cargas críticas, los procedimientos de diseño, los métodos de diseño y la zonificación sísmica del país, es acorde a los sistemas estructurales aprobados y demás criterios básicos considerados para el diseño.

La construcción de la placa huella en el Municipio de Villavicencio ha sido gestionada mediante un proceso contractual detallado, respaldado por la normativa del INVIAS, NSR-10 y otras regulaciones pertinentes, lo que garantiza la calidad y la conformidad con los estándares establecidos.

La interventoría que se ha realizado durante el periodo que comprende este informe, ha permitido identificar discrepancias significativas en los análisis de precios unitarios y en la cantidad de acero de refuerzo utilizada, lo que demuestra un compromiso con la calidad y la integridad estructural de las obras.

La colaboración entre la interventoría y el contratista ha sido fundamental para detectar y abordar los problemas en el desarrollo del proyecto, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos por el INVIAS.

Se han seguido los procedimientos adecuados para garantizar la estabilidad de las estructuras, incluyendo la verificación de las condiciones de cimentación y la adecuada compactación del suelo de apoyo, lo que contribuye a la durabilidad y seguridad de la infraestructura vial.

La revisión y control de cada etapa constructiva, desde el replanteo hasta el curado del concreto, permitirá corregir posibles patologías y asegurar la calidad de la obra final, evitando comprometer la estabilidad y funcionalidad de las estructuras.

La atención a los detalles, como la selección adecuada de materiales y la verificación de las condiciones del terreno, ha sido prioritaria en el proceso constructivo, lo que refleja un enfoque integral para garantizar la excelencia en la ejecución del proyecto de construcción de la placa huella en el Municipio de Villavicencio.

Elaboró:	Aprobó:
HIDELBER ANTONIO CORREA HOLGUIN	**JIMMY ANDRÉS TORRES CASTRO**
Esp. Estructural de Interventoría	Director de interventoría

1786

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA AMBIENTAL

1187

INFORME MENSUAL No 1 AMBIENTAL

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 3154 DE 2023

VILLAVICENCIO META

REVISION Y APROBACION

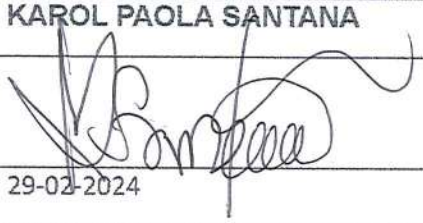
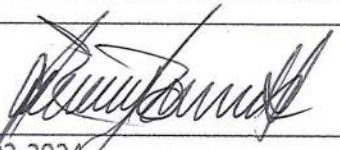
Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	informe de Interventoría componente ambiental No 01 (29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024)	
Documento No:	INF-AMBI-001	
APROBACION		
	Nombre:	KAROL PAOLA SANTANA
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	29-02-2024
	Nombre:	JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
Vo Bo director:	Firma:	
		29-02-2024

Tabla De Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. RESUMEN DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO 5
2.2 ASPECTOS AMBIENTALES 6
2.4 COMPONENTES BASICOS DE EJECUCION DEL PROYECTO 7
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA 7
3.1 ACTIVIDADES BASICAS 7
3.2 CONTROL TECNICO AMBIENTAL 8
4 CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 8
5. CONSIDERACIONES GENERALES 14
6. METODOLOGÍA 15
7. MARCO LEGAL 15
8. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 18
8.1 ACTIVIDADES DE PRE CONSTRUCCIÓN 18
9. MEDIDAS DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL 19
10. PLAN DE CONTINGENCIAS 19
11. ACTIVIDADES DEL PROYECTO PMA 20
12. CONCLUSION 22

1. INTRODUCCION

En el Municipio de Villavicencio, el sistema vial de vías terciarias está conformado aproximadamente por 214.55 kms., de los cuales el 88.68% se encuentra en mal estado y requieren ser intervenidos, siendo una necesidad latente.

Dentro de los proyectos, que se pretenden llevar acabo esta la "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA A LA VEREDA SANTA MARÍA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META". Esta vía, se encuentra ubicada en el corregimiento 3, tiene una longitud total aproximada de 8,5 km, de los cuales solo se encuentran en placa huella 2,9 km, quedando en afirmado 5,6 km, correspondiente al 65.8% del eje vial. Esta vía comunica la zona nor oriental de montaña con la ciudad, teniendo una topografía que oscila entre escarpada a ondulada, con lineamentos definidos por divisorias de aguas en su mayoría, que hacen que el transito vial se obligue a operar a menores velocidades. Para llegar al tramo objeto de intervención, se parte del cruce de Bavaria con la vía antigua a Restrepo, pasando por la Vereda Argentina, hasta llegar a la Vereda Santa María Baja.

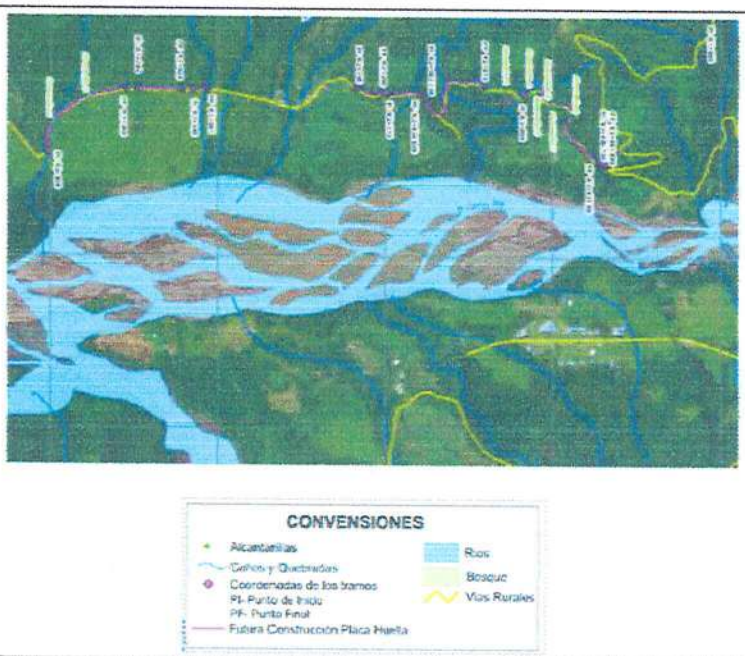
Esta vía, es el único medio de conexión para las veredas Santa María Alta, Santa María Baja y la zona sur de la vereda de San Cristóbal, presenta unas condiciones precarias para la movilidad, siendo casi intransitable la mayor parte del año, recrudeciendo su situación en las temporadas de invierno. La población de estos sectores se ha visto avocada a perder sus cosechas continuamente y a tener un incremento en los costos de transporte, y algunas veces a estar incomunicados con la ciudad de Villavicencio, acarreando no solamente pérdidas económicas, si no que han visto restringido el acceso a los servicios médicos, a la continuidad de la educación de la población escolarizada y a la limitación en las remesas e insumos necesarios para su manutención, desmejorando el nivel de vida de sus pobladores. Por lo cual, es de imperiosa necesidad mejorar, este corredor vial.

Para la proyección de esta obra se evaluó los puntos más críticos y se determinó su ejecución mediante el sistema de Placa Huella, en una longitud total de 1,9 km., quedando el proyecto definido como: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", iniciando en el punto denominado vuelta el morro, siguiendo hacia el sector montañoso en la Vereda de Santa María Alta, con una estructura de un espesor de sub-base de 15 cm. y un espesor de placa de 15 cm. y con un ancho entre bordillo y bordillo en promedio de 5 m.

Con la construcción de esta placa huella, se garantizará la transitabilidad y continuidad en los recorridos de la vía, permitiendo disminuir los tiempos de viaje; contribuyendo a la disminución de los costos de rodamiento vehicular y conllevando a la reducción en los costos de transporte, con lo cual se pretende generar una reactivación económica en el sector y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes, beneficiando directamente alrededor de 1208 Habitantes, que se encuentran en las Veredas de Santa María Baja, Santa María Alta y zona sur de San Cristóbal, del corregimiento 3, del municipio de Villavicencio.

2. RESUMEN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO



La zona a intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía. Fundada el 6 de abril de 1840; cuenta con una población urbana aproximada de 554,173 Habitantes, según proyección DANE 2018. Presenta un clima cálido y muy húmedo, con temperaturas medias de 26 C. La obra a ejecutar más específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

2.2 ASPECTOS AMBIENTALES

IMPACTOS AMBIENTALES

El impacto ambiental del proyecto que contempla "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA V[A TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MAR[A BAJA TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 AK3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", será eventual y menores limitados al manejo de

escombros y descapote, el ruido que generan las herramientas que se emplearan en la etapa de construcción, los vehículos pesados de la obra, el polvo que se levanta a causa de la obra y por el tráfico de entrada y salida de volquetas entre otros.

Durante el desarrollo de esta etapa, el impacto de mayor magnitud que se presenta por el descapote, contaminación del aire, por emisiones de material particulado y ruido como resultado del tránsito constante de vehículos y maquinaria pesada para la excavación y transporte de material de excavación.

impactos a la población que colinda y transita en el área de influencia del proyecto, presentado riesgo de accidentalidad son impactos negativos temporales debido al desarrollo del proyecto.

2.3 ALCANCE

El presente informe permitirá dar a conocer el cumplimiento por parte del contratista de cada uno de los programas propuestos para el manejo integral de los componentes ambiental y social de la zona afectada por la obra de manera que se identifiquen los impactos y se implemente de manera asertiva las medidas de control y mitigación.

2.4 COMPONENTES BASICOS DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El contrato desde el inicio de las actividades; se relaciona las siguientes actividades realizadas o en ejecución:

CAPITULO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES VIGENTES	ACTIVIDADES REALIZADAS E INICIADAS A LA FECHA DEL CORTE
PMA	PLAN AMBIENTAL GENERAL AJUSTADO	1. El contratista hace entrega del documento PMA ajustado al proyecto el cual es revisado por la interventoría. 2. El contratista remite hojas de vida del personal que iniciará las actividades y revisión de equipos requeridos para dicha actividad 3. Asimismo, allega hojas de vida del personal que realizará las actividades relacionadas al área ambiental a interventoría e iniciar con las actividades. 4. La interventoria realiza revisión del PMA entregado para su revisión el cual se le enviaron al contratista diferentes observaciones que deben ser subsanadas.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORIA

3.1 ACTIVIDADES BASICAS

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista establecidas en el plan de manejo ambiental revisado por la interventoría; esto se lleva a cabo mediante el profesional ambiental en campo, el cual realiza un registro fotográfico diario de cada actividad con las evaluaciones semanales.

3.2 CONTROL TECNICO AMBIENTAL

La Interventoría desde el área ambiental ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Revisión de todos los documentos legales ambientales para la ejecución de las obras, con el fin de realizar el oportuno seguimiento a las obligaciones establecidas en cada resolución o plan aprobado.
- Revisión del PMA, cronogramas de actividades para aprobación de las medidas a implementar por parte del contratista.
- Acompañamiento al alineamiento de las zonas a intervenir
- Supervisión a la instalación de campamentos ambientales y de almacenamientos residuales para el control de desechos.
- Acompañamiento a las actividades de que requieren supervisión ambiental, corroborando que se dé cumplimiento a los protocolos establecidos para dicha actividad.

4 CUMPLIMIENTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Clasificación de las condiciones iniciales que debe cumplir el contrato:

SUELO						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA				
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitación Personal	X		SI	6	
	Separación y clasificación	X		SI	6	
	Disposición Final			N/A		ESTAN ACOPIADOS, AUN NO SE HA DISPUESTO

	Programación de retiro		X		SI	6	
	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X		SI	6	
	Limpieza interna y externa de la obra		X		SI	6	
	Almacenamiento de materiales y combustibles		X		SI	6	
	Campamento		X		SI	5	
	Manejo de Vegetación		X		SI	6	
	Estabilidad de Taludes		X		SI	6	
Calificación:	Buena: 8-10	Aceptable: 5-7	Deficiente: 0 0-4		SUMATORIA	53	
					PROMEDIO	5,9	

AGUA						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitación Personal			N/A		
	Manejo Escorrentía	X		SI	6	
	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.	X		SI	6	
	Medidas de contingencia		X	N/A	4	
	Zonas de trabajo secas	X		SI	6	
	Manejo nivel freático	X		SI	6	
	Separación y clasificación de vertimientos	X		SI	6	
	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de		X	NO	0	

	aguas residuales domesticas)						
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	34	
					PROMEDIO	5,7	

AIRE							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Capacitación Personal			X	SI	6	NO ESTA PROGRAMA PARA ESTE PERIODO DE REPORTE
	Humedicimiento de áreas de trabajo				N/A		
	Cubrimiento de acopios de materiales		X		SI	6	
	Uso de mallas proctectoras				N/A		
	No exceder volumenes del volco de los camiones		X		SI	6	
	Olores desagradables		X		SI	6	
	Aseo Interno y externo de la obra		X		SI	6	
	Uso de equipos en buen estado		X		SI	6	
	Apantallamiento sonoro del área				N/A		
	Planificación de horarios de trabajo		X		SI	6	
	Medidas de Contingencia		X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	48	
					PROMEDIO	6	

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 01 AREA AMBIENTAL

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUIDADOS AMBIENTALES	Programa de manejo y almacenamiento de materiales		X		SI	6	
	Almacenamiento adecuado de combustibles		X		SI	6	
	Localización y señalización en el Campamento		X		SI	6	
	Elementos de seguridad, botiquín, camilla, extintor entre otros		X		SI	6	
	Obras de contención				N/A		
	Capacitación del Personal		X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	30	
					PROMEDIO	6	

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal		X		SI	6	
	Mantenimiento Preventivo		X		SI	6	
	Definición de Horarios de trabajo		X		SI	6	
	Ficha de control de actividades				N/A		
	Uso de equipos en buen estado, Certificados		X		SI	6	
	Elementos de protección personal		X		SI	6	
	Extintores		X		SI	6	
	Medidas de Contingencia		X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	42	
					PROMEDIO	6	

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	Capacitación del Personal				N/A		
	Mantenimiento Preventivo				N/A		
	Definición de Horarios de trabajo				N/A		
	Ficha de control de actividades				N/A		
	Uso de equipos en buen estado, Certificados				N/A		
	Elementos de protección personal				N/A		
	Extintores				N/A		
	Medidas de Contingencia				N/A		
	Volumen de material (m3)				N/A		
	Volumen de excavcion (m3)				N/A		
	Volumen de demolicion (m3)				N/A		
	Volumen de tierra (m3)				N/A		
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	0	
					PROMEDIO	0	

MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES						
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACIÓN	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES	Capacitación Personal	X		SI	6	
	Dotación de elementos de protección personal	X		SI	6	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	6	

	Espacio para peticiones, quejas y reclamos		X		SI	6	
	Programa de información a a la comunidad		X		SI	6	
	Socializaciones		X		SI	6	
	Arboles talados		X		SI	6	
	Arboles podados				N/A		
	Arboles bloqueados				N/A		
	Arboles sembrados				N/A		
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	42	
					PROMEDIO	6	

SEÑALIZACIÓN							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitación Personal		X		SI	6	
	Demarcación del perímetro		X		SI	6	
	Zonificación de la obra		X		SI	6	
	Lona de Cerramiento				N/A		
	Cinta Reflectiva		X		SI	6	
	Señales Informativas y preventivas		X		SI	6	
	Uso de Paleteros				N/A		
	Iluminación Nocturna				N/A		
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	30	
					PROMEDIO	6	

GESTIÓN SOCIAL							
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA			CALIFICACION	
			SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	Capacitación Personal		X		SI	6	
	Dotación de elementos de protección personal		X		SI	6	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional		X		SI	6	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos		X		SI	6	
	Programa de información a a la comunidad		X		SI	6	
	Socializaciones		X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6	Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	36	
					PROMEDIO	6	

5. CONSIDERACIONES GENERALES

El contratista deberá asegurar para sus procesos constructivos, la obligación de cumplir con todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo y ambientales pertinentes, por lo tanto, la empresa contratada y sub-contratistas deberán realizar la menor afectación e impactos negativos sobre los recursos suelo, agua, aire, vegetación y fauna; dentro del área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Los responsables de la construcción de la obra considerada en este proyecto, deben comprometerse en aplicar el Plan de Manejo Ambiental – PMA, los programas y hacerle control y seguimiento. Los contratistas deberán adaptar la aplicación de las medidas ambientales, de acuerdo al avance real del cronograma de trabajo establecido en los contratos para la etapa de construcción.

6. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la formulación del plan de manejo ambiental para las actividades de CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

la consiste en tres etapas que se describen a continuación:

1. La primera etapa consiste en la recopilación de información primaria y secundaria de la localización del proyecto, de las características ambientales de la zona de estudio. Información sobre temas ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial, población del área de estudio, clima, calidad del aire y ruido.
2. La segunda etapa comprende en el análisis de la información y desarrollo de la línea base ambiental, descripción del medio físico, biótico y socioeconómico del área de estudio.
3. En la tercera etapa se realiza la evaluación de aspectos e impactos ambientales, y se formularán los programas de manejo ambiental.

7. MARCO LEGAL

Para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental - PMA, se contempló los decretos únicos en temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que entraron a regir a partir del año 2016, los cuales derogan a manera integral la demás normatividad, citados en los mismos decretos y demás vigentes.

- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- Decreto 1072 del 15 de abril de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte".

DECRETO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Decreto 1072 del 15 de abril de 2016	Capítulo 4 2.2.1.4.1 al 2.2.1.4.4	Calzado y overoles para trabajadores
	Capítulo 2, sección 1,2 2.2.4.2.1.1. al 2.2.4.2.2.24. Capítulo 3 2.2.4.3.1 al 2.2.4.3.11.	Disposición general de riesgos laborales – ARL
	Capítulo 6	Prevención, preparación y
	Sección 4 2.2.6.1.4.1 al 2.2.6.1.4.10	Capacitación para inserción laboral
	Capítulo 2, sección 1 2.2.6.2.1.1. al 2.2.6.2.1.14	Sistema de calidad de la formación para el trabajo - SCAFT
Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015	Capítulo 3, sección 1 2.2.2.3.1.1	Licencias ambientales
	Sección 7 2.2.3.2.7.1. al 2.2.3.2.7.8.	Concesiones
	Sección 16 2.2.3.2.16.1. al 2.2.3.2.16.22.	Régimen de ciertas categorías especiales de agua
	Sección 20 2.2.3.2.20.1. al 2.2.3.2.20.7.	Conservación y preservación de las aguas y sus cauces
	Sección 23 2.2.3.2.23.1. al 2.2.3.2.23.6.	Vertimiento por uso industrial
	Sección 2 2.2.3.3.2.1. al 2.2.3.3.2.10.	Destinación genérica de las aguas superficiales y subterráneas
	Sección 4 2.2.3.3.4.1. al 2.2.3.3.4.19.	Vertimientos

	Sección 5 2.2.3.3.5.1 al 2.2.3.3.5.19.	De la obtención de los permisos de vertimiento y planes cumplimiento
	Sección 9 2.2.3.3.9.14	Vertimiento al agua y exigencias mínimas
	Titulo 5, sección 3 2.2.5.1.3.1. al 2.2.5.1.3.19.	Reglamento de protección y control de la calidad del aire
	Sección 4 2.2.5.1.4.1. al 2.2.5.1.4.6	De las emisiones contaminantes de fuentes móviles
	Sección 5 2.2.5.15.1. Al 2.2.5.1.5.23.	De la generación y emisión de ruido.
	Titulo 6, sección 2 2.2.6.1.2.1. al 2.2.6.1.2.5.	Clasificación, caracterización, identificación y presentación los residuos o desechos peligrosos
	Capítulo 6	Tasas por utilización del agua
	2.2.9.6.1.1. al 2.2.9.6.1.22.	
	Capítulo 7 2.2.9.7.2.1. al 2.2.9.7.2.5.	Tasas retributivas por vertimientos puntuales al agua
	Artículo 2.2.1.1.3.1.	Clases de aprovechamiento forestal
	Artículo 2.2.1.1.5.7.	Aprovechamiento forestal único
	Artículo 2.2.1.1.4.5.	Aprovechamiento forestal persistente

8. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

8.1 ACTIVIDADES DE PRE CONSTRUCCIÓN

La etapa de pre construcción comprende las siguientes actividades:

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN
Consiste en informar a la comunidad acerca de las actividades del proyecto, estas actividades se realizarán mediante reuniones informativas por parte del contratista de obra.

ADECUACIÓN DEL TERRENO Y PRESERVACIÓN DE ÁRBOLES ACTIVIDAD
Que consiste en el desmonte y limpieza del terreno en el área intervenida por el proyecto. Se debe remover el pasto, rastrojo, raíces y basuras, de modo que el terreno quede limpio. Esta actividad incluye la disposición final y adecuada del material de desecho. Incluye además la protección de los árboles existentes en el área a intervenir y sus alrededores. El material excedente de esta actividad deberá ser dispuesto en el sitio autorizado por la Planeación Municipal o la entidad competente.

CERRAMIENTO PROVISIONAL
Esta actividad comprende el cerramiento provisional de la zona del proyecto.

INSTALACIONES TEMPORALES
Esta actividad consiste en la construcción de las instalaciones temporales necesarias para que el contratista almacene y suministre oportunamente los materiales requeridos para la obra durante su desarrollo y mantenga la logística necesaria para la operación de la misma.

DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
Esta actividad consiste en el diseño y elaboración de esquemas y dispositivos requeridos para dar la seguridad y accesibilidad necesarias al proyecto y no interrumpir el flujo peatonal y vehicular. Incluye la señalización y demarcación temporal de los frentes de obra.

9. MEDIDAS DEL PLAN MANEJO AMBIENTAL

La formulación del plan de manejo ambiental (PMA), tiene como fin el establecimiento de acciones y medidas de mitigación, prevención, control y corrección de los impactos identificados en la fase diagnostica, para que con estas acciones se protejan y conserven los recursos naturales, para mejorar su capacidad de asimilación y desde luego a su recuperación, mejoramiento y preservación.

Estas acciones se deberán contemplar en unos programas en los cuales se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Tipo de medidas (prevención, mitigación, control y corrección); Tecnología y criterios de diseño, recurso humano requerido, diseño y localización de las principales obras para la mitigación del daño ecológico, cronograma y presupuesto para su ejecución, monitoreo y seguimiento.

No obstante, es de aclarar que para el presente periodo el contratista de obra ha implementado medianamente el Plan de Manejo Ambiental, toda vez que no ha realizado la entrega final con la subsanación de las observaciones, por tal motivo en campo no ha podido realizar la respectiva verificación de la implementación del PMA, ni se ha podido cuantificar algún porcentaje y/o valor, toda vez que no se cuenta con el presupuesto oficial.

10. PLAN DE CONTINGENCIAS

La formulación del plan de contingencia, incluirá el establecimiento de medidas de choque a tener en cuenta en una eventualidad bien sea del orden natural o tecnológico, con qué instituciones locales se cuenta para la atención y superación de la contingencia, las capacitaciones que se deben realizar, así como la descripción de los equipos mínimos requeridos para la atención de la eventualidad, sistemas de comunicación, presupuesto y seguimiento.

contar con los registros que manifiesten su procedimiento de manejo y entrega a terceros para su respectivo control y seguimiento.

Para dicha disposición final, se realizará en la escombrera autorizada y licenciada mediante la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P, quien es la única entidad autorizada en la región para recibir y acopiar de forma definitiva este material, denominada Parque Ecológico Reciclante que se encuentra ubicado en la Vereda San Juan Bosco, entre los predios El Placer, Brasil y Furatena, en el Km 18 de la vía a Puerto Porfía, Villavicencio-Meta.

11. ACTIVIDADES DEL PROYECTO PMA

PRESUPUESTO DEL CONTRATO: Se encuentra en subsanación de observaciones realizadas por parte del contratista de interventoría.

OBSERVACIONES PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

- Al corresponder el PMA a una implementación de unas actividades no propias de la obra, estas no incluyen AIU, se debe corregir.
- Se debe soportar el precio unitario de los ítems presentados, esto se puede realizar con cotizaciones y cuando se requiera con estructuración de un análisis de precio donde se incluya todos los elementos que componen ese ítem, soportado con las mismas cotizaciones, asi mismo sugerimos soportarse con los precios establecidos por la entidad, para ello se presenta el listado de precios para el plan de manejo ambiental de la entidad según resolución 1010-67.27/193:

			PRECIOS UNITARIOS SIN AFECTACION DE AIU PLAN MANEJO AMBIENTAL				
1858	PMA 001.001.007	APU 2021 PMA 001.001.007	CENTRO DE ACOPIO PROVISIONAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES AREA DE 16M2 Y ALTURA DE 2.5M INCLUYE POSTES, 10CANECAS METALICAS Y CERRAMIENTO	GB	1.00	$	1.574.362.00
1859	PMA 001.001.008	APU 2021 PMA 001.001.008	PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTO 53 LITROS	UN	1.00	$	466.958.00
1863	PMA 001.001.012	APU 2021 PMA 001.001.012	SUMINISTRO E INSTALACION DE LONAS PARA EL MANEJO TEMPORAL DE AGUAS DE ESCORRENTIAS Y FUENTES HIERICAS	UN	1.00	$	923.00
1864	PMA 001.001.010	APU 2021 PMA 001.001.010	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN BIOAGRICOLA (RCD)	TON	1.00	$	42.906.00
1979	A 002.001.023	APU 2021 A 002.001.023	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO DE RIO TAMAÑO MAXIMO 2 1/2" (INCLUYE EXPLOTE, CARGUE, ACARREO Y CONFORMACION)	M3	1.00	$	13.702.00
1980	A 001.005.005	APU 2021 A 001.005.005	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE <= 5 km fnc CARGUE MECANICO	M3	1.00	$	13.702.00
2119	A 017.001.011	APU 2021 A 017.001.011	PAÑETE LISO MURO INT 1:4 e=0.02	M2	1.00	$	17.575.00
2120	A 017.001.012	APU 2021 A 017.001.012	PAÑETE IMPERM. MURO EXT. 1:3 e=0.02	M2	1.00	$	21.782.00

PUNTO ECOLOGICO: Se encuentra en construcción



CAMPAMENTOS: Se encuentra en construcción



1209

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA EN VIAS

1270

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME

29 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBREO DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe Mensual Transporte y Vías No. 1 (01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024).	
Documento No:	INFMV-001	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA** **Especialista en Vías y Transporte**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	29-02-2024
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo. Bo. representante legal:	Firma:	
		29-02-2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 5
2.1. Localización del proyecto y descripción 5
2.2. Descripción del proyecto 5

3. DISEÑO PAVIMENTO CON PLACA HUELLA 6

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO 10
4.1. Información Preliminar 10

5. INFORMACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO 11

6. CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN 13
6.1. Actividades recomendadas a implementar 13

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

1. INTRODUCCIÓN

El propósito general del presente informe tiene como objetivo principal presentar la gestión realizada por parte de la interventoría que garantice el mejoramiento y seguridad de la entidad contratante del proyecto, al igual que diagnosticar el correcto desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido del 29 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024. Lo anterior con el fin de procurar LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META. El presente informe es el resultado del seguimiento y control del corredor vial intervenido, y tiene como objetivo fundamental mediante un criterio técnico, efectuar una evaluación del corredor tanto en la parte de diseño como en la parte de comportamiento funcional.

El acta de inicio de fecha el día 29 de enero de 2024. El contrato de obra cuenta con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES y su presupuesto de obra está por un valor de TRES MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3,020,826,948.00)

Con este proyecto la Administración Municipal pretende mejorar la transitabilidad, de este eje vial, beneficiando alrededor de 1208 habitantes en pro de mejorar su calidad de vida. Se proyecta realizar la construcción de placa huella en una longitud de 1899m, con una estructura de relleno variable en cada tramo según su necesidad, sub base granular con espesor de 15 cm y placa huella con espesor de 15cm, para mejorar la infraestructura vial del sector y las condiciones de sus pobladores.

Se realizará una evaluación principalmente de la condición de seguridad vial analizando los recursos que se necesitan para el adecuado nivel de servicio que requieren los usuarios que transitan por esta vía, la cual tiene como objetivo fundamental mediante un criterio técnico, efectuar una evaluación del corredor tanto en la parte de diseño como en la parte de comportamiento funcional.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

2.1. Localización del proyecto y descripción

La zona para intervenir se encuentra ubicada en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, especificamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.

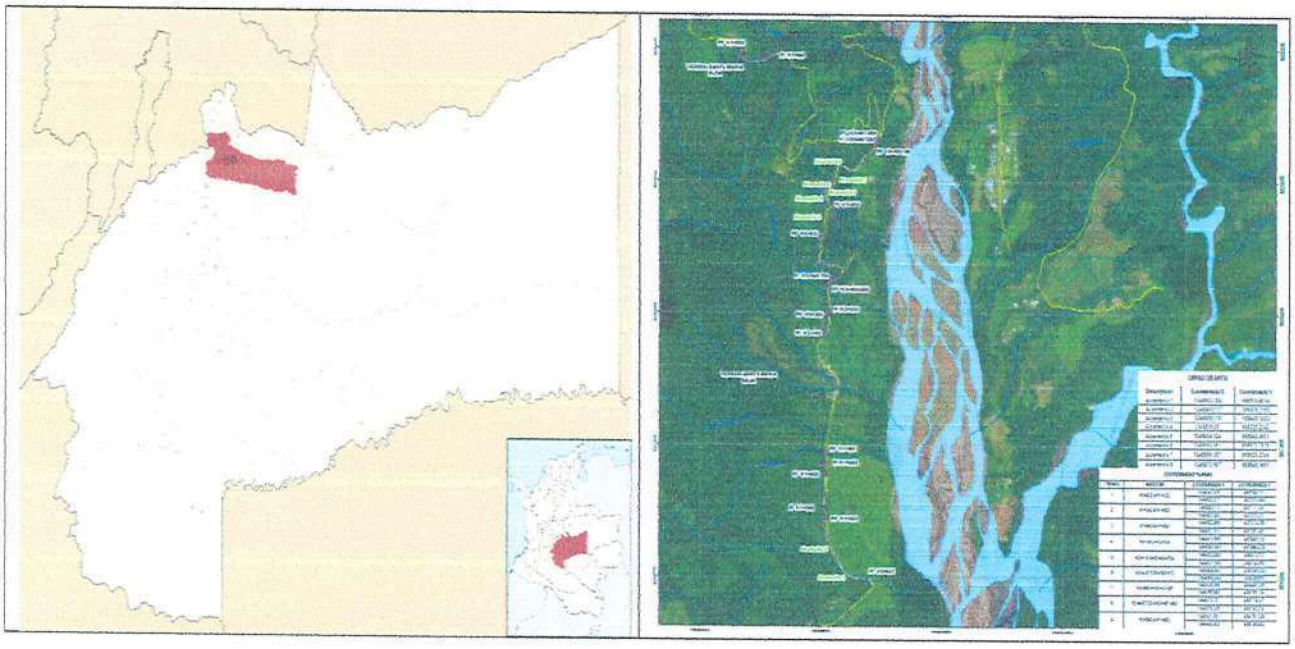


Ilustración 1Localización del contrato

2.2. Descripción del proyecto

El proyecto tiene por objetivo rrealizar la construcción de 1899m de placa huella para el mejoramiento de la vía terciaria que conduce de la vereda Santa María Baja a vereda Santa María Alta en el Municipio de Villavicencio-Meta, las cuales se incluye la demolición de alcantarillado y construcción de box culvert, el tramo contará con 44 señalizaciones.

3. DISEÑO PAVIMENTO CON PLACA HUELLA

El uso de Placa-huella se considera una opción adecuada para mejorar las vías rurales con poco tráfico de vehículos pesados como buses y camiones, principalmente utilizadas por automóviles, camperos y motocicletas. Esta solución garantiza seguridad y comodidad a los usuarios y tiene una vida útil satisfactoria de al menos veinte años.

En pavimentos con placa-huella, que se asemejan en su estructura al concreto reforzado, la falla estructural ocurre cuando una carga ejerce esfuerzos que exceden la resistencia máxima de los elementos de concreto reforzado.

Esto resultó en que el diseño del pavimento de placa-huella se realizara como una estructura de concreto reforzado completamente soportada por el suelo (en esta situación, el suelo actúa como subbase granular), compuesta por placas-huella y vigas que funcionan de manera monolítica, con un mecanismo de falla basado en la carga límite.

- No necesitar más mantenimiento que la limpieza de sistemas de drenaje y el corte de vegetación en áreas periféricas.

- No requerir ajustes importantes en la forma de la vía ya existente, ya que la textura de este tipo de pavimento provoca que la velocidad de circulación de los vehículos sea bastante baja, lo cual sirve como una medida de control de accidentes de forma implícita.

- Ofrecer una reducción en los costos de construcción y de mantenimiento en comparación con los pavimentos tradicionales.

- Brindar la oportunidad de emplear recursos y mano de obra del entorno local.

3.1 TRANSITO

Dado que el mecanismo de falla del pavimento de placa-huella se basa en la carga límite, se deduce que realizar un estudio de tráfico que se traduzca en un espectro de cargas es superfluo. El análisis del espectro de cargas es relevante para el diseño de pavimentos que fallan debido a la acumulación de fatiga, lo cual no aplica para el caso del pavimento con placa-huella.

Lo esencial reside en la elección del Vehículo de Diseño, ya que de ello depende el peso y la configuración del eje de referencia, así como la adaptación geométrica necesaria en la construcción de la vía para asegurar la circulación adecuada de dicho vehículo. En consideración de que la vía, una vez pavimentada, debe permitir el tránsito de camiones que transporten productos agropecuarios, forestales, mineros o industriales producidos o extraídos en la zona, se ha seleccionado el camión C-3 como el Vehículo de Diseño.

3.2 SUBRASANTE Y SUBBASE GRANULAR

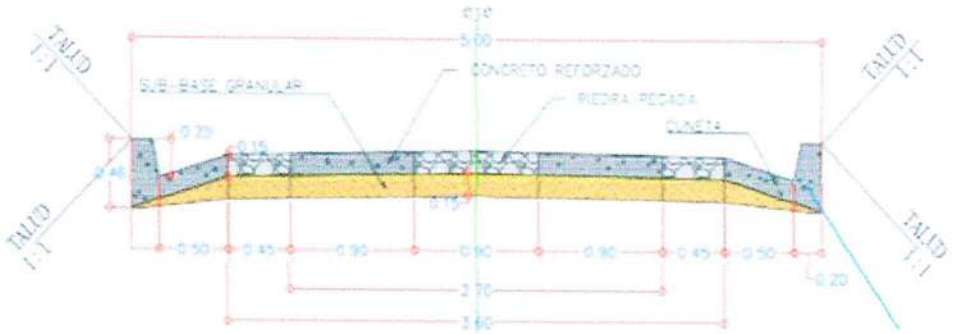
En el estudio del comportamiento del pavimento con placa-huella, se llegó a la conclusión de que la cantidad de acero y las dimensiones (longitud, ancho y espesor) tanto de la placa-huella como de la riostra no están influenciadas por la rigidez de la superficie de apoyo, en este caso, el conjunto de la subrasante y la subbase granular. Por esta razón, se decidió establecer un espesor único de quince (15) centímetros para la subbase granular, siguiendo las especificaciones generales de construcción del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Este espesor se determinó considerando aspectos constructivos, como la necesidad de garantizar la planitud de la superficie de apoyo de las placas, la capacidad de lograr la compactación requerida en suelos de baja calidad y la disponibilidad de una superficie de trabajo limpia. Además, el espesor adoptado es adecuado para subbases granulares colocadas sobre suelos con un índice CBR igual o superior al tres por ciento (3%), y según el estudio de suelos realizado, se obtuvo un CBR de 6.46%.

3.3 ESPESOR PLACA HUELLA

Como resultado del análisis mediante elementos finitos del paso del eje tándem del camión C-3 (22 toneladas distribuidas en dos ejes simples de 11 toneladas cada uno, separados 1,20 m centro a centro), se determinó que el espesor de la placa-huella no se ve afectado por la rigidez del soporte, es decir, por el conjunto subrasante-subbase granular. El grosor necesario de concreto para resistir los esfuerzos generados por el eje de diseño es inferior a quince (15) centímetros, pero se ha optado por este espesor por motivos de conveniencia constructiva y adecuación.

3.4 RESISTENCIA DEL CONCRETO

Se indica que los elementos estructurales del pavimento deben ser fabricados con concreto de calidad aceptable, en este caso, como una resistencia a la compresión de f'c = 210 kg/cm² a los 28 días. Después de identificar la fuente de agregados para el proyecto, es imprescindible llevar a cabo en laboratorio el diseño de la mezcla de concreto, incluyendo pruebas de calidad en los agregados, los cuales deben cumplir con los requisitos para concreto estructural establecidos en las especificaciones actuales del Instituto Nacional de Vías. En las franjas de piedra pegada, cuyo material se asemeja al concreto ciclópeo, es crucial tener en cuenta que, al igual que las placas-huella, también estarán expuestas al deterioro causado por las condiciones climáticas (sol y lluvia) y la abrasión generada por el roce de las llantas de los vehículos, aunque la circulación sobre ellas sea esporádica. Además, estas franjas deben conservarse en buen estado durante más de veinte años sin mostrar deterioros significativos. La especificación INV Art 630 - 2013 establece una resistencia menor para el concreto ciclópeo, debido a su uso diferente al de una posible circulación de vehículos sobre este material, en aras de garantizar la durabilidad del pavimento con placa-huella. Por lo tanto, también se determina que el concreto utilizado en las franjas de piedra pegada debe tener una resistencia a los 28 días de f'c = 210 kg/cm².



BORDILLO

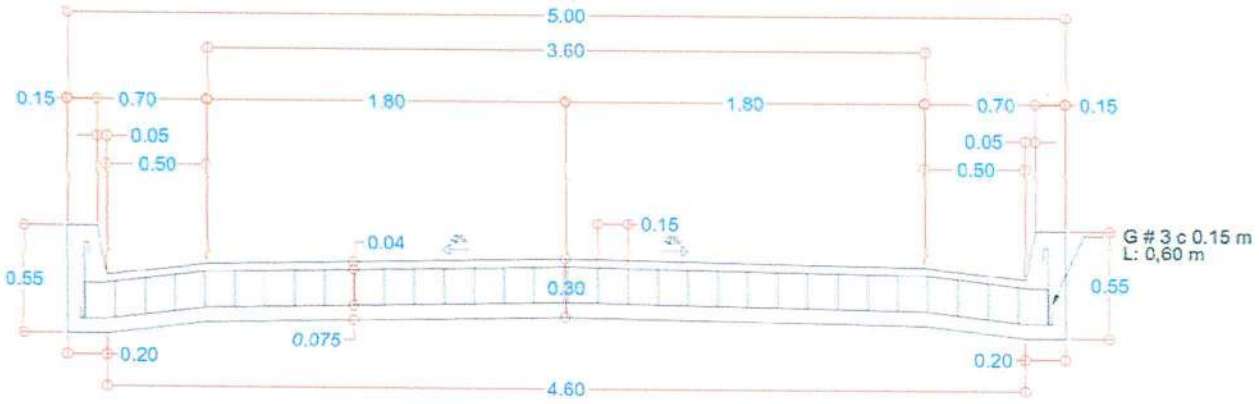


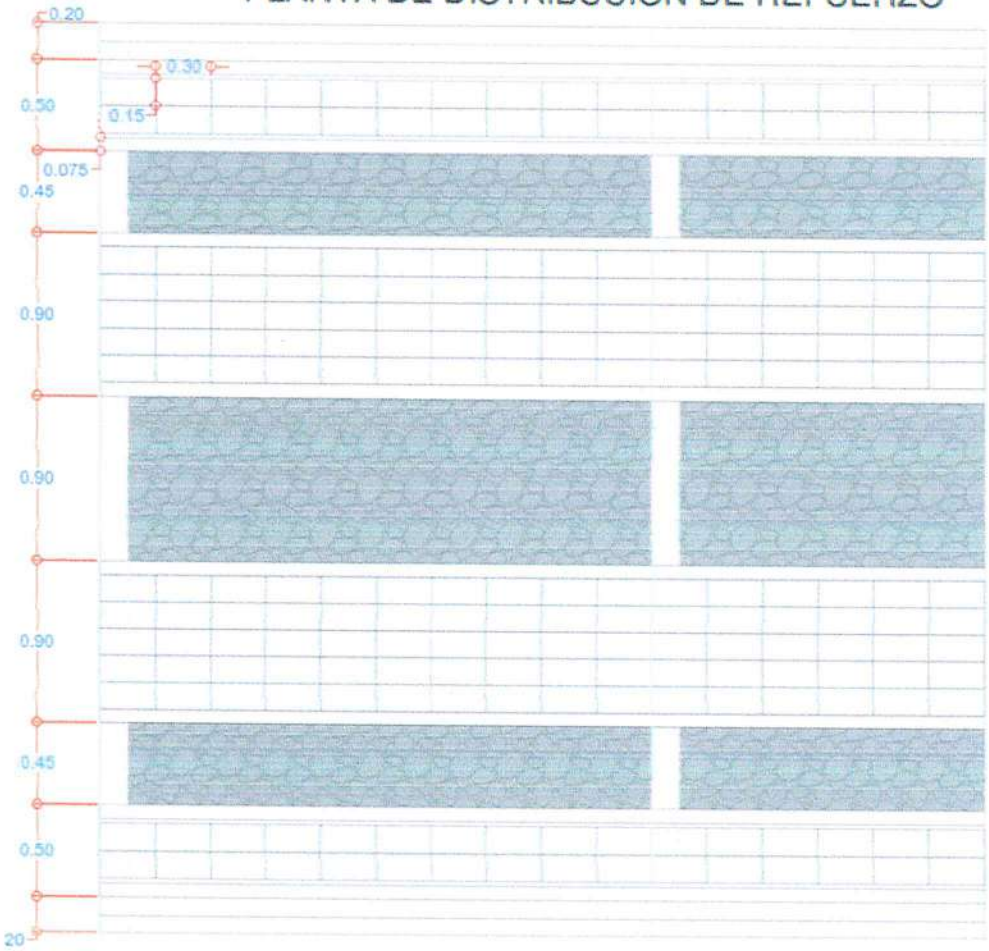
Ilustración 2 Sección transversal vía.

Las placas-huella tienen un ancho de 90 centímetros y están separadas por una franja central de igual medida, la cual está hecha de piedra pegada. Cuando un camión o autobús circula por la carretera sin encontrarse con un vehículo que viaje en dirección contraria, lo hace sobre las placas-huella, que son los componentes diseñados para soportar las cargas.

3.1 DIMENSIONES Y REFUERZO

Longitud: El ancho de la riostra es de 20cm, la longitud de cada modulo es de 3,00 m libres y corresponde a la longitud del módulo en tangente.
Ancho: Varia entre 0,90 cm, 1,35m, 1,8m
Espesor: 15cm
Refuerzo longitudinal: 1 Varilla #4, con separación cada 15cm
Refuerzo transversal: 1 Varilla #2, con separación cada 30cm

PLANTA DE DISTRIBUCION DE REFUERZO



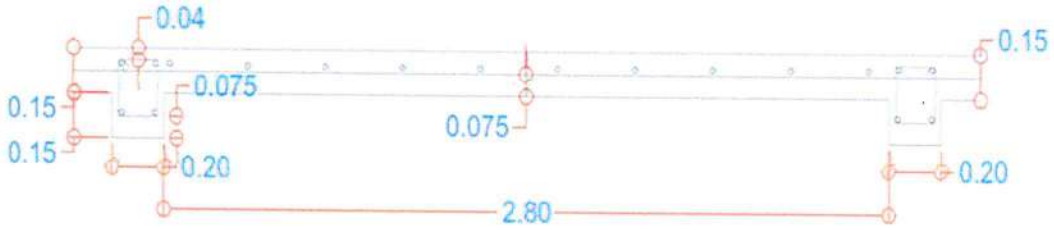


Ilustración 3 Corte longitudinal de refuerzo.

4. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Las especificaciones técnicas de construcción del pavimento deben cumplir con lo establecido en las especificaciones generales de carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2022.

4.1. Información Preliminar

En la mayoría de los proyectos de pavimentación con placa-huella, el concreto utilizado se produce in situ, donde no se cuenta con los mismos recursos para llevar a cabo un control de calidad similar al que se realiza en las plantas de concreto. Sin embargo, dado que la inversión en un pavimento con placa-huella es considerable y se espera que dure décadas en condiciones de servicio satisfactorias, es imperativo emplear una mezcla de concreto que garantice su durabilidad. Por esta razón, la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-huella del INVIAS establece que los elementos estructurales del pavimento deben fabricarse con concreto de calidad aceptable, equivalente a una resistencia a la compresión a los 28 días de f'c = 210 kg/cm². Si se lleva a cabo un control de calidad básico en la obra, que consiste en utilizar una mezcladora de un saco de cemento, verificar la limpieza de los agregados mediante inspección visual y rechazar aquellos que contengan limos, arcillas o materia orgánica, dosificar por volumen utilizando cajones de madera debidamente dimensionados tanto para el agregado grueso como para el fino, y controlar constantemente el asentamiento de la mezcla, no es difícil alcanzar una resistencia a los 28 días de f'c = 210 kg/cm².

5. INFORMACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

Mediante comités técnicos realizados entre contratista de obra, interventoría, la entidad contratante se logró definir qué se debe realizar una modificatoria reduciendo 40m de via en placa huella ya existentes, como se evidencia a continuación:

El contratista de obra mediante un recorrido encontró 40m de placa huella construidos, los cuales se encontraban dentro del objeto del contrato en los siguientes tramos:

TRAMO 1

- TRAMO 1 K0+900 A K1+300

De acuerdo al tramo formulado y la visita realizada, se pudo evidenciar que a la fecha se encuentra construido un tramo de 20 m en la abscisa k0+972 al k0+992 que intervendría el contratista de obra, por lo que se (procede a cosultar a la comunidad dicha construcción o se procede a informar a la oficina de contratación)

Rta: En la visita Técnica realizada entre los especialistas se verificó que en el abscisado nombrado si se encuentra una placa huella existente, por lo cual, si disminuiría la meta física en el tramo señalado.

TRAMO 2

- TRAMO 2 K1+340 A K1+520

De acuerdo al tramo formulado y la visita realizada, se pudo evidenciar que a la fecha se encuentra construido un tramo de 20 m en la abscisa k1+500 al k1+520 que intervendría el contratista de obra, por lo que se (procede a consultar a la comunidad dicha construcción o se procede a informar a la oficina de contratación)

Rta: En la visita Técnica realizada entre los especialistas se verificó que en el abscisado nombrado si se encuentra una placa huella existente, por lo cual, si disminuiría la meta física en el tramo señalado

Cabe aclarar que en medio de indagaciones e investigaciones se logró esclarecer que dichos tramos fueron construidos por medio de un convenio solidario de la gobernación en el lapso de tiempo de la estructuración del contrato y adjudicación del mismo. No obstante, se aclara que dicha disminución no afectará la meta producto del contrato de obra No. 3233 de 2023 como se muestra a continuación:

- Meta física según condiciones iniciales:

TRAMOS DE EJECUCIÓN			
TRAMOS	CONDICIONES INICIALES		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+900	K1+300	400
TRAMO 2	K1+340	K1+520	180
TRAMO 3	K1+540	K1+591,6	51,6
TRAMO 4	K2+190	K2+290	100

TRAMO 5	K2+310	K2+434,509	124,51
TRAMO 6	K2+453,736	K2+810	356,26
TRAMO 7	K2+960	K3+431,96	471,96
TRAMO 8	K3+446,725	K3+461,495	14,77
TRAMO 9	K1+690	K1+890	200
LONGITUD TOTAL INICIAL			1899,1 m

- Condiciones a reducir:

TRAMOS DE EJECUCIÓN			
TRAMOS	CONDICIONES A REDUCIR		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+972	K1+992	20
TRAMO 2	K1+500	K1+520	20
LONGITUD A REDUCIR			40 m

- Meta física según condiciones actualizadas:

TRAMOS DE EJECUCIÓN ACTUALIZADA			
TRAMOS	CONDICIONES INICIALES		
	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONGITUD (m)
TRAMO 1	K0+900	K0+972	
	K0+992	K1+300	
TRAMO 2	K1+340	K1+500	180
TRAMO 3	K1+540	K1+591,6	51,6
TRAMO 4	K2+190	K2+290	100
TRAMO 5	K2+310	K2+434,509	124,51
TRAMO 6	K2+453,736	K2+810	356,26
TRAMO 7	K2+960	K3+431,96	471,96
TRAMO 8	K3+446,725	K3+461,495	14,77
TRAMO 9	K1+690	K1+890	200
LONGITUD TOTAL SEGÚN CONDICIONES ACTUALIZADAS			1859,1 m

Durante el periodo de ejecución se realizaron las actividades concernientes a:

PRELIMINARES DEMOLICIONES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT CONT	CANT EJECT	% EJECT
1	PRELIMINARES DEMOLICIONES				
1.1	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	MES	6	0,96	0,16%

Comisión topográfica para localización y replanteo del tramo a intervenir para iniciar actividades de la estructura de placas huellas, seguidamente proceden a realizar la localización y replanteo en los tramos faltantes.

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT CONT	CANT EJECT	% EJECT
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS				
2.1	EXCAV MECAN INC RETIRO DE SOBRANTES(xa cajas vías-	M3	935,22	13,73	1,47%

Se realiza perfilación y excavación de la rasante del terreno para estructura de placa huella, la actividad comprende cargue, transporte, retiro de sobrantes y descargue.

EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT CONT	CANT EJECT	% EJECT
2	EXCAVACIONES, RETIROS Y RELLENOS				
2.4	SOBREACARREO MATERIAL, 20% compacta.	M3/KM	16936,95	477,90	2,82%

Se realiza sobre acarreo de material granular para las diferentes actividades de la obra en el tramo 9 como lo es material de relleno.

6. CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

6.1. Actividades recomendadas a implementar

INFORME EJECUTIVO DEL ESTADO AACTUAL DE LA VIA.

Se recomienda realizar un informe ejecutivo con la respectiva cuantificación, localización y registro fotográfico, donde se describa el estado actual de cada una de las estructuras existentes sobre el corredor vial a transitar, como puentes, pontones, alcantarillas, box coulvert, placas huellas y demás elementos, que puedan ser afectados en el desarrollo de la ejecución de la obra o en los cuales la comunidad pueda realizar algún tipo de requerimiento por daño, lo anterior previendo que se

evidencian elementos que presentan daño y que no están dentro del alcance del contrato, pudiendo la comunidad indicar que fueron deteriorados por nosotros.

7. CUMPLIMIENTO AL PMT

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista en la implementación del PMT, es claro que a la fecha el contratista de obra viene adelantando ejecución de actividades en el suministro de relleno y excavaciones, no obstante el contratista viene implementando señalización vertical, señalización en trípode, entre otros para garantizar y delimitar el tránsito vehicular y peatonal, que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente al proyecto y poder tener en cuenta los desvíos necesarios de los vehículos durante el desarrollo de la obra, identificando los puntos críticos mejorando las condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.







Ilustración 4 Cumplimiento PMT

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el presente informe se analiza la información entregada por parte de la entidad contratante concluyendo que, el diseño geométrico y el diseño de la estructura de placa huella se ajusta a las condiciones del entorno, al estudio de tránsito, condiciones del terreno natural, nivel de servicio y cumplen con la metodología de diseño y normativa INVIAS.

A la fecha el contratista de obra no ha iniciado con las actividades para el vaciado de concreto de la placa ya que se encuentra realizando actividades previas necesarias como lo son el suministro y extendido de material de relleno y de sub base.

7225

INFORME MENSUAL ESPECIALISTA SST

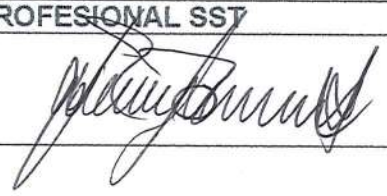
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3154 DE 2023

"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"



PERIODO DEL INFORME
29 DE ENERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISION Y APROBACION

Objeto de Interventoría:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	
Título de Documento:	Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No 1.	
Documento No:	INF-SST-001	
APROBACIÓN		
Responsable por la elaboración:	Nombre:	**MAGDA PUENTES**
	Firma:	
	Fecha:	10-01-2024
	Cargo:	**PROFESIONAL SST**
Vo Bo director:	Firma:	

Contenido

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos específicos 5

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO 6
3.1. Localización del proyecto y descripción 6
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo 6
3.3. Estado inicial de la zona de trabajos 7

4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA 8
4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría 8
4.2. Generalidades contrato de interventoría 8
4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo. 10
4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría 10
4.5. Personal de interventoría 10
4.6. Pagos de seguridad social de interventoría. 11
4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo. 11
4.8. Inspecciones realizadas a interventoría. 12
4.9. Charlas de seguridad a interventoría 12
4.10. Reporte de accidentalidad del personal de interventoría 13

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA 13
5.1. Generalidades contrato de obra. 13
5.2. Instalaciones administrativas del contratista. 14
5.3. Relación personal del contratista. 15
5.4. Seguimiento a compromisos laborales. 16
5.5. Exámenes medicos. 17
5.6. Supervision charlas pre operacionales. 17
5.7. Supervision de Interventoria ; inspecciones de Maquinarias 18
5.8. Supervision documental al personal autorizado para vinculacion y retirado 18
5.9. Pagos de seguridad social del contratista 19
5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT 20
5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista 22

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PARA INTERVENTORIA 23

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA 26

8. CONCLUSIONES 30

1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un área multidisciplinaria y está relacionada no solo con la seguridad, también vincula la salud y la calidad en el ámbito de los trabajadores, su función es la de proteger a todo trabajador que se vea afectado por el ambiente ocupacional.

La Salud Ocupacional, se construye por medio de un ambiente psicosocial, físico, emocional, donde el trabajador pueda desarrollar una actividad con dignidad, con libre expresión, con ser respetado donde sus condiciones sean seguras y las más adecuadas, no solamente la salud ocupacional se encarga de la parte de salud física si no de la actividad o estado emocional en que se encuentre el trabajador, ya que ellos pueden llegar a presentar algún tipo de inconformidad, problema, y esto afectará el rendimiento en sus diferentes actividades laborales.

Tomando como base esto, este informe que realizará mensualmente la interventoría JORGE AGUSTO RODRIGUEZ REINA, tiene como prioridad cumplir con la supervisión y seguimiento a las actividades que, han sido planificadas y presentadas por el contratista y de esta forma velar por el cumplimiento de condiciones idóneas para los trabajadores, respaldados siempre con la normatividad vigente, garantizando siempre la divulgación y sensibilización de las normas en seguridad y salud en el trabajo, para facilitar el control de los factores de riesgo y prevenir la aparición de Accidentes y Enfermedades de origen laboral.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra en desarrollo de la interventoría, durante el periodo del presente informe.

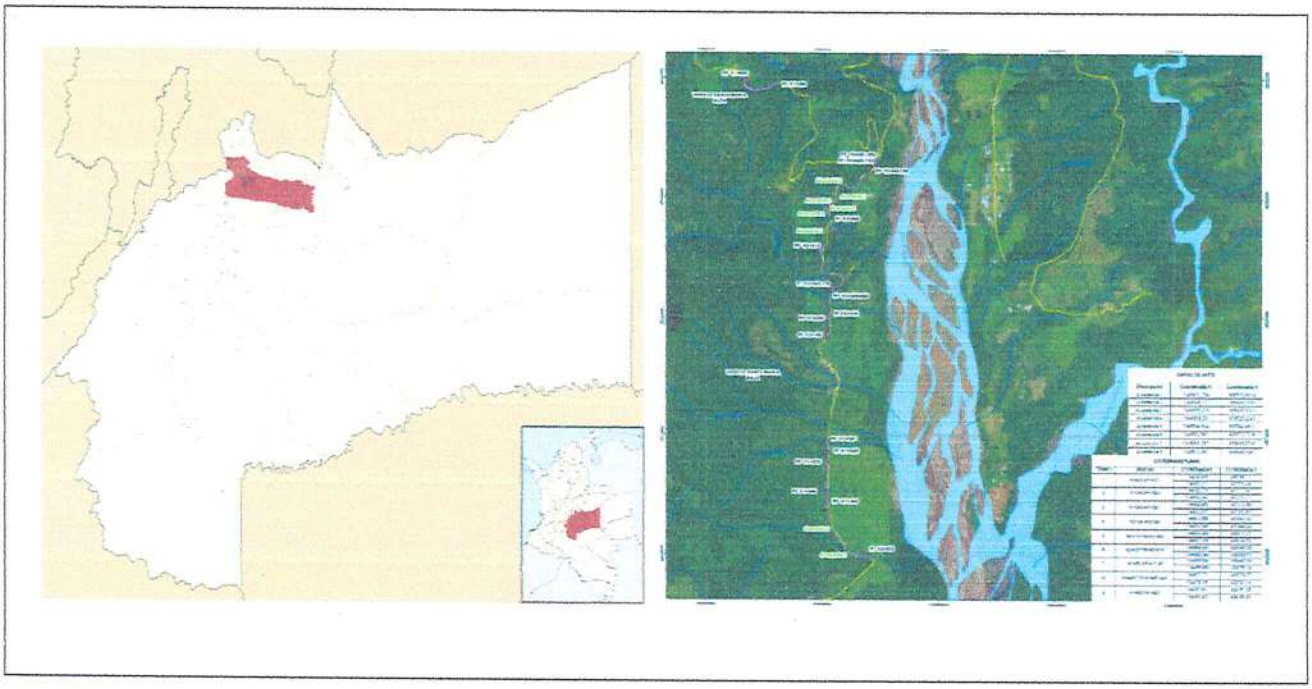
2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado; las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el plan de acción SST de la interventoría y del Contratista, junto con lo establecido en el Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Generar registros que evidencien el cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista y el seguimiento a estas por parte de la interventoría.
- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de seguridad y salud en el trabajo vigente para el contrato.
- Propender porque durante el desarrollo del contrato se implementen las medidas de manejo de SST por parte del contratista.
- Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y nómina del personal de los contratistas y el contrato de interventoría.

3. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

3.1. Localización del proyecto y descripción

El proyecto se encuentra ubicado en la Ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta. Está ubicada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía, específicamente está ubicada en la vía Terciaria de la Vereda Santa María Baja que conduce a la Vereda Santa María Alta, ubicado en el corregimiento 3 del municipio de Villavicencio – Meta, se clasifica como zona urbana y se caracteriza por una topografía escarpada.



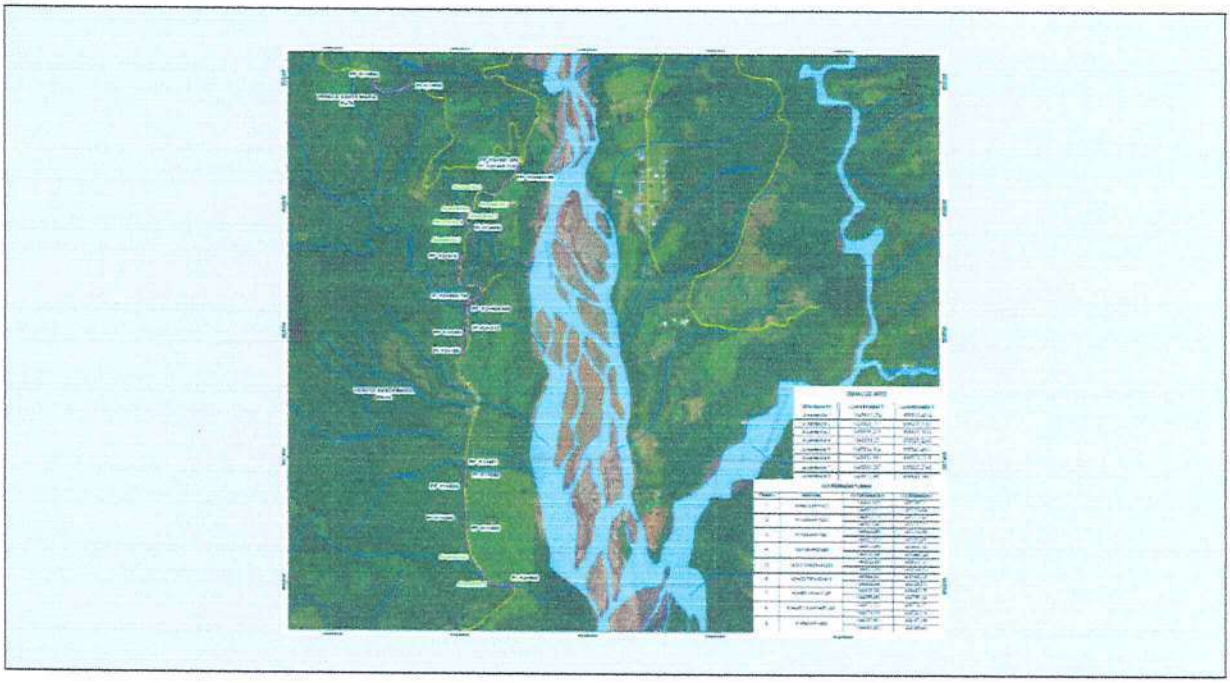
3.2. Alcance del proyecto en seguridad y salud en el trabajo.

Teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de

anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015), por lo anterior esta interventoría tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores, que hacen parte del Proyecto, desarrollen las actividades que han sido planeadas de manera segura y responsable siempre brindando al personal vinculado con el contrato las condiciones idóneas y seguras en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.3. Estado inicial de la zona de trabajos

El profesional en SST de la interventoría realiza la inspección a la zona de trabajo para verificar su estado, en ella encontramos un área abierta y habitada que representa un nivel medio de riesgos fisico, natural, y locativo, el área de trabajo está lista para empezar a ser intervenida y se acondicionaron espacios para el área de seguridad y salud en el trabajo de interventoría.



4. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

4.1. Actividades desarrolladas por la interventoría.

El presente informe corresponde a las actividades realizadas por los profesionales SST de la interventoría, en cumplimiento de sus actividades de supervisión al contrato de obra No 3154 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista en el área SST, este seguimiento se ha realizado dejando como evidencia un registro fotográfico, formatos de control, seguimiento y cumplimiento a los indicadores SST, con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución del contrato de obra en el periodo del presente informe.

4.2. Generalidades contrato de interventoría.

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de interventoría No 3154 de 2023 con JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META, el cual presenta las siguientes generalidades:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JAIME MARTINEZ ORTIZ
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DÍAS DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024
PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2024

4.3. Marco Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra incluido dentro del SGSST que fue entregado a la interventoría, en la fase preliminar. En el seguimiento realizado al SG SST, se evidencia que se cuenta con la matriz de requisitos legales ajustados a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato.

4.4. Instalaciones administrativas de la interventoría.

Las instalaciones de la interventoría están ubicadas en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 Barrio el Caudal en el municipio de Villavicencio Meta. Allí se llevan a cabo todos los procesos administrativos por parte de la interventoría y se atenderá al público en general en caso de ser necesario.

4.5. Personal de interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría, realizó el acompañamiento de forma permanente con los profesionales en salud ocupacional con sus debidas funciones de supervisar, verificar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo, por tanto, la interventoría a velado por que se cumpla la normativa vigente legal, y se exigió al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo durante el desarrollo de los trabajos, con el fin de mitigar los riesgos presentes en obra y crear un ambiente de trabajo seguro, y adecuado para cada labor y así mismo evitar accidentes e incidentes de trabajo y/o enfermedades laborales futuras.

Para estas labores se relaciona el grupo de profesionales de interventoría.

NOMBRE	CARGO	CEDULA	TIPO DE AFILIACIÓN	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	DEDICACIÓN
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	86.063.202	DEPENDIENTE	29/01/2024		50%
JAIME LEONARDO JARA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	86066096	DEPENDIENTE	29/01/2024	21/02/2024	100%
EYLEEN DAYANNA MONTILLA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	86.070.276	DEPENDIENTE	21/02/2024		100%
HIDELBER ANOTNIO CORREA HOLGUIN	ASESOR Y/O ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	86048758	DEPENDIENTE	29/01/2024		30%

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	ASESOR Y/O ESPECIALISTA EN VIAS	9658796	DEPENDIENTE	29/01/2024		30%
KAROL PAOLA SANTANA TORRES	ASESOR Y/O ESPECIALISTA EN EL AREA AMBIENTAL	1.121.822.709	DEPENDIENTE	29/01/2024		20%
MAGDA LORENA PUENTE CASTAÑEDA	ASESOR Y/O ESPECIALISTA EN ELECTRICO	40.325.359	DEPENDIENTE	29/01/2024		100%
MICHELLE TRUJILLO HERRERA	SECRETARIA	1.006.820.696	DEPENDIENTE	29/01/2024		30%
HEIDY LANCHEROS	CONTADOR		DEPENDIENTE	29/01/2024		50%

4.6. Pagos de seguridad social de interventoría.

NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PLANILLA	NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE PLANILLA
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	9658796	DEPENDIENTES (E)	8	9463416805

4.7. Control técnico de la obra en el área de seguridad y salud en el trabajo.

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista de manera permanente y se ha realizado un seguimiento a las actividades realizadas por medio de un registro fotográfico y formatos de control y seguimiento.
Para cumplir de manera idónea la interventoría le solicitó al contratista la siguiente documentación:

- ✓ Documentación del SG.SST de la empresa en cumplimiento de la Resolución 1072 del 2015 y la Resolución 0312 2019.
- ✓ Plan de trabajo SST anual.
- ✓ Certificado de funcionamiento de la IPS donde se realizan los exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Hoja de vida de los trabajadores
- ✓ Cedula del trabajador
- ✓ Inducción al cargo.
- ✓ Constancia de Afiliación ARL.
- ✓ Constancia de fondo de pensión y Caja de Compensación Familiar.
- ✓ Constancia de afiliación de EPS con número de radicado (No Adres).

- ✓ Formato entrega de dotación.
- ✓ Formato inducción al cargo.
- ✓ Contrato laboral.
- ✓ Examen médico ocupacional de ingreso.
- ✓ Planillas de seguridad social.
- ✓ Certificado de accidentalidad emitido por la ARL
- ✓ Carta de Idoneidad (para actividades de alto riesgo)
- ✓ Paz y salvos de personal retirado.
- ✓ Informes de SST. Con evidencia fotográfica.
- ✓ Inspecciones a los siguientes formatos:
- ✓ Formato Entrega de EPP
- ✓ Formato Asistencia diaria - charlas pre operacionales
- ✓ Formato capacitaciones programadas
- ✓ Formato inspección herramienta y equipos
- ✓ Formato de Inspección punto ecológico, punto sanitario.
- ✓ Formato de inspección locativa.
- ✓ Formato ATS.
- ✓ Formato inspección camilla y extintores.
- ✓ Formato inspección de botiquín acondicionado de acuerdo con la cantidad de trabajadores

4.8. Inspecciones realizadas a interventoría.

INSPECCIONES GENERALES DE SST.	PERIODO	FECHA
INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN DE INTERVENTORÍA.	MENSUAL	Pendiente por realizar

4.9. Charlas de seguridad a interventoria.

TEMA	PERIODO	FECHA
LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN EL TRABAJO	SEMANAL	30/01/2024
EL CASCO DE SEGURIDAD: PROTECCIÓN FRENTE A LESIONES	SEMANAL	12/02/2024
PAUSA ACTIVA	SEMANAL	19/02/2024
LA UNIÓN HACE LA FUERZA	SEMANAL	28/02/2024

4.10. Reporte de accidentalidad del personal de interventoria.

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total, HHTT acumuladas:	142
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presentaron accidentes e incidentes de trabajo en el periodo relacionado.			

5. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA

5.1. Generalidades contrato de obra.

El Municipio de Villavicencio suscribió el contrato de obra No 3154 de 2023 con la "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

con las siguientes generalidades:

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-013-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORIA
No. DEL CONTRATO:	3154 DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS ($258.143.040,00) M/CTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE OBRAS CIVILES SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
APOYO A LA SUPERVISION:	JAIME MARTINEZ ORTIZ
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTINUEVE (29) DÍAS DE ENERO DE 2024
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024

5.2. Instalaciones administrativas del contratista.

El contratista cuenta con una oficina ubicado en prados de mavicure MZ H9 casa 8 D en la ciudad de Villavicencio Meta, donde se coordina todos los aspectos administrativos y de ejecución referentes al avance y cumplimiento de las actividades y las metas propuestas por el contratista para dar cumplimiento al contrato.

5.3. Relación personal del contratista.

ADMINISTRATIVOS

No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE AFILIACION
1	JAVIER MARTIN SÁNCHEZ GUERRERO	93.378.931	14/02/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
2	YOHAN CAMILO JIMÉNEZ	1.032.485.282	29/01/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
3	OMAR ENRIQUE OLARTE RODRÍGUEZ	79.468.448	14/02/2024	N/A	RESIDENTE SST	INDEPENDIENTE
4	SINDY CARINA CHIPATECUA MORENO	1.024.497.752	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA VIAL	INDEPENDIENTE
5	CLAUDIA NATALI CARRANZA CEPEDA	1.014.206.916	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INDEPENDIENTE
6	ANCIZAR PÉREZ CERVERA	1.102.818.450	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INDEPENDIENTE
7	DANIEL ANTONIO ACEVEDO	91.299.925	29/01/2024	N/A	DIRECTOR DE OBRA	INDEPENDIENTE
8	ROBIN STEVE PINEDA CORTES	1.121.849.741	14/02/2024	N/A	GESTOR SOCIAL	INDEPENDIENTE
9	NELSON RICO CAÑAS	91.295.570	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
10	JUAN CAMILO POSADA VARELA	1.094.921.302	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE SST	DEPENDIENTE

OPERATIVOS.

TOPOGRAFIA						
No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE AFILIACION
1	JOSÉ ANDRÉS BARRETO POLOCHE	1.023.911.560	29/01/2024		TOPOGRAFO	DEPENDIENTE
2	EDWARD CAMILO DEVIA ROMERO	1.120.873.580	29/01/2024		CADENERO	DEPENDIENTE
OPERADORES						
1	FERNANDO MERCHÁN RODRÍGUEZ	79.768.119	29/01/2024		OPERADOR	DEPENDIENTE

A la fecha no se ha vinculado personal operativo de obra para el desarrollo del proyecto.

5.4. Seguimiento a compromisos laborales.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO				OBSERVACIONES
	1ª Quincena		2ª Quincena		
	SI	NO	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X			X	La carpeta se encuentra incompleta.
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:					
· SOAT					
· Seguro de automóviles contra todo riesgo				x	El contratista no ha entregado la documentación de volquetas requerida por la interventoría.
· Tarjeta de propiedad					
· Licencia de conducción de la persona responsable					
El contratista ha entregado a la interventoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X			x	
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.					Pendiente ajustes por enviar a interventoría.
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.		x		x	Pendiente ajustes por enviar a interventoría.

Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.		x		x	El contratista no ha entregado la documentación requerida por la interventoría. No sé ha evidenciado paz y salvos del personal retirado.
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	x		x		Pendiente ajustes por enviar a interventoría

NOTA: La documentación adjunta en cuanto a afiliaciones, contratos y a planillas de seguridad adjuntadas en el informe SST de obra, presentan irregularidades las cuales fueron observadas por el contratista de interventoría, por lo tanto, en el informe de marzo será adjuntada la documentación correspondiente con su versión final y aprobada.

5.5. Exámenes medicos.

En verificación documental se evidenció que el contratista realizó los exámenes médicos ocupacionales e ingresó a todo su personal y fueron adjuntados en su informe mensuales de SST, así mismo adjunto el certificado de habilitación de la IPS para toma de exámenes ocupacionales.

PENDIENTE POR RECEPCION A INTERVENTORIA.

5.6. Supervision charlas pre operacionales.

CHARLAS PRE OPERACIONALES	PERIODO	FECHA
INDUCCION POLITICAS Y RIESGOS OPERATIVOS		23/02/2024
EL SILICE EN LA CONSTRUCCION		24/02/2024
INMPORANCIA DEL ALMACENAMIENTO, MANTENIMIENTO E INSPECCIONES DE HERRAMIENTAS		25/02/2024
DENGUE		26/02/2024
PARA QUE SIRVEN LAS HOJAS DE SEGURIDAD		27/02/2024
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION		29/02/2024

5.7. Supervision de Interventoria; inspecciones de Maquinarias

INSPECCIONES GENERALES DE SST.	PERIODO	FECHA
Volqueta - Marca Chevrolet	SEMANAL 1	DIARIA
Volqueta - Marca Mercury	SEMANAL 2	DIARIA
Camioneta -Marca Ford	SEMANAL 3	DIARIA
Retrocargador -Marca Newholland	SEMANAL 4	DIARIA

5.8. Supervisión documental al personal autorizado para vinculacion y retirado.

No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	TIPO DE AFILIACION
1	JAVIER MARTIN SÁNCHEZ GUERRERO	93.378.931	14/02/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
2	YOHAN CAMILO JIMÉNEZ	1.032.485.282	29/01/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
3	OMAR ENRIQUE OLARTE RODRÍGUEZ	79.468.448	14/02/2024	N/A	RESIDENTE SST	INDEPENDIENTE
4	SINDY CARINA CHIPATECUA MORENO	1.024.497.752	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA VIAL	INDEPENDIENTE
5	CLAUDIA NATALI CARRANZA CEPEDA	1.014.206.916	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INDEPENDIENTE
6	ANCIZAR PÉREZ CERVERA	1.102.818.450	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INDEPENDIENTE
7	DANIEL ANTONIO ACEVEDO	91.299.925	29/01/2024	N/A	DIRECTOR DE OBRA	INDEPENDIENTE
8	ROBIN STEVE PINEDA CORTES	1.121.849.741	14/02/2024	N/A	GESTOR SOCIAL	INDEPENDIENTE
9	NELSON RICO CAÑAS	91.295.570	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE OBRA	DEPENDIENTE
10	JUAN CAMILO POSADA VARELA	1.094.921.302	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE SST	DEPENDIENTE
11	JOSÉ ANDRÉS BARRETO POLOCHE	1.023.911.560	29/01/2024	N/A	TOPOGRAFO	DEPENDIENTE
12	EDWARD CAMILO DEVIA ROMERO	1.120.873.580	29/01/2024	N/A	CADENERO	DEPENDIENTE
13	FERNANDO MERCHÁN RODRÍGUEZ	79.768.119	29/01/2024	N/A	OPERADOR	DEPENDIENTE

5.9. Pagos de seguridad social del contratista.

No.	NOMBRE	CEDULA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	CARGO	PLANILLA
1	JAVIER MARTIN SÁNCHEZ GUERRERO	93.378.931	14/02/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	PRESENTO AFILIACIÓN
2	YOHAN CAMILO JIMÉNEZ	1.032.485.282	29/01/2024	N/A	RESIDENTE OBRA	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
3	OMAR ENRIQUE OLARTE RODRÍGUEZ	79468448	14/02/2024	N/A	RESIDENTE SST	PRESENTO AFILIACIÓN
4	SINDY CARINA CHIPATECUA MORENO	1.024.497.752	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA VIAL	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
5	CLAUDIA NATALI CARRANZA CEPEDA	1.014.206.916	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA AMBIENTAL	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
6	ANCIZAR PÉREZ CERVERA	1.102.818.450	29/01/2024	N/A	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
7	DANIEL ANTONIO ACEVEDO	91.299.925	29/01/2024	N/A	DIRECTOR DE OBRA	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
8	ROBIN STEVE PINEDA CORTES	1.121.849.741	14/02/2024	N/A	GESTOR SOCIAL	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
9	NELSON RICO CAÑAS	91.295.570	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE OBRA	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
10	JUAN CAMILO POSADA VARELA	1.094.921.302	29/01/2024	13/02/2024	RESIDENTE SST	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL

TOPOGRAFIA						
1	José Andrés Barreto Poloche	1.023.911.560	29/01/2024	N/A	TOPOGRAFO	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
2	Edward Camilo Devia Romero	1.120.873.580	29/01/2024	N/A	CADENERO	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL
OPERADORES						
1	Fernando Merchán Rodríguez	79.768.119	29/01/2024	N/A	OPERADOR	PENDIENTE CAMBIO DE RAZON SOCIAL

5.10. Seguimiento a indicadores de seguridad y salud en el trabajo por AT.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control y supervisión al contratista, en la implementación de cada uno de los ítems relacionados, con el fin de evaluar los indicadores de AT.

ESTADO				
DESCRIPCIÓN	**BUENO**	**REGULAR**	**MALO**	**OBSERVACIONES**
DOTACIÓN DEL PERSONAL				
Dotación completa		x		
Buen estado	x			
Uso según zona de trabajo	x			
DOTACIÓN CAMPAMENTO				
Dotación completa		x		
Buen estado	x			
Fácil acceso y operación	x			
Uso según zona de trabajo	x			
Existencia de elementos primeros auxilios			x	
MAQUINARIA - EQUIPO				
Estado del equipo	X			

Regularidad del mantenimiento		X		
Vibraciones /Ruidos		X		
Protecciones / Guardas / Frenos	X			
Idoneidad operarios	X			
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN.				
Uso permanente	X			
Uso según zona de trabajo		x		
VIGILANCIA				
Personal suficiente		X		
Diurna				No aplica
Nocturna				No aplica
CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA				
Convenio centro de asistencia		X		
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	X			

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT Mes:	142	Total, HHTT acumuladas:	142
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0	0	0
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo Mes:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR: No se presenta accidentes de trabajo.			

5.11. Certificado de accidentalidad de la ARL del contratista.

PENDIENTE POR ENTREGA A INTERVENTORIA.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES PARA INTERVENTORIA.

INTERVENTORÍA		
		
		
		

INSPECCION DE PERSONAL DE OBRA





COMITÈ REUNIONES DE INTERVENTORÍA













7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y EXTINTORES - OBRA		
PENDIENTE POR IMPLENTAR	PENDIENTE POR IMPLENTAR	PENDIENTE POR IMPLENTAR
Observaciones:		

PUNTOS DE HIDRATACION EN OBRA		
PENDIENTE POR IMPLENTAR	PENDIENTE POR IMPLENTAR	PENDIENTE POR IMPLENTAR

VISITAS Y COMITÈS A OBRA







CHARLAS PRE OPERACIONALES DE OBRA







Observaciones:

ENTREGA DE ELEMETOS DE PROTECCION PERSONAL (E.P.P)		
PENDIENTE POR INGRESO DE PERSONAL	PENDIENTE POR INGRESO DE PERSONAL	PENDIENTE POR INGRESO DE PERSONAL
Observaciones: Pendiente entrega de dotación para todo personal antiguo.		

INDUCCION DE INGRESO DE PERSONAL DE OBRA		
		
Observaciones:		

INSPECCIONES MANTENIMIENTO







Observaciones

INSPECCIONES PUNTO DE ACOPIO DE RECICLAJE







Observaciones:

8. CONCLUSIONES

En el presente informe se establece las capacidades y el personal, con el que cuenta el contratista el cual está capacitado y soporta la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos que son requeridos para la realizar cada una de las tareas del proyecto.

Así mismo se evidencia el control realizado por la sección de seguridad y salud en el trabajo, de la interventoría el cual presenta en el informe los diferentes puntos de inspección y supervisión, con los debidos soportes.

Adicional, se establece puntos para mejorar por parte del contratista como: - entrega total de los soportes de afiliación a seguridad social, - no se recibió la documentación del plan de seguridad y salud en el trabajo, - pendiente la presentación de la matriz de riesgo y - la adquisición de señalización suficiente para las actividades planeadas de alto riesgo se solicitó al contratista, contar con EPP disponibles en el proyecto para casos de reposición, ingresos nuevos y/o visitantes.

8.8 ENSAYOS DE LABORATORIO.

1257

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Villavicencio, 04 de marzo de 2024

OFICIO: C-6817

SEÑORES:
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Cel. 3134826364
inter.placashuellas@gmail.com
Ciudad.

SOLICITUD:C-049/02/2024
ASUNTO: CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES
PROYECTO: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

Respetados Señores:

Cumpliendo al compromiso adquirido con Uds., en el plan de calidad de la obra en referencia, les estamos adjuntando resultados de una caracterización de relleno estructural:

- Una (01) granulometría
- Un (01) ensayo de humedad natural
- Un (01) ensayo de contenido de materia orgánica por ignición
- Un (01) ensayo de contenido de sales solubles
- Un (01) ensayo de potencial de colapso de un suelo parcialmente saturado

Los resultados de los ensayos realizados corresponden a las características presentadas por las muestras objeto del ensayo.

En espera de sus comentarios, y dispuestos en aclarar cualquier duda se suscribe de Uds.,

Atentamente,

HÉCTOR FERNANDO GARCÍA SARAY
Ingeniero Civil
Especialista en ingeniería de fundaciones E.C.I.

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

CARACTETRIZACIÓN MATERIAL DE RELLENO PARA SUELOS SELECCIONADOS INVIAS 2022 ART 220			
Ensayo	**Requisito**	**Norma**	**Laboratorio**
Contenido de materia organica inferior al 0,2%	<0,2%	INV E-121	0,11%
Contenido de sales solubles inferior al 0,2%	<0,2%	INV E-158	0,105
Tamaño maximo del agregado	≤100mm	INV E-123	50
Porcentaje que pasa por el tamiz # 40 o en caso contrario que cumpla con todas las siguientes condiciones:	≤15%	INV E-123	19,82
Porcentaje que pasa por el tamiz # 10	<80%	INV E-123	39,18
Porcentaje que pasa por el tamiz # 40	<65%	INV E-123	19,82
Porcentaje que pasa por el tamiz # 200	<25%	INV E-123	6,04
Limite liquido	<30%	INV E-125	NP
Inidice de plasticidad	<10%	INV E-125 e INV E-126	NP
Material no colapsable	No colapsable	INV E-141	0,00

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

ENSAYO DE CLASIFICACIÓN

Versión: 006 | IG-F-022 | Mayo de 2017

Solicitud No.: C-049/02/2024

PROYECTO	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	LUGAR	VILLAVICENCIO - META	TIPO DE ENSAYO	
CLIENTE	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	FECHA	marzo-2024	Granulometria	X
FUENTE	MATERIAL DE RELLENO RIO GUATIQUIA			Limites	NP
DESCRIPCION	ARENA MAL GRADADA CON LIMO Y GRAVA COLOR GRIS OSCURO			Humedad, Wn	X
MUESTRA: 1	PROFUNDIDAD : N/A	NORMA	INV-E-122/123/125/126		

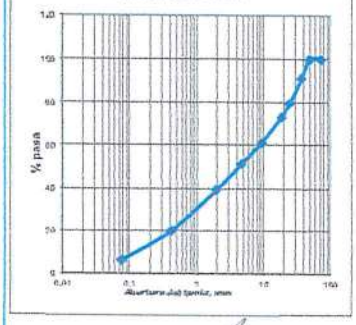
DATOS DEL ENSAYO DE GRADACION

TAMIZ mm	TAMIZ pulg	MASA RETENIDA	PORCENAJE RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	PORCENTAJE PASA	% PASA UNIFICADO
75	3	0	0,00	0,00	100,00	100,00
50	2	0	0,00	0,00	100,00	100,00
37,5	1 1/2	385	8,77	8,77	91,23	91,23
25	1	515	11,73	20,50	79,50	79,50
19	3/4	270	6,15	26,65	73,35	73,35
9,5	3/8	535	12,19	38,84	61,16	61,16
4,75	No. 4	425	9,68	48,52	51,48	51,48
2,0	No. 10	540	12,30	60,82	39,18	39,18
0,425	No. 40	850	19,36	80,18	19,82	19,82
0,075	No. 200	605	13,78	93,96	6,04	6,04
	Fondo	265	6,04	100,00	0,00	0,00
	TOTAL ENSAYO	4390				0,00
W seco antes de lavar		4390	% Error Muestra	0,00	% Error Permitdo	0,1
W seco después de lavar		4125				

PORCENTAJE MATERIAL		HUMEDAD NATURAL	
GRAVA	48,52	P1	4530
ARENA	45,44	P2	4390
FINOS	6,04	% Wn	3,19

CLASIFICACION	
U.S.C	SP - SM
A.S.T.M.O	A-1-a
NIVEL FREATICO	NP

Representación Gráfica

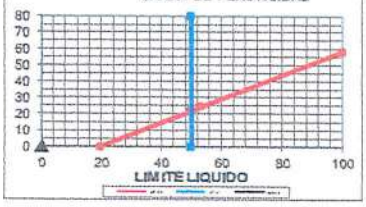


LIMITE LIQUIDO			
Nº Golpes			
Wmh+Wr			
Wms+Wr			
Wr			
W %			
HUMEDAD			

LIMITE PLASTICO			
Wmh+Wr			
Wms+Wr			
Wr			
W %			
HUMEDAD			

INDICE DE PLASTICIDAD	
INDICE DE TENACIDAD	
INDICE DE COMPRESIBILIDAD	
INDICE DE FLUIDEZ	

CARTA DE PLASTICIDAD



WILMAN FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

GINA MARCELA FONTECHA GUTIERREZ
Analista de Laboratorio II

Carrera 32 Nº 5B - 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 098 660 1564 Celular 321 238 74 13 – 315 894 61 63
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA POR IGNICIÓN

Versión: 004	I G - F - 035	Mayo de 2017

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No.: C-049/02/2024

OBRA:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	NORMA:	INV-E-121-13
CLIENTE:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	N° DE MUESTRA :	1
LOCALIZACION:	VILLAVICENCIO - META	FECHA	4/03/2024
DESCRIPCION:	ARENA MAL GRADADA CON LIMO Y GRAVA COLOR GRIS OSCURO		
OBSERVACIONES:	MATERIAL DE RELLENO RIO GUATIQUIA		

DESCRIPCION	PESO ENSAYO
Peso del suelo húmedo, P1	96,80
Peso del suelo seco, P2	90,00
Contenido de humedad antes de ignición, %Wn	7,02
Peso del crisol y suelo seco antes de ignición, A	90,00
Peso del crisol y suelo seco después de ignición, B	89,90
Peso del crisol, C	1,40

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA, (%)	**0,11%**

OBSERVACIONES: Tiempo aproximado en la mufla 5 horas 30 minutos

WILMAN FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

Gina Marcela Fontecha.

GINA MARCELA FONTECHA GUTIERREZ
Analista de Laboratorio II

INGEGAR INGENIERIA S.A.S

Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES

Versión: 001	IG-F-281	Junio de 2023

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

Solicitud No.: C-049/02/2024

OBRA:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	NORMA:	INV-E-158-13
CLIENTE:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	No. DE MUESTRA:	1
LOCALIZACION:	VILLAVICENCIO - META	FECHA TOMA MUESTRA:	4/03/2024
DESCRIPCION:	ARENA MAL GRADADA CON LIMO Y GRAVA COLOR GRIS OSCURO		

MUESTRA No. 1

	Agregado Fino	Agregado Fino
Relacion mezcla de suelo - Agua destilada	1 : 3	
Numero de la capsula de porcelana	1	2
Peso inicial de la muestra	50	50
Peso de la capsula de porcelana	100,569	106,455
Peso de la capsula de porcelana + Residuos de Sales	100,576	106,469
Peso de Residuos de Sales	0,007	0,014
Volumen inicial de agua destilada	500	500
Volumen de Solucion Tomada	100	100
Contenido de Sales Solubles acuoso	70	140
Contenido de Sales Solubles en peso Seco	0,070	0,140
Contenido de Sales Solubles en peso Seco	0,105	

OBSERVACIONES: NP

WILMAN FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

GINA MARCELA FONTECHA GUTIERREZ
Analista de Laboratorio II

INGEGAR INGENIERIA S.A.S
Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos

POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

Versión: 002	IG-F-187	Mayo de 2017

Solicitud No.: C-049/02/2024

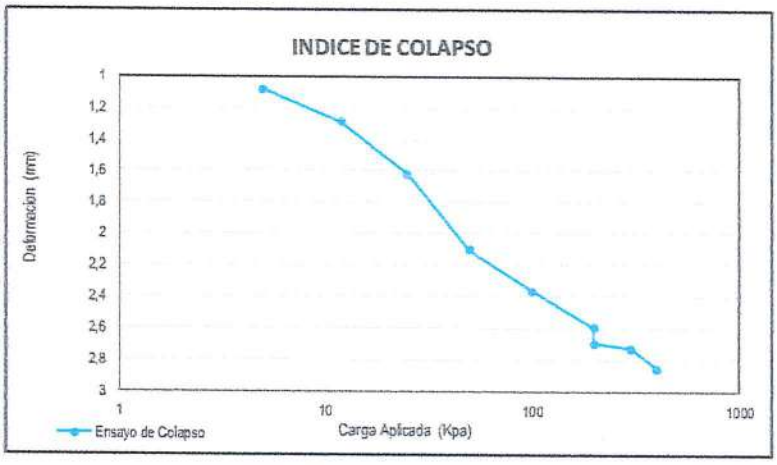
PROYECTO:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"	**FECHA:**	VILLAVICENCIO - META
CLIENTE:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	**NORMA:**	INV E - 157- 13
UBICACIÓN:	MATERIAL DE RELLENO RIO GUATIQUIA		
DESCRIPCIÓN:	ARENA MAL GRADADA CON LIMO Y GRAVA COLOR GRIS OSCURO		

CARECTERISTICAS DEL SUELO		INICIAL	FINAL
Peso Probeta	(g)	74,85	72,95
Altura	(cm)	2,00	2,00
Diametro	(cm)	5,00	5,00
Area	(cm^2)	19,635	19,635
Volumen	(cm^3)	39,27	35,08
P. unitario total g_t	(g/cm^3)	1,906	2,080
P. unitario seco g_d	(g/cm^3)	1,671	1,811

HUMEDAD NATURAL		
Humedad	Inicial	Final
Recipiente No	1	2
P_1 (g)	43,85	43,30
P_2 (g)	39,25	38,55
P_3 (g)	6,60	6,50
Wn (%)	14,09	14,82

CALCULO INDICE DE COLPASO	
df = Lectura a nivel de esfuerzo despues de inundar=	2,135
di = Lectura a nivel de esfuerzo antes de inundar=	2,135
Ic = Potencial de colapso	0,00
GRADO DE COLAPSO	NINGUNO

RELACION BRAZO DE CARGA		S	
MASA APLICADA (g)	CARGA APLICADA (Kg/cm2)	CARGA APLICADA (Kpa)	DEFORMACION (mm)
0,200	0,051	5	1,000
0,495	0,126	12	1,089
1,000	0,255	25	1,114
2,000	0,509	50	1,874
6,000	1,528	150	1,936
8,000	2,037	200	2,135
8,000	2,037	200	2,135
12,000	3,056	300	2,369
14,000	3,565	350	2,478



WILMAN FERNANDO CALVO HERNANDEZ
Laboratorista

GINA MARCELA FONTECHA GUTIERREZ
Anlista de Laboratorio II

Carrera 32 Nº 5B - 03 Barrio La Vega – Villavicencio – Meta
Teléfono: 098 660 1564 Celular 321 238 74 13 – 315 894 61 63
E-mail: ingegar_ingenieria@yahoo.com

8.9 CERTIFICACIONES VARIAS

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD LABORATORIO

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Por medio de la presente yo, **GRACIELA MARÍA OLARTE TAPIAS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.021.545 de castilla la nueva, obrando en mi calidad de representante legal INGENGAR INGENIERIA S.A.S legalmente constituida con NIT: 900.055.611-1 con domicilio en la ciudad de Villavicencio (Meta), me permito prestar los servicios para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025, para el proyecto de Interventoría No. 3154 de 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", representado legalmente por el Ing. **JORGE AUGUSTO RODRIGEZ REINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, durante el periodo del 29 de enero de 2024 al 29 de febrero del 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los VEINTINUEVE (29) días del mes de febrero de 2024.

R/L GRACIELA MARIA OLARTE TAPIAS
C.C 3.021.545 de castilla la nueva
INGEGAR INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.055.611-1

1266

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA No.3154 de 2023 representado legalmente por JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal persona natural, certifico que en el periodo del 29 de enero del 2024 al 29 de febrero de 2024:

- Se ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que se han vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal persona natural, se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

En constancia, se firma en Villavicencio a los VEINTINUEVE (29) días del mes de febrero de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

7268

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD

JR	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	Alcaldía de Villavicencio
	Contrato de Interventoría N° 3154 de 2023	INFORME N0.1
		Página 1

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente yo HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY en mi condición de contadora al contrato de INTERVENTORÍA N0.3154 de 2023, certifico que JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA identificado con cedula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal, en su condición de integrante y representante legal, tiene vinculado en su planta de personal como trabajador en condición de discapacidad al señor CARLOS ALBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cedula de ciudadanía N0. 10.031.206 de Pereira, en el periodo del 29 de enero del 2024 al 29 de febrero de 2024.

En constancia, se firma en Villavicencio a los VEINTINUEVE (29) días del mes de febrero de 2024.

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY
C.C 1.121.884.207 de Villavicencio
T.P 189521-T

7270

CERTIFICACIÓN EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

1271

Bogotá, 16 de mayo del 2023

Señor (es)
LAND INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS SAS
NIT: 901230010-9

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
***Descripción del instrumento** (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL ELECTRONICO MARCA DADI REF- DAL 32 SERIAL C510859
"Precisión 1.0 mm"

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivelante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Contrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 0,7608m.:0,701mm***	**** Lectura inicial de control a 0,751 m.:0,050mm***
Error promedio inicial 0,685mm	***Error promedio final 0.050mm***
Calibración Lectura inicial: 0,685 mm	***Calibración Lectura final: 0,685mm***

***INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S** con NIT: **901.346.434 -7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO** por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
*Así mismo nuestra firma **CERTIFICA** que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*
*Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca **STONEX**, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

7292

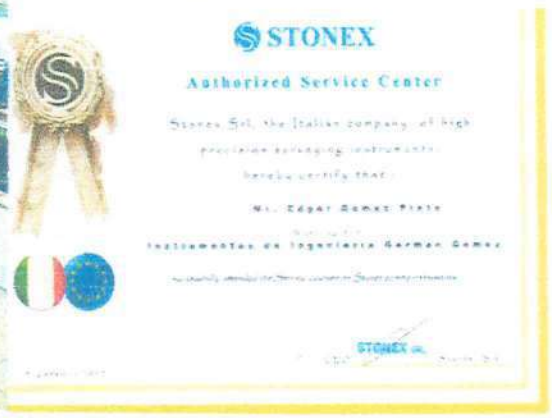
Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Expedida a solicitud del interesado a loa dieciséis (16) día del mes de mayo del año Dos Mil VEINTITRES (2023), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN ITALIA



Certificación Técnico en ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9195
NIVEL ELECTRONICO *MARCA* ***DADI*** *REF.* ***DAL 32*** *SERIAL C510859*

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en mantenimiento

Bogotá: Calle 66B # 59-45 Barrio Modelo Norte. Fijo (+57 1) 937 2559 (+57) 316 274 9279
Medellín: Cra. 67 # 42-18 Of.201 San Joaquin Cel. +57 3142961893
Cali: Cra.40A # 9C-05 Of.305. Cel. +57 350 2738753
Bucaramanga: Cra. 24 #103 08 Barrio Provenza. Cel. +57 315 8302271
Barranquilla Cra. 51B # 81-121 Of. 2D Edf. Sobo Barrio San Vicente. Cel. (+57) 350 273 8992
Cucuta: Av.7 #1 40 Barrio Lleras. Cel. +57 320 5893797
www.instrumentosggp.com Email: ventas@instrumentosggp.com

1273

055/23

CERTIFICAMOS QUE:

LA ESTACION TOTAL TOPCON GTS-GTS-236W No.285524

Fue verificada y colimada en nuestro taller de mantenimiento, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento, dentro de los parámetros estipulados por el fabricante.

Revisión del sistema mecánico

- Conjunto nivelante.....
- Ejes Hz y Ver.....
- Desplazamiento de tornillo de movimiento fino.....
- Desplazamiento del enfoque.....
- Verticalidad

Revisión del sistema electrónico

- Procesamiento y calculo.....
- Medición de distancias (fina, intermitente y normal).....
- Medición de coordenadas.....

Revisión del sistema óptico

- Ausencia de humedad y hongos.....
- Eje óptico.....
- Desplazamiento de plomada laser en 180 Grados.....+2.0mm

Ángulos Horizontales ,
verticales y mediciones efectuadas con colimador óptico.....

- Angulo vertical (cierre 360 Grados)..... + 45seg
- Angulo Horizontal (cierre 180 Grados)..... + 05seg

Medición en distancia

- En distancias medias y larga (160 mts. 1.000 mts patronados)..... +1.4mm

Mediciones efectuadas en campo

Angulo Vertical		Angulo Horizontal	
Posición 1:	82° 54′ 15″	Posición 1:	90° 28′ 05″
Posición 2:	277° 05′ 00″	Posición 2:	89° 31′ 50″
	359° 59′ 15″		**179° 59′ 55″**

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

1274

Especificaciones

Alcance: Con un prisma..... 3000 Mts
Con tres prismas..... 5000 Mts

Capacidad de memoria interna.....10.000 Pts

Anteojo: Imagen directa de..... 30X
Precisión: En distancia..... (+5mm + 5ppm)
En medición angular..... 1 seg.

Patrón utilizado: Colimador óptico marca KERNGK-23 No 265608 con micrómetro óptico y exactitud de 0.7mm

Se expide a solicitud de: **Srs. LANDING INGENIERIA.**

Fecha de Calibración: 09 de Marzo 2.023
Recomendamos revisión: **09 de Septiembre 2.023**

Cordialmente.

PEDRO E. GARNICA LOPEZ.
Técnico Opto-Mecánico.
RUT.80367285-9.

CL.5B No. 33B-01. – 3108032568
E-mail topografiapp@hotmail.com
Villavicencio-Meta.

JMENDOZA Equipos S.A.S	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: D-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1732

INSTRUMENTO:	GPS	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E600	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	E600312020040G	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

JMENDOZA Equipos S.A.S	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: 0-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1734

INSTRUMENTO:	GPS	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E600	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	E6003120201166	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

JMENDOZA Equipos S.A.S	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: 0-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C1735

INSTRUMENTO:	Colector	**FECHA DE REVISIÓN:**	28 DE ENERO DE 2023
MARCA:	E-SURVEY	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	28 DE JULIO DE 2023
REFERENCIA:	E811	**CLIENTE:**	LAN INGENIERÍA SAS
SERIAL:	P811228060466	**CC:**	901230010
		CIUDAD:	VILLAVICENCIO, Meta
		CELULAR:	3106739759

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS

Este certificado no es válido sin firma.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon

Calle 30B # 71 - 42 PBX: (574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526 www.jmequipos.com
auxlaboratorio@jmequipos.com - acuervo@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com
Medellín – Colombia

GALILEO INSTRUMENTS	**GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.**	**Código:** IC&T-9001-574-298-06/19
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	**Fecha de Vigencia:** 18-03-24
		Página:1/2

Bogotá D. C, 18 de marzo de 2023 **No. 17-071/2023**

EQUIPO: **GPS L1+L2, GLONASS + GALILEO+COMPASS+BEIDU** MARCA: **CHCNAV**

REF: **GNSS X91+** No SERIAL. **951442**

Proprietário: _____ CC/NIT: _____

Ciudad: **Villavicencio-Meta**

Teléfono: _____

Certificado vigente hasta: **18 DE MARZO DEL 2024.** bajo buen uso guardando las precauciones propias para esta clase de instrumentos.

El Mantenimiento se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Firmware Interno				X
Configuración de Software				X
Hardware				X
Sistema de Coordenadas				X
Datum de Mapa				X
Conexión Baterías				X
Conexión Cables				X
Puertos de Descarga				X
Revisión de Antena				X
Revisión Cables				X

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
Registro de Información				X
Volcado de Memoria				X
Ajustes de Coordenadas				X
Teclado de Operación				X
Pantalla Grafica				X
Operación				X
Revisión de Teclado				X
Programación de Parámetros				X
Entrada y Salida de Datos				X
Configuración Básica				X

1. Cambio de Grasas **2.** Ajuste y/o limpieza **3.** Requiere Cambio 4. Correcto Funcionamiento

Nota el numeral 4 indica que el componente está en buen estado

OBSERVACIONES:

	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.	Código: IC&T-9001-574-298-06/19
		Versión: 02
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS	Fecha de Vigencia: 18-03-24
		Página:2/2

No. 17-071/2023

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO HORIZONTAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia) **BOGOTA-10** Coordenadas Geodésicas:

	LATITUD	LONGITUD
Datos Patrón	**4° 40' 02.37000" N**	**74° 03' 37.93262" W**
Datos GPS	**4° 40' 02.37296" N**	**74° 03' 37.93442" W**

Error RMS Tolerable= 50 cm. + 1ppm, Error RMS encontrado **0.014 m**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión de posicionamiento.

TEST DE VERIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO VERTICAL

Patrón Referencia (Vértice Geodésico de Referencia):

PATRÓN **2579.030 mts.**

LECTURA **2579.065 mts.**

ERROR ESTADÍSTICO EN ALTURA= +/- **0.035 m.**

El equipo cumple bajo los parámetros de tolerancia en la precisión según parámetros establecidos por el fabricante.

PARAMETRO O COMPONENTE	ERROR PERMITIDO	CUMPLE		AJUSTE	
		SI	NO	SI	NO
ALTÍMETRO	+/- 1 mts.	X			
PROYECCIÓN	Por Azimut y Coordenadas	X			
TIEMPO DE RECEPCIÓN	Inferior al metro	X			
RELOJ DE PRECISIÓN	Con la hora local	X			
RECEPCIÓN DE SATÉLITES	+/- 3	X			

ASPECTOS ENCONTRADOS:

El equipo es apto para posicionamiento GPS, con buenas condiciones de rastreo satelital. Las pruebas se realizaron con el equipo totalmente nuevo.

ALEJANDRO ARDILA
Ingeniero de Soporte

V/B: JULIAN RODRIGUEZ
Gerente Comercial

9 CUADROS ANEXOS

- 9.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.
- 9.2 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO.
- 9.3 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA.
- 9.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL
- 9.5 CONTROL CORRESPONDENCIA
- 9.6 CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

9.1 CONTROL ESTADO GENERAL DEL TIEMPO.

Alcaldía de Villavicencio

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO N°	**3233 DE 2023**	**PROYECTO N°**	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT:	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

DEL 29/O1/2024 AL 29/02/2024

DIA	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Clase de tiempo																																
Nublado																																
Tormenta																																
Lluvias moderadas				X							X	X						X						X	X							
Soleado	X	X	X		X	X	x	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:

Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

2824

9.2 CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO

CONTROL ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT:	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Fecha	Ensayo realizado por C / I*	Material	Nombre Prueba / Ensayo	Localización	Laboratorio	Norma / Especificación	Resultados		Análisis de Resultados	Observaciones / Decisiones tomadas cuando no cumple norma o especificación
							Rango Cumplimiento	Porcentaje Obtenido %	Cumple S/N	
26/02/2024	I	Relleno	Contenido de materia organiza inferior al 0,2%	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-121	< 0,2%	0,11%	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Contenido de sales solubles inferior al 0,2%	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-158	< 0,2%	0,105	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Tamaño maximo del agregado	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-123	< 100 mm	50	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Porcentaje que pasa por el tamiz #40 o en caso contrario que cumpla con todas las condiciones	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-123	< 15%	19,82	S	CUMPLE TODAS LAS CONDICIONES DEL PORCENTAJE QUE PASA POR EL TAMIZ #10, #40, #200
26/02/2024	I	Relleno	Porcentaje que pasa por el tamiz #10	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-123	< 80%	39,18	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Porcentaje que pasa por el tamiz #40	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-123	< 65%	19,82	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Porcentaje que pasa por el tamiz #200	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-123	< 25%	6,04	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Limite liquido	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-125	< 30%	NP	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Indice de plasticidad	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-125 - INV E-126	< 10%	NP	S	NA
26/02/2024	I	Relleno	Material no colapsable	NA	Ingegar Ingenieria	INV E-141	No colapsable	0	S	NA

* Contratista / Interventor

Se anexan los soportes de las diferentes pruebas y ensayos de laboratorio

Firma

Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma

Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

1284

9.3 CONTROL PERSONAL DE INTERVENTORÍA

CONTROL PERSONAL INTERVENTORIA

CONTRATO N°	3233 DE 2023 — PROYECTO N°
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+180 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+860 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
NIT:	NIT 901.763.980-5
CONTRATO INTERVENTORIA N	3154 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+180 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+860 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRTAISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: 29 de enero de 2024 a 29 de febrero de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	Tipo de Vinculacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Asignación Salarial	# PLANILLAS		AFILIACION								Ingreso Base de Cotización
							ENERO	FEBRERO	EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	Caja de Compensación	%	
PERSONAL OFERTADO																	
Jimmy Andres Torres Castro	Director de Interventoria	85.063.202	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 4.712.224,77	946341805		Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 2.356.112,39
Jaime Leonardo Jara Orjuela	Residente de Interventoria	80.060.096	Dependiente	29/1/2024	21/02/2024	$ 3.177.554,49	946341805		Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 1.589.777,25
Eyleen Dayana Morales Beltran	Residente de Interventoria	1.121.928.076	Dependiente	21/2/2024	N/A	$ 3.177.554,49			Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 1.589.777,25
Hildebrar Antonio Correa Holguin	Especialista Estructuras	86.049.758	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 4.712.224,77	946341805		Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 2.356.112,39
Jorge Augusto Rodriguez Reina	Especialista en Vias y Transporte	9.658.796	Independiente	29/1/2024	N/A	$ 4.712.224,77	946341805	946551921	Eps Sura	12%	Colpensiones	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 2.356.112,39
Karol Paola Santana Torres	Profesional Ambiental	1.121.922.709	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 4.202.854,15	946341805		Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 2.101.427,08
Magda Lorena Puente Castañeda	Profesional en Salud Ocupacional	40.395.358	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 3.177.554,49	946341805		Sanitas	12%	Proteccion	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 1.589.777,25
Michelle Vanessa Trujillo Herrera	Secretaria	1.006.920.696	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 1.160.000,00	946341805		Salud Total	12%	Proteccion	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 580.000,00
Heidy Alejandra Londoño Cely	Contador Público	1.121.884.207	Dependiente	29/1/2024	N/A	$ 3.177.554,49	946341805		Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%	$ 1.589.777,25

Mediante la presente acta se acredita que el personal de la ejecución del proyecto se encuentra Afiliado a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos

NOTA: El personal incluido en las planillas de seguridad social del mes de enero y que se encuentra vinculado por más de dos días, pertenecia a la planta de profesionales de la empresa de JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA.

Firma:
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma:
Nombre: MAGDA LORENA PUENTE CASTAÑEDA
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

1787

9.4 CONTROL SEGURIDAD INDUSTRIAL

1238

CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONTRATO N°	3154 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453,736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901659796-1		
FECHA DE INSPECCIÓN:	29/02/2024	N° DE TRABAJADORES:	8

CRITERIO DE EVALUACIÓN SISO DE INTERVENTORIA

Escriba el valor correspondiente en la columna "criterio de calificación" teniendo en cuenta los siguientes rangos: A. Cumple completamente con el criterio enunciado (10 puntos); B. Cumple parcialmente con el criterio enunciado (5 puntos); C. Cumple con el mínimo del criterio enunciado (3 puntos); D. No cumple con el criterio enunciado (0 puntos); E. No aplica el ítem.

ITEM	DOCUMENTACION BASICA LEGAL DE INTERVENTORIA	CRITERIO DE CALIFICACION A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
1	Tiene copia cada trabajador de Afiliaciones (nuevos) y pagos(> 30 días) ARP, EPS y AFP	X				
2	Existe el Registro de charla diaria (de la semana en curso), y capacitación				X	
3	Existen inspecciones o registros preoperacionales de: (Herramientas, EPP)				X	
4	Existe un panorama de riesgos actualizado acorde a las actividades.	X				
5	Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado, disponible, vigente y firmado por el representante legal de la empresa		X			
6	Se cuentan con las hojas de seguridad de los productos químicos en el sitio de trabajo y almacenamiento (combustibles, etc.).					x
7	Se poseen procedimientos de trabajo , en el cual encuentran identificadas las actividades criticas con sus riesgos y controles.					X
8	Se cuenta con el plan de emergencia, para actividades criticas y en general que correspondan al alcance de la actividad desarrollada.					X
9	El personal cuenta con un programa de inducción en SGSST, Medio ambiente, actividades y riesgos del cargo.(divulgacion de procedimientos)	X				
	SUBTOTAL	30	5	0	0	3
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(90- NA)	58%				

ÍTEM	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	10	5	3	0	N.A
10	Está la zona de trabajo limpia, ordenada sin residuos.	x				
11	Las unidades sanitarias fijas ó portátiles están limpias.					x
12	Están demarcado y organizado el almacenamiento provisional de los residuos para la disposición final					X
13	Esta demarcado y organizado el almacenamiento provisional de residuos aprovechables de todas clases					X
14	Los equipos y herramientas están organizados	X				
15	las herramientas de trabajo estan cubiertas y protegidas					X
16	El sitio de trabajo esta en orden y aseo	X				
	SUBTOTAL	30	0	0	0	4
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	100%				

ITEM	GESTIÓN DEL PELIGRO	10	5	3	0	N.A
17	Las Excavaciones son seguras (escombro a 1 metro de la orilla o más según profundidad)					x
18	La excavación cuenta con escaleras, pasos firmes, señalización, se tiene entibado o se maneja talud, el personal está alejado de la herramienta mecánica					x
19	Herramientas y/o escombros en areas vecinas, que generen algun tipo de riesgo al personal.					x
20	Hay recurso de comunicaciones constante en buen estado de funcionamiento que garanticen la comunicación integral en caso de necesitarse.	X				
21	Se cuenta con los equipos necesarios para realizar monitoreo de atmosferas requerido (gases)					x
22	Los equipos tienen guarda de seguridad (Ranas, mezcladoras, etc..)					x
23	Se cuenta con equipos de rescate en sitio para trabajos en alturas y/o espacios confinados					X
	SUBTOTAL	10	0	0	0	6
	Valor % Obtenido (A+B+C)/(70-NA)	100%				

ITEM	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	10	5	3	0	N.A
28	Se cuenta con el kit de primeros auxilios en el frente de trabajo de acuerdo a la labor y numero de trabajadores expuestos.		X			
29	Se realiza divulgación y entrenamiento en el plan de emergencias a trabajadores y visitantes		X			
30	\|		X			
31	La ruta de evacuación está debidamente señalizada, y el personal está enterado de la ubicación del punto de encuentro		X			
32	La empresa tiene contemplado un plan para la atención de emergencias de riesgo identificado		X			
33	Se tienen conformadas la brigada de emergencia (incendio, evacuación, primeros auxilios) y poseen un programa de entrenamiento periódico.					X
	SUBTOTAL	0	25	0	0	1
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(60-NA)	50%				

ITEM	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	CRITERIO DE CALIFICACIÓN A	B	C	D	E
		10	5	3	0	N.A
34	El personal posee y utiliza de manera adecuada los EPP requeridos para la labor	X				
35	El personal cuenta con dotación adecuada	X				
36	Cascos de seguridad con retícher para trabajos en alturas					X
37	Se cuenta con barbuquejo					X
38	Botas de caucho en buen estado con punta reforzada					X
39	Botas de cuero en buen estado con punta reforzada	X				
40	Protección respiratoria adecuada para la labor.					x
41	Camisa manga larga y pantalón en buen estado	x				
42	Cuentan con gafas de seguridad oscuras y claras	x				
43	Están utilizando protección auditiva adecuada para la labor.					x
44	se cuenta en campo con elementos de protección de personal para reposición según necesidad.	X				
45	El personal visitante tiene los EPP de acuerdo al riesgo para ingresar.					X
	SUBTOTAL	60	0	0	0	6
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(120-NA)	100%				

ÍTEM	MEDICINA PREVENTIVA	10	5	3	0	N.A
46	Se han practicado los exámenes de ingreso y periódicos a los trabajadores, Ver registro (Registro expedido por medico especialista en Conformación, Capacitación, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	x				
47		X				
48	Existen beneficios de recreación y deporte para el personal, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 50 de 1990.				x	
	SUBTOTAL	20	0	0	0	0
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(30-NA)	67%				

ITEM	SEÑALIZACIÓN CAMPAMENTO DE INTERVENTORIA	10	5	3	0	N.A
49	Se evidencian etiquetas con advertencias de peligro e instrucciones generales.	x				
50	Se cuenta con avisos preventivos, conos, demarcación con cinta peligro, identificando excavaciones, trabajos en vias, etc.					X
51	Tienen Protección o señalización las varillas salientes de las estructuras o pisos					X
52	Se tiene señalizada y demarcada las áreas de trabajo					x
53	Las áreas de trabajo están delimitadas y tiene avisos de prevención					x
	SUBTOTAL	10	0	0	0	4
	Valor Estructura: % Obtenido (A+B+C)/(50-NA)	100%				

GESTION EN CAMPO

	COMPONENTES	% OBTENIDO	10	5	3	0	N.A
1	DOCUMENTACION EN CAMPO	58%	30	5	0	0	3
2	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	100%	60	0	0	0	6
3	GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA	100%	30	0	0	0	4
4	MEDICINA PREVENTIVA	67%	20	0	0	0	0
5	GESTIÓN DEL PELIGRO	100%	10	0	0	0	6
6	SEÑALIZACIÓN	100%	10	0	0	0	4
9	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	50%	0	25	0	0	1
	RESULTADO DE NUESTRA GESTIÓN EN CAMPO		160	30	0	0	24

ALTO	MEDIO	BAJO	92,1%
X			



GRAFICO DE GESTION SISO

Firma

Nombre: MAGDA LORENA PUENTE CASTAÑEDA
PROFESIONAL SST INTERVENTORIA

9.5 CONTROL CORRESPONDENCIA

1290

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	**3233 DE 2023**	**PROYECTO N°**	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT:	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
23 de octubre de 2023	CI-3154-2023-001	Solicitud requerimiento entrega de documentación contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
23 de octubre de 2023	CI-3154-2023-002	Relación de obligaciones establecidas en el contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
23 de octubre de 2023	CI-3154-2023-003	Cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
3 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-004	Respuesta a Oficio-001-COP 3233-2023 Radicación de Documentación.	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
6 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-005	Certificación cumplimiento numeral 15 obligaciones del contratista Factor de Sostenibilidad.	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co
6 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-006	Respuesta a Oficio-003-COP 3233-2023 SOLICITUD DE FORMATO – ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
9 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-007	Entrega y remisión de carpeta personal de interventoría, previo al inicio del contrato para aprobación por parte de supervisión	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co
10 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-008	Entrega del Factor Multiplicador del contrato en la referencia	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co
22 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-013	Respuesta a oficios 1200-19,18/1601 Devolución Carpeta personal de interventoría radicada el 09 de noviembre de 2023 bajo el numero 4304 y oficio 1200-19,18/1611 Respuesta oficio CI-3454-2023-008 radicado 4309 y 4351	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co - diana.barrero@villavicencio.gov.co
22 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-014	Respuesta a oficio enviado por la supervisión el día 21 de noviembre de 2023 requerimiento carpeta para requisito previo y suscripción acta de inicio contrato de obra e interventoría	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co diana.barrero@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
23 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-015	Respuesta a Oficio-005-COP 3233-2023 de fecha 22 de noviembre asunto radicación Documentación contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
23 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-016	Reiteración requerimientos contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
27 de noviembre de 2023	CI-3154-2023-017	Traslado oficio Oficio-006-COP 3233-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023 enviado por el contratista del contrato de obra del contrato No 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co diana.barrero@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
5 de diciembre de 2023	CI-3154-2023-018	Respuesta a oficio que cita como asunto Respuesta oficio CI-3154-2023-013 radicado bajo el numero 4498 de fecha 22 de noviembre de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°		
27 de diciembre de 2023	CI-3154-2023-019	Respuesta a oficio que cita como asunto Respuesta oficio CI-3154-2023-018 radicado bajo el número 4739 de fecha 05 de diciembre de 2023.	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
27 de diciembre de 2023	CI-3154-2023-020	Remisión de Carpeta inicio contrato de obra No.3233 de 2023 radicada a esta interventoría bajo oficio-008-COP 3233-2023	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
27 de diciembre de 2023	CI-3154-2023-021	Radicación de Actas de Inicio del contrato de Obra No. 3233 de 2023 y contrato de Interventoría No. 3154 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
28 de diciembre de 2023	CI-3154-2023-022	Apreciación a Oficio enviado a LUIS ANTONIO CHAVES AVILA Secretario De Infraestructura Municipal con copia a esta interventoría mediante oficio No. Oficio-009-COP 3233-2023 ATENCION A COMUNICADO 1200-19.18/1782	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
17 de enero de 2024	CI-3154-2023-023	Comité N°2	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com safridingeneiria@gmail.com diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
19 de enero de 2024	CI-3154-2023-024	Radicación de Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 3154 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
23 de enero de 2024	CI-3154-2023-025	Reiteración de la entrega de la documentación inicial del contrato y presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales al contrato de obra No. 3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
23 de enero de 2024	CI-3154-2023-026	Radicación de Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 3154 de 2023 Versión No.3	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
26 de enero de 2024	CI-3154-2023-027	Radicación de Acta de Inicio del contrato de Obra No. 3233 de 2023 Vers.02 y Acta de Inicio del contrato de Interventoría No. 3154 de 2023 Vers.04	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
26 de enero de 2024	CI-3154-2023-028	Respuesta oficial al Oficio-011-COP 3233-2023 que tiene por asunto "REITERACIÓN APROBACIÓN VALLA"	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
26 de enero de 2024	CI-3154-2023-029	Solicitud de los logos y colores de la nueva administración para valla informativa del contrato de obra 3233 de 2023.	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
29 de enero de 2024	CI-3154-2023-030	Respuesta oficial al Oficio-13-COP 3233-2024 que tiene por asunto "Respuesta secretaria de Infraestructura Alcaldía de Villavicencio, oficio enero 22 de 2024; Oficio interventoría CI-3154-2023-025."	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
31 de enero de 2024	CI-3154-2023-031	Suscripción de acta de inicio del contrato de obra No. 3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
31 de enero de 2024	CI-3154-2023-032	Respuesta al Oficio 1200-19, 18/0111 del 30 de enero de 2024	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
2 de febrero de 2024	CI-3154-2023-033	Cumplimiento de compromisos pactados en comité No.5 del 02 de febrero de 2024	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
2 de febrero de 2024	CI-3154-2023-034	Respuesta a Oficio-17-COP 3233-2024 contrato de obra	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
9 de febrero de 2024	CI-3154-2023-035	Entrega de programación y flujo de caja del contrato de obra No. 3233 de 2023 según acta de inicio.	inter.placashuellas@gmail.com	diana.barrero@villavicencio.gov.co infraestructura@villavicencio.gov.co
12 de febrero de 2024	CI-3154-2023-036	Reiteración oficio CI-3154-2023-001, CI-3154-2023-003, CI-3154-2023-004, CI-3154-2023-015, CI-3154-2023-025, en cumplimiento obligaciones contractuales área de seguridad y salud en el trabajo en el contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
14 de febrero de 2024	CI-3154-2023-037	Requerimiento del cumplimiento de los compromisos adquiricos en el comité No.5 del 02 de febrero de 2024 por parte del contratista de obra	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°		
15 de febrero de 2024	CI-3154-2023-039	Comunicado oficial de los requerimientos por parte de la entidad y la interventoría acerca de radicar documentación del contrato de obra No. 3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
15 de febrero de 2024	CI-3154-2023-040	Requerimiento informes mensuales en ejecución del contrato de obra No. 3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
15 de febrero de 2024	CI-3154-2023-041	Solicitud de presupuesto detallado para el Plan de Manejo de Tránsito y Plan de Manejo Ambiental del contrato de obra No. 3233 de 2023.	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
15 de febrero de 2024	CI-3154-2023-042	Requerimiento oficial de las solicitudes ambientales establecidas en el comité No.5 del 02 de febrero de 2024 por parte de la entidad al contratista de obra.	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
15 de febrero de 2024	CI-3154-2023-043	Respuesta al Oficio-19-COP-3233-2024 y Oficio-22-COP-3233-2024 con fecha de recibido del 13 de febrero de 2024.	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
16 de febrero de 2024	CI-3154-2023-044	Respuesta al Oficio-24-COP-3233-2024, radicado el 15 de febrero de 2024 a las 3:24 pm. Devolución con observaciones respecto a la Modificatoria No.1 del contrato de obra No. 3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
19 de febrero de 2024	CI-3154-2023-044-OFICIO 044	Remisión informe de predicción climática a corto (febrero), mediano (marzo, abril) y largo plazo (mayo, junio, julio) IDEAM contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
19 de febrero de 2024	CI-3154-2023-045	Solicitud actualización se Secop II. De los contratos en referencia	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
16 de febrero de 2024	CI-3154-2023-046	Traslado oficio Oficio-027-COP 3233-2023 de fecha 16 de febrero de 2024 enviado por el contratista del contrato de obra de contrato No 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
19 de febrero de 2024	CI-3154-2023-047	Solicitud de prórroga de Permiso de ocupación de cauce Resolución No. PS-GJ 1.2.6.23.0631. Expediente No.3.37.3.022.120 del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
19 de febrero de 2024	CI-3154-2023-048	Respuesta al Oficio-21-COP 3233-2024 de fecha 12 de febrero de 2024 radicado por correo electrónico del contratista del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
19 de febrero de 2024	CI-3154-2023-049	Requerimiento de documentación informativa del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
20 de febrero de 2024	CI-3154-2023-050	Entrega de informes semanales del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
20 de febrero de 2024	CI-3154-2023-051	Solicitud de diseños y documentación de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
20 de febrero de 2024	CI-3154-2023-052	Citación a comité del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
21 de febrero de 2024	CI-3154-2023-053	PARA TRÁMITE – Entrega carpeta cambio de personal del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
21 de febrero de 2024	CI-3154-2023-054	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD - Respuesta al Oficio-32-COP-3233-2024, radicado el 20 de febrero de 2024 a las 4:58 pm. Devolución No.2 con observaciones respecto a la Modificatoria No.1 del contrato de obra No.3233 de 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
21 de febrero de 2024	CI-3154-2023-055	PARA TRÁMITE – Respuesta a oficio 1202-19.18/103 que tiene por asunto INCUMPLIMIENTO EN LOS CONPROMISOS DEL COMITÉ 02 DE FEBRERO DE 2024	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
24 de febrero de 2024	CI-3154-2023-055-OFICIO 055	Solicitud comité urgente por posible paro de transportadores en ejecución del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co

1793

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°		
21 de febrero de 2024	CI-3154-2023-056	PARA TRÁMITE – Entrega carpeta para cambio de personal para el contrato de interventoría No. 3154 de 2023.	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
23 de febrero de 2024	CI-3154-2023-057	PARA TRÁMITE – Aval para Modificatoria No.1 del contrato de obra No. 3233	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
26 de febrero de 2024	CI-3154-2023-058	Entrega de informes semanales del contrato de obra No. 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
28 de febrero de 2024	CI-3154-2023-059	Remisión informe de predicción climática a corto (marzo), mediano (abril, mayo) y largo plazo (junio, julio, agosto) IDEAM contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
28 de febrero de 2024	CI-3154-2023-060	Respuesta a oficio Oficio-33-COP 3233-2024 contrato de obra 3233 DE 2023	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
28 de febrero de 2024	CI-3154-2023-061	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD – Solicitud coordinación toma de laboratorios del obra No. 3233 de 2024	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
29 de febrero de 2024	CI-3154-2023-062	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD – Respuesta a los oficios: Oficio-30-COP 3233-2024, Oficio-34-COP 3233-2024, Oficio-42-COP 3233-2024. Devolución carpetas de inicio de personal del contrato de obra No. 3233 de 2024	inter.placashuellas@gmail.com	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
29 de febrero de 2024	CI-3154-2023-063	PARA TRÁMITE – Respuesta a la solicitud realizada por correo electrónico el día 28 de febrero de 2024 que tiene por asunto Devolución moderatoria No 01 con Radicado 0749 de 23 de febrero - Aval para Modificatoria No.1 del contrato de obra No. 3233	inter.placashuellas@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co

Firma
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

1294

1295

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT:	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA:	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

RELACION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	REFERENCIA-RADICADO	ASUNTO	ENVIA	RECIBE
30 de octubre de 2023	Oficio-001-COP 3233-2023	RADICACION DE DOCUMENTACION.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
1 de noviembre de 2023	Oficio-002-COP 3233-2023	RADICACION DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RCE.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
8 de noviembre de 2023	Oficio-003-COP 3233-2023	SOLICITUD DE FORMATO – ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
8 de noviembre de 2023	Oficio-004-COP 3233-2023	RADICACION DE DOCUMENTACION.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
16 de noviembre de 2023	1200-19,18/1611	RESPUESTA A OFICIO CI-3154-2023-008 RADICADO 4309 y 4351	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
21 de noviembre de 2023	GMAIL	REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA FIRMAR ACTA DE INCIIO	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
23 de noviembre de 2023	Oficio-006-COP 3233-2023	ATENCION A COMUNICADO CI-3154-2023-011 -CI-3154-2023-012 - CI-3154-2023-014 y OBSERVACIONES A INFORMACION TECNICA SUMINISTRADA - VERIFICACIONES DE CAMPO	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
11 de diciembre de 2023	GMAIL	RESPUESTA OFICIO CI-3154-2023-018 RADICADO BAJO EL NUMERO 4739 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2023	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
15 de diciembre de 2023	Oficio-007-COP 3233-2023	ATENCIÓN A COMUNICADO CI-3154-2023-015	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
14 de diciembre de 2023	1200-19,18/1782	RESPUESTA Oficio-006-COP 3233-2023	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
21 de diciembre de 2023	Oficio-008-COP 3233-2023	ATENCIÓN A COMUNICADO CI-3154-2023-015	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
27 de diciembre de 2023	Oficio-009-COP 3233-2023	ENTREGA DOCUMENTOS	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
27 de diciembre de 2023	Oficio-010-COP 3233-2023	ENTREGA DOCUMENTOS	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
9 de enero de 2024	Oficio-011-COP 3233-2023	REITERACIÓN APROBACIÓN VALLA	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
11 de enero de 2024	Oficio-012-COP 3233-2023	INFORMACIÓN SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
22 de enero de 2024	GMAIL	RESPUESTA Oficio-012-COP 3233-2023	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com
22 de enero de 2024	GMAIL	RESITERACIÓN SOLICITUD FIRMA ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS 3233 Y 3154 DE 2023	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com safridvillavicencio@gmail.com safridingeneiria@gmail.com

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°		
24 de enero de 2024	Oficio-013-COP 3233-2023	Respuesta secretaria de Infraestructura Alcaldia de Villavicencio, oficio enero 22 de 2024/ Oficio interventoria, CI-3154-2023-025.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
24 de enero de 2024	GMAIL	Aclaración acta de inicio firmada el 27 de diciembre de 2023,	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com safridvillavicencio@gmail.com safridingeneiria@gmail.com
25 de enero de 2024	Oficio-014-COP 3233-2023	Reenvio de acta de incio de acuerdo a comiunicación del dia 24 de enero de 2024 con asunto aclaración acta de inicio firmada el 27 de diciembre de 2023,	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
26 de enero de 2024	Oficio-014-COP 3233-2023	Respuesta Oficio interventoria, CI-3154-2023-025	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
29 de enero de 2024	GMAIL	Respuesta oficios radicados 0163 del 19 de enero de 2024 y 0222 del 24 de enero de 2024	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
30 de enero de 2024	1200-19,18/0111	Respuesta Oficio-013-COP 3233-2023 radicado 0245 de fecha de 24 de enero de 2024	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com safridvillavicencio@gmail.com safridingeneiria@gmail.com
31 de enero de 2024	Oficio-016-COP 3233-2023	Respuesta Oficio entidad, Oficio 1200-19.18 0111	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co
31 de enero de 2024	1200-19,18/0125	Reprogramación comité de obra	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com safridvillavicencio@gmail.com safridingeneiria@gmail.com
01 de febrero de 2024	Oficio-017-COP 3233-2023	Solicitud cambio y actualización de profesionales	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
07 de febrero de 2024	Oficio-018-COP 3233-2023	Respuesta a Oficio-17-COP 3233-2024 contrato de obra.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
10 de febrero de 2024	Oficio-019-COP 3233-2023	Respuesta Oficio interventoria, CI-3154-2023-034	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
12 de febrero de 2024	Oficio-020-COP 3233-2023	Modificación No1, actualizando el alcance fisico y financiero del contrato de la referencia	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
12 de febrero de 2024	Oficio-021-COP 3233-2023	Respuesta oficio CI-3154-2023-001, CI-3154-2023-003, CI-3154-2023-004, CI-3154-2023-015, CI-3154-2023-025 - CI-3154-2023-036	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
14 de febrero de 2024	Oficio-022-COP 3233-2023	Revisión de cartilla de acero, según diseño.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
15 de febrero de 2024	Oficio-024-COP 3233-2023	Entrega de documentos modificatoria No.2	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
16 de febrero de 2024	Oficio-026-COP 3233-2023	Respuesta oficio No. CI-3154-2023-043	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
16 de febrero de 2024	Oficio-027-COP 3233-2023	Definición sitio de instalación de la valla informativa	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
16 de febrero de 2024	Oficio-029-COP 3233-2023	Información oficina del contratista sede en Villavicencio	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
19 de febrero de 2024	Oficio-030-COP 3233-2023	Entrega de documentación personal administrativo y operativo	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
20 de febrero de 2024	1202-19,18/102	Respuesta solicitud RAD 0620	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
20 de febrero de 2024	1202-19,18/103	Incumplimiento en los compromisos del comité del 2 de febreor de 2024,	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
20 de febrero de 2024	Oficio-032-COP 3233-2023	CI-3154-2023-047 entrega de documentos correción modificatoria	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
20 de febrero de 2024	Oficio-033-COP 3233-2023	respuesta oficio CI-3154-2023-049 del Requerimiento de documentación informativa del contrato de obra No. 3233 DE 2023	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
21 de febrero de 2024	Oficio-034-COP 3233-2023	Respuesta oficio CI-3154-2023-001, CI-3154-2023-003, CI-3154-2023-004, CI-3154-2023-015, CI-3154-2023-025 - CI-3154-2023-036	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com

CONTROL CORRESPONDENCIA DURANTE EL PERIODO

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°		
22 de febrero de 2024	Oficio-035-COP 3233-2023	Respuesta oficio CI-3154-2023-054, Entrega de documentos corrección Modificatorio No1	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
24 de febrero de 2024	Oficio-036-COP 3233-2023	Bloqueo vía a Tramo 9, por parte de la asociación de volqueteros correglimientos de	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
26 de febrero de 2024	Oficio-37-COP 3233-2024	Respuesta Oficio CI-3154-2023-041	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
26 de febrero de 2024	Oficio-38-COP 3233-2024	Respuesta al oficio CI-3154-2023-048.	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
27 de febrero de 2024	Oficio-40-COP 3233-2024	respuesta oficio CI-3154-2023-049 del Requerimiento de documentación informativa del contrato de obra No. 3233 DE 2023	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
27 de febrero de 2024	Oficio-41-COP 3233-2024	Información fuentes de suministro de agregados petreos	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
28 de febrero de 2024	Oficio-42-COP 3233-2024	Respuesta oficio CI-3154-2023-001, CI-3154-2023-003, CI-3154-2023-004, CI-3154-2023-015, CI-3154-2023-025 CI-3154-2023-036	safridvillavicencio@gmail.com - safridingeneiria@gmail.com	inter.placashuellas@gmail.com
28 de febrero de 2024	GMAIL	Aprobación cambio de personal	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com
28 de febrero de 2024	GMAIL	Devolución modificatoria No.1	infraestructura@villavicencio.gov.co obrasciviles@villavicencio.gov.co	inter.placashuellas@gmail.com

Firma
Nombre: JIMMY ANDRES TORRES CASTRO
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma
Nombre: EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRÁN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

9.7 CONTROL SEGUIMIENTO AMBIENTAL

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+200; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

PERIODO DE INSPECCION: 29/01/0224 AL 29/02/2024

SUELO

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	Capacitación Personal		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Separación y clasificación	x		SI	4,6	
	Disposición Final		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Programación de retiro		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo en manejo de sustancias peligrosas		X	NO	0	No aplica
	Limpieza interna y externa de la obra	X		SI	6	
	Almacenamiento de materiales y combustibles	X		SI	5,5	
	Campamento	X		SI	5,5	
	Manejo de Vegetacion	X		SI	6	
	Estabilidad de Taludes		X	NO	0	No aplica
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	27,6	
				PROMEDIO	2,8	

AGUA

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE VERTIMIENTOS	Capacitación Personal	x		SI	3,5	No se implementado para el presente periodo
	Manejo Escorrentia		X	SI	1	No se implementado para el presente periodo
	Protección del suelo y agua en la manipulación de sustancias peligrosas.		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Medidas de contingencia	X		SI	6	
	Zonas de trabajo secas	X		SI	6	
	Manejo nivel freático		X	NO	0	No aplica
	Separación y clasificación de vertimientos		X	NO	0	No aplica
	Conexión a sistema de tratamiento (manejo de aguas residuales domesticas)		X	NO	0	No aplica
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	16,5	
				PROMEDIO	2,1	

RESOLUCIONES		NUMERO	
CONCESIÓN DE AGUAS		N.A.	
CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS		N.A.	
OCUPACIÓN DE CAUCE	1. Permiso ocupación de cauce para 10 box culvert	1. PS-GJ.1.2.6.230.0631	

AIRE

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA			CALIFICACION	
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ATMOSFERICO Y CONTROL DE RUIDO	Capacitación Personal	X		SI	6	
	Humedicimiento de áreas de trabajo		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cubrimiento de acopios de materiales	X		SI	6	
	Uso de mallas proctectoras		X	NO	0	No se implementado para el presente periodo
	No exceder volumenes del volco de los camiones	X		SI	6	
	Olores desagradables	X		SI	6	
	Aseo interno y externo de la obra	X		SI	6	
	Uso de equipos en buen estado	X		SI	5,8	
	Apantallamiento sonoro del área		X	N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Planificación de horarios de trabajo	X		SI	6	
	Medidas de Contingencia	X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5 Deficiente: 0 - 2,5			SUMATORIA	47,8	
				PROMEDIO	4	

ACTA SEGUIMIENTO AMBIENTAL

CONTRATO N°	3233 DE 2023	PROYECTO N°	
OBJETO PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META		
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL ARDISAF R/L MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA		
NIT	NIT 901.763.960-8		
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	3154 DE 2023		
OBJETO INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+800 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-		
CONTRATISTA	R/L JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 901658796-1		

CAMPAMENTO, ALMACENAMIENTO DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA		CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUIDADOS AMBIENTALES	Programa de manejo y almacenamiento de materiales	X		SI	6	
	Almacenamiento adecuado de combustibles	X		SI	5	
	Localización y señalización en el Campamento	X		SI	4,6	
	Elementos de seguridad, Botiquín, camilla, extintor entre otros		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Obras de contención		X	N/A	0	No aplica
	Capacitación del Personal	X		SI	4,6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	20,2	
				PROMEDIO	3,37	

SEÑALIZACIÓN

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA		CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	Capacitación Personal	X		SI	4,6	
	Demarcación del perímetro	X		SI	6	
	Zonificación de la obra	X		SI	5	
	Lona de Cerramiento		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Cinta de Reflectiva		X	NO	0	No se implementado para el presente periodo
	Señales Informativas y preventivas	X		SI	5,8	
	Uso de Paleteros		X	SI	0	No se implementado para el presente periodo
	Iluminación Nocturna		X	N/A	0	No aplica
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	22,4	
				PROMEDIO	2,8	

GESTIÓN SOCIAL

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA		CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
AMBIENTE LABORAL, CONVIVENCIA Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD	Capacitación Personal	X		SI	6	
	Dotación de elementos de protección personal		X	SI	0	
	Adopción de Medidas de seguridad industrial y salud ocupacional	X		SI	6	
	Espacio para peticiones, quejas y reclamos	X		SI	6	
	Programa de información a a la comunidad	X		SI	6	
	Socializaciones	X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	30	
				PROMEDIO	5	

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION	PRESENTA		CALIFICACION		
		SI	NO	APLICA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Capacitación del Personal	X		SI	5,3	
	Mantenimiento Preventivo	X		SI	6	
	Definición de Horarios de trabajo	X		SI	6	
	Ficha de control de actividades		X	N/A	0	No se implementado para el presente periodo
	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X		SI	5,5	
	Elementos de protección personal		X	SI	1	No se implementado para el presente periodo
	Extintores	X		SI	2,6	
	Medidas de Contingencia	X		SI	6	
Calificación:	Buena: 4,6 - 6 Aceptable: 2,6 - 4,5	Deficiente: 0 - 2,5		SUMATORIA	32,4	
				PROMEDIO	4,05	

1303

CAMBIO DE PERSONAL

7304

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 21 de febrero de 2024

CI-3154-2023-056

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 21 FEB 2024 Hora: 2:15
Radicado No. 0691
No. Folio: 1 carpeta
Recibido por: Jomar H.C

Doctor:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Ingeniera:
ERIKA ALEXANDRA CRUZ
Directora de Obras Civiles
Supervisora del contrato
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
infraestructura@villavicencio.gov.co - obrasciviles@villavicencio.gov.co
CL 37A #19C 26 B. Jordán Paraíso

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3154 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Asunto: PARA TRÁMITE – Entrega carpeta para cambio de personal para el contrato de interventoría No. 3154 de 2023.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta, el personal requerido para el contrato de interventoría No. 3154 de 2023, se hace entrega de la carpeta correspondiente al cambio de profesionales, con su respectiva documentación para fines pertinentes:

Los profesionales que cambiamos por renuncia a sus cargos son los siguientes:

- **JAIME LEONARDO JARA ORJUELA:** Ingeniero Civil, renuncia al cargo de residente de interventoría

Los profesionales que reemplazan los profesionales que renuncian son los siguientes:

- **EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN:** Ingeniero Civil, como Residente de Interventoría con una dedicación del 100% de tiempo

Adicionalmente se aclara que los nuevos profesionales cumplen estrictamente los requisitos habilitantes y ponderables acorde a lo establecido en el proceso contractual que dio origen al contrato de interventoría así:

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
NIT 9.658.796-1

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

		OFERTADO PROPUESTA	CAMBIO PARA REALIZAR
HABILITANTES	CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA
	NOMBRE	JAIME LEONARDO JARA ORJUELA	EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN
	C.C.	86.066.096	1.121.928.076
	TITULO PREGRADO	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL
	M.P. No	25202-098920 CND	091037-0505140 CND
		Cat.7 (2 años Exp. General – 0 años Exp. Especifica)	
	AÑOS DE PROFESIONAL	20 AÑOS	4 AÑOS
	AÑOS DE PROFESIONAL >2	CUMPLE	CUMPLE
	AÑOS ESPECIFICA	N/A	N/A
		PUNTAJE PERSONAL CLAVE EVALUABLE	
		UN AÑO DE EXP. ESPECIFICA ADICIONAL	
	ACREDITACION DE UNA FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	GERENCIA DE PROYECTOS	GERRENCIA DE PROYECTOS
	CERTIFICADO 1	CONTRATO No 1809-2018	CONTRATO No 697-2019
	OBJETO	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA DE ACCESO BARRIO LOS HEROES, LAS AMERICAS, LLANO LINDO, BUENOS AIRES BAJO CALLE 11 DESDE LA INTERSECCION DE LA VIA A ACACIAS HASTA LA CARRERA 56, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO DE LAS VIAS INTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE ARIMENA, PORVENIR, Y LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA ALTO YUCAO ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META
	CERTIFICADO 2	CONTRATO No 328-2015	CONTRATO No 270-2021 PROYECTO 2021503180056
	OBJETO	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE VIAS EN CONCRETO ASFALTICO, REDES DE ALCANTARILLADO, SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTE SECTORES DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META	INTERVENTORIA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SPI-003-2021 CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS SOBRE LA VIA ANTIGUA QUE CONDUCE DE GUAMAL HACIA ACACIAS TRAMO 2 – L=1.550M (K3+500 – K6+861) Y EL TRAMO 3 HACIA LA VEREDA MONSERRATE – L=490M (K6+815 – K7+224) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.
	CERTIFICADO 3	CONTRATO No 004-2020 Proyecto 2019005500276	

Calle 49 No.30-16 oficina 203, Barrio Caudal
Villavicencio – Meta
inter.placashuellas@gmail.com

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

	OBJETO	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINSITRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCA DE UPIA, URIBE Y VILLAVICENCIO, META Objeto del Proyecto: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DEL BARRIO PINARES, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META	
	CERTIFICADO 4	CONTRATO No 697-2019	
	OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO DE LAS VIAS INTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE ARIMENA, POPRVENIR Y LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA ALTO YUCAO ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META	

La documentación relaciona información así:

- Carta de renuncia
- Carta de disponibilidad
- Hoja de vida en función publica
- Cedula de ciudadanía
- Matricula profesional
- Diploma de pregrado
- Certificado de vigencia matricula
- Diplomas de postgrado
- Soportes de experiencia

ANEXO:
1 carpeta cambio de personal contrato de interventoría No.3154 de 2023.
Cordialmente,

ING. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
Interventoría

ACTA No.2

CONTRATO No.	3154 DE 2023
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT. 9.658.796-1
FECHA DE APROBACIÓN	21 DE FEBRERO DE 2024
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

Se deja constancia que la Interventoría (o Supervisión) revisó y aprobó la(s) hoja(s) de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 3154 DE 2023, la(s) cual(es) se relacionan a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES (SE DEBERA AJUSTAR DE ACUERDO A LOS SOLICITADO EN EL PLIEGO)

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL	AÑOS EXPERIENCIA GENERAL	Cat.7 Experiencia General 2 años Experiencia Especifica 0 años		
					N° CONTRATO	OBJETO	VALOR
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	ING. CIVIL	091037-0505140 CND	4	CONTRATO No 697-2019	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO DE LAS VIAS INTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE	$548.828.000,00

1307

						ARIMENA, PORVENIR, Y LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA ALTO YUCAO ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META	
					CONTRATO No 270-2021 PROYECTO 2021503180056	INTERVENTORIA, TÉCNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACIÓN PUBLICA No. LP-SPI-003-2021 CUYO OBJETO ES: EL MEJORAMIENTO DE LOS TRAMOS SOBRE LA VIA ANTIGUA QUE CONDUCE DE GUAMAL HACIA ACACIAS TRAMO 2 – L=1.550M (K3+500 – K6+861) Y EL TRAMO 3 HACIA LA VEREDA MONSERRATE -- L=490M (K6+815 – K7+224) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.	$153.931.000,00

(SE INCLUIRA TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE PONDERACION QUE FUE EXIGIDO AL PERSONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL PROCESO)

Para constancia de lo anterior, se firma a presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villavicencio a los 21 DEFEBRERO DE 2024.

Firma

Nombre: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
CONTRATISTA

Firma

Nombre: ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
SUPERVISOR
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES

Anexos: Hojas de vida con sus soportes
Concepto de Evaluación

1308

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CARTA DE RENUNCIA

Villavicencio, 21 de febrero de 2024

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
Supervisor
obrasciviles@villavicencio.gov.co

CONTRATO INTERVENTORIA: 3154 de 2023

OBJETO: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META" por valor de $258.143.040,00 y su plazo de ejecución de seis (6) meses.

Yo, **JAIME LEONARDO JARA ORJUELA**, **ING. CIVIL**, con matrícula profesional No. **25202-098920 CND**, identificado con cedula de ciudadanía número **86.066.096** de **VILLAVICENCIO**, con la presente me permito presentar mi renuncia a JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, el cual fui participe del proceso de contratación el cual resulto adjudicatario del contrato de Interventoría No. 3154 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", en el cargo ofertado como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** ya que por motivos personales no cuento con la disponibilidad requerida para el proyecto

Atentamente,

JAIME LEONARDO JARA ORJUELA
CC No. **86.066.096** de **VILLAVICENCIO**

1310

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

CARTA DE DISPONIBILIDAD

Villavicencio, 21 de febrero de 2023

ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
Directora de Obras Civiles
Secretaria de Infraestructura – Alcaldía de Villavicencio
Supervisor
obrasciviles@villavicencio.gov.co

CONTRATO INTERVENTORIA: 3154 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Yo, **EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN**, **ING. CIVIL**, con matrícula profesional No. **091037-0505140 CND**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.121.928.076** de **VILLAVICENCIO**, con la presente me permito avalar mi participación con JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, en el contrato de Interventoría No. 3154 de 2023 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300; TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9 K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", contando con mi participación en la ejecución del proyecto, como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, con la disponibilidad de tiempo. Equipo de Trabajo del pliego de condiciones para esta función, la cual corresponde a una dedicación del **100%** de tiempo.

Atentamente,

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN
CC No. **1.121.928.076** de **VILLAVICENCIO**

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTILLA	BELTRAN	EYLEEN DAYANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.121.928.076

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 25 MES 10 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: _____

PAÍS _____ DEPTO _____

MUNICIPIO _____

TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2019	091037-050510 AO
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA PROYECTOS	09	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO VIAS RURALES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	PUERTO GAHAN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 02 AÑO 2020	DÍA 06 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	GUAMAL	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 11 AÑO 2021	DÍA 02 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

7313

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.928.076

MONTILLA BELTRAN

APELLIDOS

EYLEEN DAYANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1995

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-2013 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00535011-F-1121928076-20140111 0036531364A 1 41290430

República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Eyleen Dayana Montilla Beltran

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.928.076 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Ingeniería Civil

y ha sido aprobado en todos los exámenes. le confiere el título de:

Ingeniero Civil

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la universidad, en esta ciudad de Villavicencio a los 13 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2019.

El Presidente, La Rectora, El Decano,

Personería jurídica No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, Registrado en el libro de Actas de Grado al 037-01 del libro de Diplomas No. 2 de esta Universidad, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Universidad está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General

1315

No. 7001

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado Nº 7001

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 4 de diciembre de 2019 Acta Nº 65, considerando que:

EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.928.076 de VILLAVICENCIO y natural de VILLAVICENCIO (META).
Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la institución, resuelve otorgarle el título de:

INGENIERO CIVIL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 037-01 del Libro Nº 2 de Diplomas.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día 13 de diciembre de 2019

Opción de Grado: Diplomado en Sistemas de Compras y Contratación Estatal

La Rectora, *El Decano,*

Doy Fe,

Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2583830

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1121928076, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0505140 CND desde el 26 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020005214.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Eyleen Dayana Montilla Beltran

CC No. 1.121.928.076

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 651 del Libro de Registro No. 013
Villavicencio, 15 de Septiembre de 2023
No. DP 01313465120345 2

1318

1319

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 134

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día quince (15) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia de Proyectos** a **Eyleen Dayana Montilla Beltran** con cédula de ciudadanía No. **1.121.928.076** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013134651203452** que la acredita como tal, registrado en el Folio **651** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **90887** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día quince (15) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

1320

CONSORCIO VIAS RURALES 2019

NIT No 901.323.124-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE EL CONSORCIO

CERTIFICA

Que la ingeniera **EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN** identificada con cedula de ciudadanía 1.121.928.076 de Villavicencio y matricula profesional 091037-0505140 CND laboro con el **CONSORCIO VIAS RURALES 2019** identificado con **NIT 901.323.124-1** prestando sus servicios como Residente de Interventoría, en el contrato de interventoría 697 de 2019 el cual se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	697 de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO FLEXIBLE Y RIGIDO DE LAS VIAS INTERNAS DE LOS CENTROS POBLADOS DE SAN PEDRO DE ARIMENA, PORVENIR, Y LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA ALTO YUCAO ZONA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN – META
FECHA DE INICIO:	3 DE FEBRERO DE 2020
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	2 DE DICIEMBRE DE 2020
VALOR DEL CONTRATO:	$548.828.000,00
FECHA DE SUSPENSION No.1:	26 DE MARZO DE 2020
PLAZO DE SUSPENSION:	DICIOCHO (18) DIAS
FECHA DE AMPLIACION No.1 A LA SUSPENSION No.1:	13 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACION:	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE AMPLIACION No.2 A LA SUSPENSION No.1:	23 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE AMPLIACION:	ONCE (11) DIAS
FECHA DE AMPLIACION No.3 A LA SUSPENSION No.1:	4 DE MAYO DE 2020
PLAZO DE AMPLIACION:	OCHO (8) DIAS
FECHA DE REINICIO No.1:	12 DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No.2:	14 DE DICIEMBRE 2020
PLAZO DE SUSPENSION:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE AMPLIACION No.1 A	12 DE ENERO DE 2021

Calle 17 No 37 J-35 Villavicencio – Meta Cel. 3134826364
Email: ingjorgear@hotmail.com consorcioviasrurales2019gaitan@gmail.com

7321 38

CONSORCIO VIAS RURALES 2019

NIT No 901.323.124-1

LA SUSPENSION No.2:	
PLAZO DE AMPLIACION:	TREINTA (30) DIAS
REINICIO No.2:	12 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE PRORROGA No.1:	19 DE MARZO DE 2021
PLAZO DE PRORROGA:	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	16 DE ABRIL DE 2021
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	ONCE (11) MESES
FECHA DE LIQUIDACION:	23 DE DICIEMBRE DE 2021

Laborando asi en el periodo de inicio del contrato hasta el 6 de noviembre de 2020 estando vinculada asi con este consorcio 7,8 meses.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de noviembre del año 2020

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
C.C 9658796
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 17 No 37 J-35 Villavicencio – Meta Cel. 3134826364
Email: ingjorgear@hotmail.com consorcioviasrurales2019gaitan@gmail.com

CERTIFICACION No. 020

EL SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA CERTIFICA

Que **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA**, identificado con Nit. 9.658.796-1, suscribió el contrato de interventoría con el municipio de Guamal Meta, así:

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 270 DE 2021	
OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACION PUBLICA No LP-SPI-002-2021 cuyo objeto es: EL MEJORAMIENTO DE LA ANTIGUA VIA GUAMAL - CASTILLA LA NUEVA, VEREDA SAN MIGUEL Y PARA LA LICITACION PUBLICA No LP-SPI-003-2021 cuyo objeto es: EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS SOBRE LA VIA ANTIGUA QUE CONDUCE DE GUAMAL HACIA ACACIAS TRAMO 2 - L=1.550 M (K3+500 - K6+861) Y EL TRAMO 3 HACIA LA VEREDA MONSERRATE - L= 409 M (K6+815- K7+224) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.**	
CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL (META)
NIT No.	800.098.193-6
SUPERVISOR:	LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRIGUEZ
CARGO SUPERVISOR:	Secretario de Planeación e Infraestructura
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	**13 DE OCTUBRE DE 2021**
VALOR INICIAL:	$ 238.127.330 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
VALOR FINAL:	$ 238.127.330 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO:	**18 DE NOVIEMBRE DE 2021**
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	**02 DE MAYO DE 2022**

El cual comprendía los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INTERVENTORIA 2020503180060	
OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACION PUBLICA No LP-SPI-002-2021 cuyo objeto es: EL MEJORAMIENTO DE LA ANTIGUA VIA GUAMAL - CASTILLA LA NUEVA, VEREDA SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META.**	
CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL (META)

Calle 13 No. 7-09 Palacio Municipal • NIT. 800.098.193-6Contacto: 3107862809
Código Postal: 507051 planeacion@guamal-meta.gov.co / www.guamal-meta.gov.co • Facebook: @alcaldiadeguamal • Twitter: @AlcaldiaGuamalM
Guamal, Meta

42

1323

NIT No.	800.098.193-6
SUPERVISOR:	LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRIGUEZ
CARGO SUPERVISOR:	Secretario de Planeación e Infraestructura
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	**13 DE OCTUBRE DE 2021**
VALOR INICIAL:	$ 84.736.330,00 OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
VALOR FINAL:	$ 84.736.330,00 OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	**TRES (3) MESES**
FECHA DE INICIO:	**18 DE NOVIEMBRE DE 2021**
PRORROGAS	
ACTA DE PRORROGA 01	24 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO ACTA DE PRORROGA 01	20 DIAS
ACTA DE PRORROGA 02	17 DE MARZO DE 2022
PLAZO ACTA DE PRORROGA 02	30 DIAS
ACTA DE PRORROGA 03	12 DE ABRIL DE 2022
PLAZO ACTA DE PRORROGA 03	15 DIAS
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	**02 DE MAYO DE 2022**

Que dentro del proyecto en mención se encuentra vinculado el siguiente personal como grupo de apoyo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	% DEDICACION	PERIODO	
				FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	86.063.202 de Villavicencio	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	50%	26/11/2021	02/05/2022
ALIRIO SEGURA ARIAS	79.830.068 de Bogotá	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	26/11/2021	02/05/2022
JOHN FERNEY GRAJALES GONZALEZ	1.094.906.944 de Armenia	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA	100%	26/11/2021	02/05/2022
JUAN MANUEL TORRES MARRERO	1.020.803.944 de Villavicencio	CADENERO DE INTERVENTORIA	100%	26/11/2021	02/05/2022

45

1324

PROYECTO DE INTERVENTORIA 2021503180056	
OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA LICITACION PUBLICA No LP-SPI-003-2021 cuyo objeto es: EL MEJORAMIENTO DE TRAMOS SOBRE LA VIA ANTIGUA QUE CONDUCE DE GUAMAL HACIA ACACIAS TRAMO 2 - L=1.550 M (K3+500 - K6+861) Y EL TRAMO 3 HACIA LA VEREDA MONSERRATE - L= 409 M (K6+815- K7+224) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.**	
CONTRATANTE	MUNICIPIO GUAMAL (META)
NIT No.	800.098.193-6
SUPERVISOR:	LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRIGUEZ
CARGO SUPERVISOR:	Secretario de Planeación e Infraestructura
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	**13 DE OCTUBRE DE 2021**
VALOR INICIAL:	$153.391.000,00 CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE
VALOR FINAL:	$153.391.000,00 CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE INICIO:	**18 DE NOVIEMBRE DE 2021**
PRORROGAS	
ACTA DE PRORROGA 01	17 DE MARZO DE 2022
PLAZO ACTA DE PRORROGA 01	30 DIAS
ACTA DE PRORROGA 02	12 DE ABRIL DE 2022
PLAZO ACTA DE PRORROGA 02	15 DIAS
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	**02 DE MAYO DE 2022**

Que dentro del proyecto en mención se encuentra vinculado el siguiente personal como grupo de apoyo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	% DEDICACION	PERIODO	
				FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
JIMMY ANDRES TORRES CASTRO	86.063.202 de Villavicencio	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	50%	18/11/2021	02/05/2022
RICARDO ANDRÉS GONZALEZ PARRA	9.975.479 de Villamaría	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	100%	18/11/2021	02/05/2022

44
7325

JUAN ALEJANDRO DAVILA RINCON	75.082.272 de Manizales	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE INTERVENTORIA	30%	18/11/2021	02/05/2022
MARIA CAMILA ANDREA MORA CASTRO	1.122.140.752 de Acacías	INGENIERO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	30%	18/11/2021	02/05/2022
EYLEEN DAYANA MONTILLA BELTRAN	1.121.928.076 de Villavicencio	RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2	100%	18/11/2021	02/05/2022
ANGIE DAYANA VEGA MAHECHA	1.124.218.360 de Lejanías	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA	100%	18/11/2021	02/05/2022
SANTIAGO HUMBERTO RUIZ SANCHEZ	1.122.129.276 de Guamal	CADENERO DE INTERVENTORIA	100%	18/11/2021	02/05/2022
PAULA JULIANA HERNANDEZ ARANGO	1.122.135.000 de Acacías	SECRETARIA DE INTERVENTORIA	70%	18/11/2021	02/05/2022

La presente certificación, se expide a solicitud de la interesada a los siete (07) días del mes de junio del año 2022

LUIS ALEJANDRO CASTELLANOS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura